

# **CULTURA MATERIAL FEMENINA EN MEDINA DEL CAMPO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN**



**Trabajo Fin de Máster**

*Europa y el Mundo Atlántico: poder, cultura y sociedad*

Leyre Labajo Murillo

Tutor: Máximo García Fernández

Curso: 2014-201

# CULTURA MATERIAL FEMENINA EN MEDINA DEL CAMPO

## A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

<b>Tabla de contenidos.....</b>	<b>1</b>
<b>Resumen/Abstract- Palabras clave/Key-Words.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Metodología.....</b>	<b>7</b>
1.1. La Nueva Historia y la Historia Social.....	7
1.2. La Historia de las Mentalidades.....	8
1.3. La Historia de las Mujeres.....	11
1.4. La Historia de la Vida Cotidiana y la Cultura Material.....	13
<b>2. Fuentes documentales y archivos.....</b>	<b>21</b>
2.1. Archivos consultados.....	21
2.2. Los Protocolos Notariales.....	21
2.2.1. Los inventarios <i>post-mortem</i> .....	22
2.2.2. Las cartas de pago de dote.....	26
2.2.3. Los testamentos.....	29
2.3. Otra amplia variedad de fuentes: imágenes y literatura.....	33
<b>3. Mujer y sociedad en el Setecientos.....</b>	<b>37</b>
3.1. La modernización de la sociedad: moda y consumo.....	37
3.2. La consideración de la mujer. Familia y matrimonio.....	49
3.3. Hombres y mujeres en una villa de la Castilla interior.....	55
<b>4. Vida cotidiana popular. ¿Inmovilismo o modernización?.....</b>	<b>61</b>
4.1. La casa del siglo XVIII.....	61
4.2. El ajuar femenino.....	69
4.2.1. Hacia la calle.....	73
4.2.2. Interiores domésticos: la cama, el mobiliario y la cocina.....	74
4.2.3. Una viuda pobre y una joven rica.....	76
4.3. Cultura material en los inventarios <i>post-mortem</i> femeninos.....	80
4.3.1. Cinco hijas y una madre.....	80
4.3.2. Alfonsa Godoy: el acceso y el fin del matrimonio.....	86
4.3.3. Algunos patrimonios femeninos medinenses representativos: 1780-1800.....	88
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>95</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>99</b>



## **Resumen:**

Este trabajo intenta acercarse a la vida cotidiana de las mujeres del medio rural castellano de finales del Antiguo Régimen a través de su cultura material. A partir de una aproximación historiográfica, de un análisis de la bibliografía citada y de un estudio documental de archivo a partir de una importante serie de cartas de pago de dote y de inventarios *post-mortem*, se pretende desentrañar cómo los procesos consumistas más innovadores que se estaban difundiendo en Europa, con las mujeres como protagonistas, llegaron más o menos tardíamente a España. Asimismo, se expondrá si las innovaciones exógenas influyeron en el medio rural, donde las inercias, los comportamientos y los hábitos estaban aún más ligados a la tradición que en las zonas urbanas.

**Palabras clave:** Cultura Material/ Mujer/ Consumo/ Apariencia/ Medina del Campo/ Siglo XVIII

## **Abstract:**

This paper addresses women's daily lives in the castilian rural area in the latest years of the Ancient Regime through its material culture. The main purpose is trying to figure out how consumption trends extended throughout Europe (with women as its most representative agent) came, more or less, lately to Spain. To do so we have performed a historiographical analysis of both the referenced bibliography, and a number of dowry payment letters and inventory *post-mortem*. In addition, it will be discussed whether rural areas, whose behaviours and habits were much more tied to traditions than in urban areas, were influenced by exogenous novelties or not.

**Key-words:** Material Culture/ Woman/ Consumption/ Appearance/ Medina del Campo/ 18th Century



## **Introducción:**

En un siglo tan convulso como lo fue el XVIII, las transformaciones y cambios políticos y económicos fueron parejos a los culturales y sociales. En este trabajo, a partir de una aproximación historiográfica y metodológica, de un análisis de la bibliografía existente y, especialmente, a través de un estudio de las cartas de pago de dote y de inventarios *post-mortem* conservados en Medina del Campo a finales del Antiguo Régimen, extraídos de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincia de Valladolid, se intenta vislumbrar la cultura material femenina, y, a su vez, la influencia que tuvieron las novedades consumistas que surgían en Europa más allá de las ciudades, en un medio rural donde imperaba una mentalidad muy sujeta a lo tradicional y de más lenta evolución. Especialmente mediante la imagen externa, los grupos acomodados crearon toda una sociedad de “apariencias” y de modas que se difundió hacia las clases populares desde esas zonas urbanas que lo asimilaron más rápidamente. Este trabajo pretende acercarse al peso que, tanto las innovaciones como las costumbres materiales heredadas tuvieron en los ajuares y patrimonios femeninos medinenses, especialmente en su máxima expresión, los atuendos externos, para concluir que no sólo las urbes fueron las únicas en asimilar las “modernizaciones” del momento.



## 1. Metodología

Existen numerosas miradas desde las cuales contemplar la Historia y hacerla más rica, más plena, e incluso más compleja, pero más integrada<sup>1</sup>. Una Historia que explique el pasado y que a su vez nos ayude a comprender el presente y a cimentar el futuro. Con el objetivo de comprender cada rincón de este trabajo, y especialmente la sociedad antiguo-regimental, es imprescindible hablar de varias líneas de investigación que tanto auge han tenido en los últimos tiempos. Los trabajos en torno a la Historia de las Mentalidades, la Historia de Género y la Historia de la Vida Cotidiana constituyen tres estructuras fundamentales en el análisis de, en este caso, la cultura material femenina medinense. Con sus problemas, visiones e interpretaciones podemos vislumbrar, desde un punto de vista aproximado, los comportamientos, actitudes, necesidades y hábitos del día a día de la gente común a la que tocó vivir ese efervescente siglo XVIII en espacios no urbanos.

### 1.1. La Nueva Historia y la Historia Social.

La Nueva Historia y su concepto de historia total trajeron consigo un nuevo análisis histórico en el tiempo largo. La Historia Social fue una de sus ramas más destacadas, de la cual han surgido multitud de interesantes investigaciones<sup>2</sup>.

Hay que tener en cuenta, dentro de la Historia Social, que las formas sociales del pasado suelen ser captadas y reproducidas en las prácticas de la vida cotidiana. No obstante, tampoco hay que reducir al sujeto a su propia esencia, porque las situaciones pueden ser bien contrastadas y son capaces de actuar en ellas distintos o nuevos elementos. Asimismo, aparte de la temporalidad, hay que añadir a estos análisis la diferenciación de los espacios, o lo que es lo mismo, la separación entre lo privado y lo público. En este caso, el estudio del espacio privado o doméstico -la casa, el mobiliario, el ajuar o las relaciones sociales dentro del hogar- son fundamentales a la hora de interpretar y entender la sociedad medinense.

---

<sup>1</sup> FRANCO RUBIO, Gloria; PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: “Mirar la historia con otros ojos”. En *Revista de Historia Moderna*, nº 30, 2012, pp. 11-15, p. 11. La forma de cita y la bibliografía utilizada se presenta conforme a las normas de publicación de la revista especializada *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres* (Universidad de Granada).

<sup>2</sup> BRAUDEL, Fernand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en época de Felipe II*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993/ BLOCH, Marc: *La sociedad feudal*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal universitaria, Serie Historia Medieval, 115, 1986/ FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*. Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1982.

Esta corriente historiográfica, además, ha desembocado en otras interesantes líneas de investigación<sup>3</sup> que constituyen la novedosa Nueva Historia Social- Cultural:

- La Historia de lo cotidiano como una historia de las prácticas sociales y culturales colectivas.
- La Historia “desde abajo”, refiriéndose al estudio de la historia vista desde la perspectiva de la gente común.
- La Micro-Historia, que estudia el pasado desde la pequeña comunidad.
- La Historia de las Mentalidades, la historia de las representaciones.

Esta Nueva Historia Social-Cultural atiende a la vida cotidiana común, los objetos materiales de los que se rodea y las diferentes percepciones que tiene de su mundo. Además, es el resultado del concepto “cultura popular” tantas veces citado. Algunos especialistas, en la línea iniciada por D. Smith, se refieren a ella como la descripción y análisis de los gustos, costumbres, creencias, modales y entretenimientos populares dentro de cualquier orden social dado, mientras que otros, como Peter Burke, señala que es muy difícil separar a las culturas populares de la de las elites y afirma que la investigación debe ir en la senda de la búsqueda de las actitudes expresadas mediante los artefactos y las actuaciones; mientras la alta cultura tiene arte, literatura, teatro y música, la cultura popular tiene objetos, comportamientos y rituales. En los últimos tiempos han sido algunas historiadoras italianas las que se han unido a esta nueva concepción historiografía, como Raffaella Sarti o Renata Ago.

## **1.2. La Historia de las Mentalidades.**

La Historia de las Mentalidades constituye una parte capital de esa Historia Social<sup>4</sup>, e incluso muchas veces ha aparecido en la historiografía francesa como su relevo o alternativa. El nuevo enfoque histórico que supuso la Historia de las Mentalidades tuvo su nacimiento en la labor a la Escuela de Annales y de sus máximos representantes, Lucien Febvre, así como en la obra de referencia base *El otoño de la Edad Media* de Huizinga. Ya en los años sesenta del siglo XX destacaron en la materia Robert Mandrou y Georges Duby, aunque hubo numerosas y fuertes resistencias ante la aceptación de este nuevo territorio de análisis histórico. Entre esa década y la de los años ochenta muchos especialistas de la Historia Social se pasaron a los nuevos campos

---

<sup>3</sup> FRANCO RUBIO, Gloria; PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>4</sup> VOVELLE, Michel: *Ideologías y Mentalidades*. Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, D.L., p. 100.

de las mentalidades<sup>5</sup>. Annales, de la mano de Febvre, Braudel y Mandrou, indagaron en la creación de nuevas interrogaciones en la historia y en los archivos, cuya respuesta habría que hallarla en el desconocido mundo que hasta entonces eran las costumbres colectivas, para así construir conductas y mentalidades, rutinas, aceleraciones e inercias a largo plazo<sup>6</sup>. Mandrou definió a la Historia de las Mentalidades como la historia de las visiones del mundo, aunque Vovelle indica que esta descripción es imprecisa. La disciplina pasó de unos comienzos en los que era afín a la cultura y al pensamiento claro a una historia de estudio de las actitudes, comportamientos y representaciones colectivas inconscientes<sup>7</sup>. Este novedoso enfoque historiográfico ha contado desde sus inicios con dos temas constantes en su producción, la brujería y la muerte<sup>8</sup>, pero sus investigaciones más recientes han tocado las más variadas ramas del conocimiento, como las relativas a la niñez, la juventud, la madre, la familia, el amor o la sexualidad.

Hay que tener presente también que la Historia de las Mentalidades ha ido cambiando, al igual que el propio concepto de mentalidad, y ha ido conectándose a otros complejos bloques de conocimiento, como el religioso, el literario, el de las ideas e incluso el del folklore y el de la etnografía. Esta vinculación interdisciplinaria de la Historia de las Mentalidades ha utilizado también para sus estudios fuentes muy variadas como las demográficas, notariales o librescas y hasta las iconográficas. Tras su nacimiento, quizá muy cualitativo, y tras unos años de auge, descubrió las ventajas de la cuantificación. Muchos son partidarios del exclusivo estudio de caso, del que dicen que es más auténtico y esclarecedor. Pero del estudio de los casos al estudio serial se crea una relación dialéctica, ya que uno conforma al otro y a veces lo suscita<sup>9</sup>.

Otro de los “problemas” que posee la Historia de las Mentalidades, además de la eficacia del estudio serial, son los conceptos con los que se mueve. Para Michel Vovelle habría que discernir entre los términos de ideología y mentalidad. Para aclararlo, indica que la ideología es la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia, o dicho de otra manera, el conjunto de representaciones junto con las

---

<sup>5</sup> Historiadores tan reconocidos como el propio Georges Duby, Maurice Agulhon o Pierre Chaunu, entre otros.

<sup>6</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Seguridades e inseguridades vestimentarias cotidianas entre la mayoría popular juvenil. Desde una civilización Barroca a las Nuevas Luces”. Publicación en prensa, p. 5.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>8</sup> EGIDO, Teófanos: “La religiosidad cultural de los vallisoletanos”. En VV.AA.: *Valladolid en el siglo XVIII*. Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 157-260.

<sup>9</sup> VOVELLE, Michel: *Op. Cit.*, p. 24.

prácticas y comportamientos conscientes e inconscientes<sup>10</sup>. La representación que hace el sentido común de la ideología es como su formación organizada y polarizada, en contrapunto con cierta sensatez en la que se reflejaría el clima de la época, o sea, la mentalidad. En cuanto a este último concepto, el de mentalidad, podríamos decir que hace referencia a aquello que permanece muy enterrado en el nivel de las motivaciones inconscientes, lo aparentemente “insignificante”, por lo que siempre tiene que ser estudiado desde el tiempo largo. Actitudes colectivas que se expresarían en actos, en gestos o incluso en sueños, reflejo inconsciente de representaciones fuertemente arraigadas. Mentalidad que, asimismo, sería la “*fuerza de inercia de las estructuras mentales*”<sup>11</sup>, también llamado “inconsciente colectivo” o “imaginario colectivo”. El historiador Philippe Ariès señala que “*los grandes desplazamientos que arrastran a las mentalidades dependen de motores más secretos, mas hundidos hasta el límite en lo biológico y en lo cultural, es decir, en el inconsciente colectivo*”. En esta línea de lo “involuntario”, Pierre Bourdieu afirma que los sujetos no actuarían libremente, sino que sus prácticas estarían influenciadas por toda la historia anterior, que se incorporaría a ellos en forma de *habitus*. Sería una disposición activada en las distintas relaciones sociales que produciría numerosas y variadas prácticas. Las prácticas sociales no serían actos conscientes de los sujetos, sino que, como el *habitus* supone la interiorización de los esquemas cognitivos del grupo social en los que son educados, los individuos reproducirían todos esos valores aprehendidos de manera inconsciente. Dicho de otra manera, los sujetos estarían inevitablemente subordinados a los grupos sociales de los que proceden, ya que a cada posición social le pertenecerían diferentes mundos de experiencias cotidianas<sup>12</sup>.

Los historiadores de las mentalidades, por tanto, se han venido dedicando no solo al análisis de las estructuras sociales, sino también de las actitudes y de los comportamientos colectivos, asumiendo a su vez todo el problema que suponen las complejas convergencias entre la vida real de los hombres y la imagen que se hacen de ella. Una Historia de las Mentalidades, en definitiva, que estudia la relación entre las condiciones objetivas de la vida de los individuos y la manera en que la cuentan y la viven (que es uno de los capítulos que nos interesa resaltar en este trabajo), y como la prolongación natural y clave de toda Historia Social y totalizadora, en la medida en que

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>12</sup> FRANCO RUBIO, Gloria; PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *Op. Cit.*, p. 11.

consideramos que no hay sociedad sin individuos y tampoco hay individuos sin sociedad<sup>13</sup>.

### 1.3. La Historia de las Mujeres.

Las mujeres fueron las protagonistas en los procesos que se citarán a continuación en torno a la cultura material. Por esta razón, es interesante hacer también algunos apuntes acerca de la Historia de las Mujeres. Esta corriente historiográfica se desarrolló a partir de los años setenta como una ramificación de esa Nueva Historia Social. Desde un primer momento intentó conciliar técnicas y métodos que provenían de otras ciencias sociales, configurándose como una parcela novedosa de estudio multidisciplinar. En las universidades encontró uno de sus escenarios más propicios para desarrollarse y, a pesar de las críticas que sufrió en sus inicios, la Historia de las Mujeres ha ido logrando hacerse un hueco en el panorama académico e intelectual. Esto ha traído consigo estudios específicos sobre el género femenino, y por lo tanto, un cambio de perspectiva histórica y una nueva valoración de ámbitos antes inexplorados por ser considerados menores, como la cultura material. Desde los años ochenta, con L. Tilly y J. Scott y su trabajo de referencia *Women, work and the family*<sup>14</sup>, señalaban que era indispensable estudiar el vínculo entre la mujer y la familia dentro de los diferentes contextos para abordar la Historia. Las distintas investigaciones que se han sucedido desde entonces han puesto de manifiesto, entre otras cuestiones, la inviabilidad de estudiar el hogar o la familia sin considerar el papel específico que juegan las mujeres en los distintos sistemas sociales y de parentesco<sup>15</sup>. A partir de esta idea, es necesario hacer una lectura más amplia y crítica de las fuentes históricas y no menospreciar aspectos hasta ese momento no demasiado importantes, ya que cualquier interpretación viene condicionada por el tipo de fuentes utilizadas y por la propia representación que de esa visión se ha venido haciendo. En esta línea, uno de los ejemplos que podríamos citar es el que desarrollamos en este trabajo, la cultura material femenina, cuyo tratamiento se ha considerado muchas veces una perspectiva importante a la hora de establecer el estatus social y jurídico femenino<sup>16</sup>, entre otras cosas. Por otro lado, los estudios de la Historia de las Mujeres han indagado en que estas no eran un simple

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>14</sup> WALLACH SCOTT, Joan; A. TILLY, Louis: *Women, work and the family*. New York, Methuen, 1978.

<sup>15</sup> CARBONELL ESTELLER, Montserrat; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: *Historia de la Mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario "Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX", Universidad de Murcia, 1997, p. 15.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 15.

objeto pasivo en los procesos sociales, sino que alrededor de ellas se creaban unas redes de intereses y sentimientos importantes y no poco complejos.

El auge de los estudios de las mujeres sufrió un estancamiento en los años ochenta; no obstante, tras el resurgir de la disciplina en las últimas décadas, ya no se puede hablar de un único perfil de identidad social de la mujer, sino que debemos hacerlo aludiendo a un femenino plural. María Victoria López-Cordón indica que, en general, hay tres grupos de identidades sociales femeninas. En primer lugar estarían las adheridas al discurso jurídico, eclesiástico o moral elaborado desde las instituciones patriarcales. Por otro lado, se situarían los testimonios de mujeres elaborados con fuentes escritas por ellas mismas y con una perspectiva subjetiva. Y, por último, se diferencia otro grupo en conexión a la práctica política de las mujeres como vía de construcción de identidad social. Todo esto demuestra que no resulta demasiado difícil concebir un nuevo protagonista en el discurso histórico, las mujeres. Lo que se busca en la Historia de las Mujeres es hacer una historia integrada, no segregada, para lograr hacer una Historia Social en la que sea igualmente importante la labor de hombres y de mujeres.

En lo concerniente a España, los estudios sobre la mujer comenzaron a proliferar en la década de los años setenta, coincidiendo con las luchas políticas y económicas contra la dictadura y con la entrada y puesta en marcha del movimiento feminista en nuestro país, así como por la colaboración de algunos historiadores, seguidores de Lucien Febvre, que desde mediados de los años cincuenta concibieron lo que se ha llamado “los nuevos protagonistas de la Historia”. De nuevo, la mayor difusión de la Historia de las Mujeres fue en los ambientes académicos, como las universidades, a los que cada vez más mujeres accedían. Margarita Birriel Salcedo<sup>17</sup> pensaba que las mujeres aparentemente estaban abocadas al silencio de la reproducción, a la infinita repetición de las tareas cotidianas, a una dimensión sexual del mundo que se creía inamovible, y en esos momentos ¿las mujeres tenían una historia? Una historia que también se puede explicar desde perspectivas a priori secundarias, como el análisis de la cultura material, para extraer el papel de las mujeres en la difusión y demandas de las modas e innovaciones materiales.

---

<sup>17</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita: “Los estudios de la mujer en Andalucía”. En KRAUEL HEREDIA, Blanca: *Las investigaciones sobre la mujer. Logros y proyectos*. Universidad de Málaga, 1992, pp. 7-26, p. 10.

La producción creció a lo largo de la década de los ochenta y giró en torno a la escritura femenina, las representaciones simbólicas, la lucha de las mujeres en el ámbito político y el análisis de sus roles, como la maternidad, la prostitución o las prácticas culturales. Esto provocaría la convocatoria, por parte del seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid en 1981, las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Se sucedieron otras jornadas multidisciplinares sobre la Historia de las Mujeres en los años siguientes en varias ciudades españolas como Oviedo, Málaga, Granada, Cádiz, Lérida, Tarragona y las Palmas de Gran Canaria. La creación del CIHD como centro específico de Historia de las Mujeres y de estudios relacionados con ella y la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer (AEHM), fueron dos hitos dentro de la disciplina que la ayudaron a consolidarse. La Historia de las Mujeres continúa su andanza en el presente, siempre con el objetivo del mejor conocimiento de la problemática femenina<sup>18</sup>.

#### **1.4. La Historia de la Vida Cotidiana y la Cultura Material.**

En la actualidad, podríamos calificar a la Historia de la Vida cotidiana como el eje central de todo lo que implica la aventura -la fortuna o la desgracia- de vivir, en el sentido más amplio posible, entre el nacer y el morir, en el espacio y el tiempo, de forma indistinta dependiendo de quien la viva, especialmente en una sociedad tan jerarquizada como la del Antiguo Régimen<sup>19</sup>. Lo cotidiano no sólo es lo habitual, lo rutinario, lo repetitivo, sino todo un nuevo enfoque que nos permite observar todo lo que hay detrás de lo sometido al orden establecido y a lo aparentemente aceptado<sup>20</sup>. Una nueva perspectiva de análisis social a través del cual podemos percibir las experiencias y roles de la gente concreta.

Tenemos que remontarnos de nuevo a la Escuela francesa de Annales y a la labor de alguno de sus historiadores más notables en aspectos hasta entonces poco explorados para encontrar el origen de la llamada Historia de la Vida Cotidiana. Henri Lefebvre fue el primer autor destacado en los inicios de esta nueva rama de la Historia, publicando en 1972 *La vida cotidiana en el mundo moderno* y marcando, a su vez, el inicio de este

---

<sup>18</sup> Por ejemplo: TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita: *De la mancebía a la clausura. La Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014. Véase también: *La mujer imaginada: visión literaria de la mujer castellana del Barroco*. Sevilla, Abecedario, 2010.

<sup>19</sup> FRANCO RUBIO, Gloria: "Introducción: historiar la vida cotidiana en la España Moderna". En *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2009, pp. 11-30, pp. 18-19.

<sup>20</sup> PEÑA DÍAZ, Manuel: *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Abada Editores, 2012.

tipo de temática a investigar. Fernand Braudel fue el siguiente personaje modélico en aportar interesantes sugerencias a la disciplina con su emblemático trabajo *Civilización material y capitalismo*, especialmente el volumen *Las estructuras de lo cotidiano*. Con posterioridad, continuaron adhiriéndose distintas investigaciones que la reforzaron como corriente historiográfica independiente. No será hasta las décadas de los setenta y ochenta cuando surja un segundo grupo de historiadores en torno a *Annales* y a la Historia Social que comiencen a analizar la historia desde un punto de vista interdisciplinar, es decir, no solo a través de la sociología y la economía, sino también desde la convergencia de la antropología, la psicología, la Historia del Arte y el lenguaje. Aquí podemos hablar de Michel de Certeau, Georges Duby, Norman J.G. Pounds o Edward Thompson, historiadores que se aproximaron con sus investigaciones a las vivencias y experiencias de los individuos en su vida diaria, variables que se convierten ahora en objeto capital de estudio.

Con todo, en la actualidad podríamos situar a la Historia de la Vida cotidiana como aquella rama de estudio del vivir en su más amplio sentido, es decir, de análisis vital desde el nacimiento hasta la muerte, en el espacio y el tiempo, de aquellas gentes marcadas por las desigualdades del Antiguo Régimen. Esta corriente historiográfica tan novedosa es una historia de tiempos largos, de grandes resistencias, pero a la larga, y en definitiva, de evolución y de transformación<sup>21</sup>. El concepto anteriormente citado de *habitus* de Bourdieu constituiría aquí un mecanismo de defensa contra ese cambio. Asimismo, la Historia de la Vida Cotidiana también implica replantear la investigación desde nuevas perspectivas de estudio, así como desarrollar nuevas preguntas e intentar obtener múltiples respuestas consultando numerosas fuentes y conectando con otras materias y disciplinas. Y todo con un interesante fin, el de desentrañar las claves por las que se regían las personas en el discurrir cotidiano de su existencia, en ese día a día casi siempre monótono y rutinario en el que apenas pasaba nada, pero que se sucedía inexorablemente<sup>22</sup>. Un vivir que lo abarcaba todo, donde el orden y la sacralización pugnaban con transgresiones varias y casi diarias<sup>23</sup>. La Historia de la Vida Cotidiana, entonces, no es el análisis de las cotidianidades y relaciones sociales de los grandes personajes, aunque minoritarios, como los monarcas, los arzobispos y los aristócratas, sino de tantos otros arrinconados por la Historia, pero eso sí, estableciendo previamente

---

<sup>21</sup> FRANCO RUBIO, Gloria; PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>22</sup> FRANCO RUBIO, Gloria: *Op. Cit.*, p. 18.

<sup>23</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Op. Cit.*, p. 2.

una dimensión espacio-temporal que nos permita un análisis eficiente de todas estas complejas realidades.

No obstante, esta realidad histórica que se pretende estudiar no deja de ser compleja y, además, ha encontrado bastante dificultades en su puesta en marcha, especialmente por la falta de una sólida base teórica y conceptual, o mejor dicho, por la ausencia de una formulación sistemática tanto a nivel epistemológico como en lo relativo a las fuentes y a la metodología. Es por esto que los estudios que se han ido realizando podrían calificarse de parciales, por no tener un hilo conductor lo suficientemente estable para elaborar una línea de investigación contundente. Dentro de estos objetivos, el análisis de la vida material es especialmente importante, ya que las necesidades básicas de aquellos hombres y mujeres -alimentación, ocupación del espacio y ordenación de las viviendas, la indumentaria, los objetos de uso cotidiano e incluso superfluos- y su vida social y cultural -fiestas, celebraciones, prácticas...- se pueden ver bien reflejados en todo objeto material utilizado con normalidad. En definitiva, se trataría de analizar las distintas partes de la cotidianidad para obtener, lo más veraz y completa posible, una imagen global del día a día de la sociedad de la época. Pero es necesario apuntar que adentrarse en la vida cotidiana del medio rural en el siglo XVIII es una labor tremendamente ardua debido al problema de las fuentes y del tiempo necesario para consultar una serie lo suficientemente amplia y representativa. Sin embargo, estos análisis son tan interesantes como necesarios a nivel historiográfico, especialmente en ese terreno social mayoritario -e incluso heterogéneo- que no es el vinculado a las elites. El espacio doméstico ocupa un lugar predominante como objeto de estudio de la corriente de la Historia de la Vida Cotidiana. Desde el punto de vista historiográfico constituye un aspecto de análisis histórico particularmente atractivo desde su vertiente material, social y cultural. Podemos vislumbrar con ello como su propia evolución derivará en la constitución de unas señas de identidad no solo propia, sino en cuanto a su relación con el espacio público. Para la elaboración de este trabajo, el estudio del hogar nos ayuda a conocer el peso cada vez mayor que iba teniendo la adquisición de objetos superfluos respecto a los artículos de necesidad y a plantearnos por ello el nacimiento de una posible sociedad de consumo en la Castilla interior. Asimismo, podemos acercarnos con estos estudios a los sistemas y mecanismos de subordinación por parte de los grupos dominantes y las elites, así como a las pervivencias e innovaciones en las costumbres y tradiciones.

“La vida es un compuesto de necesidades fisiológicas, aspiraciones intelectuales y temores, siendo las primeras fáciles de catalogar y evaluar: comida, cobijo y el abrigo corporal que el clima exija”<sup>24</sup>. Pounds comenzaba así el primer capítulo de su obra referente a la disciplina de la cotidianeidad. Para conocer cómo se han satisfecho esas necesidades y su evolución en las diferentes épocas resulta fundamental acudir al estudio de la cultura material. Para este autor, las necesidades humanas se han ido haciendo más complejas por la propia naturaleza del progreso, esto es, que lo que en un periodo histórico podía considerarse un lujo -desde una vivienda hasta un útil de cocina o un alimento- pasaba a ser, décadas después, una necesidad básica. Con el paso del tiempo también se desarrollaron las innovaciones técnicas y tecnológicas que ayudaron al hombre a satisfacer sus demandas más elementales, e incluso las que no lo eran tanto. Esta situación será evidente -e irreversible- en el periodo que aquí se estudia: el fin del Antiguo Régimen, época en la que el nivel de desarrollo técnico alcanzado en Europa la permitió convertirse en exportadora cultural al resto del mundo<sup>25</sup>.

El carácter transversal e interdisciplinar de la Historia de la Cultura Material y del Consumo ha propiciado su desarrollo y la ha permitido nutrirse de distintas perspectivas históricas que la han ido enriqueciendo. Otra de sus virtudes es la permeabilidad, al plantear nuevos interrogantes desde perspectivas y desarrollos amplios<sup>26</sup>. El consumo, la cultura material y la cotidianeidad aportan mucha información sobre los productos, pero también sobre la sociedad en la que se sitúan o se consumen, sobre las formas de adquisición de los mismos e incluso sobre el protagonismo de las redes sociales en su circulación, transmisión, compra o venta; es por esto que el tiempo largo se convierte en su lógico marco de análisis. Los temas que se han podido estudiar a partir de las investigaciones sobre la cultura material son tan innovadores como interesantes. Enumeramos algunos:

- El campo relativo a la apariencia física, las enfermedades y su evolución, etc. Estos estudios también han atraído a profesionales de la medicina.
- El interés por la alimentación.

---

<sup>24</sup> J. G. POUNDS, Norman: *La vida cotidiana. Historia de la cultura material*. Barcelona, Crítica, 1999, p. 13.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>26</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Cultura material y consumo: rutinas cotidianas”. En PEÑA, Manuel (ed.): *La vida cotidiana en el mundo hispánico, (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Abada, 2012, pp. 43-64, p. 55.

- La casa es un argumento de interés no solo para el historiador, sino también para los geógrafos y etnólogos. La documentación en muchos casos es limitada, pero los protocolos notariales constituyen la fuente más valiosa para estudiar tanto la vivienda como el mobiliario que alberga. Para ello, en los protocolos notariales tienen gran importancia los inventarios *post-mortem* y las cartas de pago de dote si queremos indagar en la cultura material de las mujeres.
- La cultura material también se ha interesado por los atuendos y los trajes. Las fuentes utilizadas para examinar la vestimenta suelen ser iconográficas, pero también se puede contar con la información que nos proporcionan los protocolos notariales, fundamentalmente los anteriormente citados inventarios *post-mortem* y cartas de pago de dote si nos referimos al mundo femenino.

La historia no ha ignorado a la cultura material, pero tampoco la ha otorgado el interés que merecía. Dentro de la historiografía modernista, el concepto de cultura material no ha sido demasiado alabado, aunque realmente constituye una clave necesaria en la relectura de los consumos sociales y además, permite comprender y explicar los fenómenos culturales y de civilización<sup>27</sup>. La difusión de la cultura material fue un hecho social<sup>28</sup>, diferenciado según las zonas que lo absorbieron y según las singularidades regionales. Las elites locales normalmente fueron las primeras en adoptar las innovaciones materiales y establecieron así una serie de patrones y modelos de vida a seguir que otros grupos sociales intentaron, dentro de sus posibilidades y aspiraciones, imitar. Además, la visión de género ha sido fundamental en el desarrollo de esta disciplina. El protagonismo femenino en la difusión de los gustos más novedosos resulta clave a la hora de explicar la evolución y difusión de las modas. Las mujeres fueron el sector vanguardista del campo que se produce en los consumos de cultura material a finales del Antiguo Régimen; consumían dos veces más que los hombres, tanto por su papel de gobernadoras del hogar como por su gestión doméstica. Además, en estos finales de centuria, cobró fuerza el “problema” de la distinción, del bien parecer, de la visibilidad de una determinada posición social y el de, por el otro lado, imitación o emulación de los grupos acomodados, cuando, desde el punto de vista del cambio, estas cuestiones fueron irreversibles. Se iba formando una nueva sociedad y una nueva cultura del consumo que paulatinamente fueron promoviendo los valores del acopio, el

---

<sup>27</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Seguridades e inseguridades...”, p. 5.

<sup>28</sup> FRANCO RUBIO, Gloria: *Op. Cit.*, p. 22.

individualismo y la transformación<sup>29</sup>. Pero también hay que contar con los obstáculos que impuso la moral religiosa, concretamente con los sermones de los predicadores contrarios al lujo y a las modas, que se multiplicaron en número por estas décadas, especialmente por el peligro que podía suponer la emancipación moral femenina.

¿Qué encontramos en el estudio de la Cultura Material? Numerosos objetos y ropas del hogar, atuendos y mobiliario que nos adentran en un mundo de interpretaciones sociales. Por ejemplo, el lavamanos tiene un carácter básicamente práctico, mientras que el tocador es el mueble estrella y aporta una cierta significación social, aunque ambos nos parezcan de similar uso y distinción. Algunos de los objetos o mobiliario doméstico efectivamente aportaban cierto estatus familiar, pero el material con el que estaban hechos también. Las maderas nobles, la marquetería, los lacados, las policromías acharoladas y los barnices muchas veces realzaban su aspecto, su valor y el de la zona de la vivienda donde se ubicaban, como en el caso del tocador, situado en la alcoba de la mujer. La cotidianeidad y la cultura material también aportan claves en torno a la presión que los hombres y mujeres recibían desde el entorno en el que viven y las adaptaciones que estos hacen culturalmente ante ella, por lo que es fundamental estudiar cómo vestían para ir de fiesta, para casarse, acudir a la corte, presentarse ante las altas instituciones de justicia, tanto civil como eclesiástica, participar en una ceremonia religiosa (Semana Santa, misa, cortejo fúnebre...) e incluso a la hora de entrar como pobre en un hospital o de ser ajusticiado. La indumentaria, por tanto, se erige como una clave imprescindible en el estudio de las relaciones entre las comunidades urbanas y rurales, las fuerzas de la oferta y de la demanda, la vigencia de la tradición o de lo estable frente a lo novedoso y transformador e incluso las obligaciones y las libertades de los individuos. Algunos especialistas apuntan a que la vestimenta refleja un hecho social global, esto es, que influye socialmente en todo acto público, dentro de sus limitaciones y adaptaciones. También se erige como herramienta de construcción de identidades personales a raíz de la difusión de los valores del gusto, de la estética y del confort íntimo, o lo que es lo mismo, en un instrumento de jerarquización social a través de las luchas de apariencias patentes en la Europa occidental del Setecientos.

---

<sup>29</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Seguridades e inseguridades...”, p. 7.

Podríamos concluir que en el siglo XVIII se vislumbra el creciente afán, especialmente de los grupos más acomodados o en ascenso, de obtener numerosos y variados objetos de calidad; esto es, un gusto gradual no solo por la posesión, sino por la influencia extranjera y la apariencia o el deseo de aparentar, a pesar de las pautas morales y políticas de la época. En este siglo destacarán como figuras clave en este proceso los petimetres, afines a las modas extranjeras, frente a aquellos partidarios de la moda esencialmente española, castiza, tradicional. Por otro lado, el escaparate nupcial español como conjunto de bienes aportados al matrimonio, de análisis obligado a la hora de conocer esta incipiente sociedad de consumo material, se vislumbra bastante inmovilista<sup>30</sup>, teniendo siempre en cuenta las particularidades espacio-temporales, entre otras, mucho más en los grandes espacios semi-rurales castellanos. La necesaria difusión de la Historia de la Vida Cotidiana y de la Cultura Material ha ido atrayendo a numerosos estudiosos con los que espera lograr su consolidación como una de las líneas de investigación más dinámicas, productivas e interesantes de la historiografía. Muchas son ya las obras de referencia en torno a la vida cotidiana y la cultura material<sup>31</sup>; algunas ya clásicas, aunque en su mayoría son obras recientes que poseen diferentes enfoques y abarcan diversas perspectivas. Además, los encuentros internacionales vinculados a estas corrientes historiográficas empiezan ya a ser significativos y de calidad en el escenario nacional. Los seminarios sobre estos planteamientos suelen finalizar dando lugar a interesantes recopilaciones y monografías que colaboran en la creación de una visión completa de la Historia. No obstante, debe seguir indagándose en la temática para no conformarse con meros análisis descriptivos, puntuales, costumbristas o regionales<sup>32</sup> que conforman interesantes visiones, aunque específicas y, en muchos casos, no lo suficientemente representativas. Resulta necesario, en suma, profundizar en otras perspectivas, como las económico-sociales, que estén relacionadas con su desarrollo para poder llegar a ese “sentido de lo cotidiano”<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> FRANCO RUBIO, Gloria: *Op. Cit.*, p. 22.

<sup>31</sup> Apellidos tan importantes en esta disciplina historiográfica como los clásicos Bensusan o García Cárceles hasta las obras más actuales de Bernis, Rial, Batchelor, Kaplan, Arias, Samper, Sobrado, Saavedra, Imícoz, Alcalá-Zamora, etc.

<sup>32</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”. En *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 8, 2009, pp. 119-150, p. 122.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 122.



## 2. Fuentes documentales y archivos

### 2.1. Archivos consultados.

El estudio del espacio doméstico, y en particular de la cultura material, no es algo superficial. Para indagar en estos complejos aspectos es fundamental el trabajo en diferentes archivos y bibliotecas, ya que la riqueza documental que albergan los archivos españoles, entre los que especialmente destacan los de Valladolid, nos proporcionan información histórica de gran valor para un mejor conocimiento del conjunto social. Dejando a un lado la bibliografía consultada, resulta indispensable consultar la documentación histórica que albergan los archivos para la realización de estudios temáticos y de caso.

Para el estudio de la cultura material femenina en Medina del Campo a finales del Antiguo Régimen se ha recurrido al estudio de las escrituras notariales del Archivo Histórico Provincial de Valladolid, del Archivo Municipal de Medina del Campo y a la documentación custodiada en el Convento de Santa Clara de Medina del Campo. Fundamentalmente, el mayor número de legajos utilizados para el estudio de esta línea de investigación pertenecen al primero de ellos, pero sin menospreciar la importante calidad de los pertenecientes a la villa medinense. La documentación notarial recogida se puede dividir en tres tipos: los inventarios *post-mortem*, las cartas de pago de dote y los testamentos, que se explicarán a continuación.

### 2.2. Los Protocolos Notariales.

La documentación notarial constituye la fuente base en la línea de investigación que tratamos en este trabajo, especialmente las cartas de pago de dote y los inventarios *post-mortem*. Analizando numerosos legajos se puede indagar en la influencia que tuvo en una determinada zona ese deseo de vivir rodeados de objetos que impregnó a los europeos<sup>34</sup> a finales del Antiguo Régimen. La rica e importante fuente documental que constituyen los protocolos notariales hizo que el Estado, en los años treinta, ordenara su recogida y organización para que fueran protegidos por los especialistas y accesibles a los ciudadanos –procedentes o no del campo del saber- con más afán investigador en la

---

<sup>34</sup> DÁVILA CORONA, Rosa M<sup>a</sup>; GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid ciudad y en la zona rural (1700-1860)”. En *Obradoiro de historia moderna*, n° 14, 2005, pp. 141-174.

historia de nuestro país. La esencia de los protocolos notariales reside en su capacidad de brindarnos información que no aparece en documentos de la esfera oficial y que, por tanto, constituyen la otra cara de la vida del hombre, la privada, mucho más difícil de retratar y reunir<sup>35</sup>. El paso del tiempo ha modificado las técnicas de custodia de los protocolos, especialmente gracias a la introducción de la informática aplicada al tratamiento de las abundantes series notariales.

El análisis de la documentación notarial permite obtener información sobre personas, lugares y materias concretas, además de notarios y tipos documentales que se producían en cada zona. También pueden recoger datos estadísticos, religiosos, culturales e incluso científicos, como en muchas ocasiones demuestran numerosos estudios publicados relativos a la Historia Social o de las Mentalidades. Asimismo, tienen la capacidad de mostrar las relaciones históricas de una localidad no solo con sus municipios próximos, sino con otros países e incluso con otros continentes, como en el caso de las idas y venidas de las gentes a América.

En lo que concierne a la vida cotidiana y a la cultura material femenina, los protocolos notariales, especialmente los inventarios *post-mortem*, las cartas de pago de dote y los testamentos son una fuente imprescindible a la que acudir.

### **2.2.1. Los inventarios *post-mortem*.**

En los años setenta y ochenta del siglo pasado, la historiografía francesa erigió a los protocolos notariales, incluidos los inventarios *post-mortem*, como una fuente de primer orden para el conocimiento de la sociedad antiguo-regimental. En nuestro país, tras la llegada de las propuestas historiográficas de Annales, se produjo una renovación histórica de los estudios sobre la Edad Moderna incorporando la documentación notarial como una de las fuentes de información más ricas.

Dentro de los protocolos notariales, los inventarios *post-mortem* son un tipo de fuente histórica privilegiada a la hora de estudiar la cultura material. Acercan al historiador a la intimidad de los hogares, tanto del mundo rural como del mundo urbano, de cualquier categoría social, hasta donde la población acudía a dicha plasmación documental. Asimismo, permite captar numerosos datos sobre la vida cotidiana y las

---

<sup>35</sup> MOLINA ÁVILA, María Teresa: *Mecanización de protocolos notariales: instrucciones para su descripción*. Madrid, Anabad, 1984, p. 9.

estructuras económicas y sociales del periodo estudiado, así como percibir el mísero día a día de los más desfavorecidos y, por el contrario, la existencia acomodada de aquellos con mayor estatus social. Podría decirse que, a través de ellos, se pueden analizar aspectos no solo de la Historia Social, sino también de las Mentalidades, especialmente en lo concerniente al mundo rural, un ámbito mucho más desconocido en este campo de análisis que el espacio urbano. Además, los inventarios *post-mortem* son una fuente con carácter universal, ya que, mediante su estudio exhaustivo y sistemático, ayuda a desarrollar comparaciones en el tiempo y en el espacio.

No obstante, esta documentación notarial presenta una serie de “problemas”. Los primeros en llamar la atención sobre ellos fueron los historiadores Pierre Goubert, y después, Daniel Roche, aunque en España algunos autores también los han puesto de manifiesto. Las dificultades que pueden suponer los inventarios *post-mortem* son los siguientes<sup>36</sup>:

- En algunas zonas este tipo de escrituras son escasas. En el ámbito geográfico que se analiza en este trabajo, Medina del Campo y su comarca, la búsqueda en los protocolos notariales ha sido constante e importante, pero poco eficaz en cuanto a resultados<sup>37</sup>.
- Presentan variaciones en su tipología y grado de información. Su elaboración no es del todo objetiva, sino que, en muchas ocasiones, depende del criterio o interés personal del escribano que lo realiza y de los clientes que lo solicitan. En cuanto a su información, y dependiendo de las áreas geográficas donde se den, los inventarios *post-mortem*, puede ser minuciosa o no serlo tanto. En esta línea,

<sup>36</sup> SOBRADO CORREA, Hortensio: “Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la Historia de la Cultura Material en la Edad Moderna. En *Hispania*, LXIII/3, nº 215, 2003, pp. 825-862.

<sup>37</sup> Documentación consultada sin resultados en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid:

<b>Escribano</b>	<b>Año</b>	<b>Legajo</b>
Ángel García Núñez	1786-1791	6930
Juan de Godoy Blanco	1780-1785	6991
Francisco Juan Toledano	1761-1765	7786
Vicente López	1785-1793	8363

en los años ochenta, M. Baulant<sup>38</sup> diferenció cuatro modelos básicos de inventarios *post-mortem*:

1. Modelo alemán: emplea un orden lógico en sus descripciones siguiendo una serie de apartados de tasación, agrupando en cada uno de ellos, por ejemplo, los utensilios de cocina; en otro, la vajilla, etc. Como su denominación indica, este tipo es característico en Alemania y en la zona del norte de Europa.
  2. Modelo inglés: es un tipo de inventario que hace una descripción de los objetos estancia por estancia. Es muy usual en Inglaterra, aunque contamos con un ejemplo de este tipo en el contexto medinense.
  3. Modelo mixto: la tasación se lleva a cabo sala por sala, pero dentro de cada una se sigue un criterio de agrupación consistente en afinidad de los objetos.
  4. En el último, estarían agrupados los inventarios realizados sin demasiado orden, donde existe la combinación de los tipos anteriores. En Castilla, pueden encontrarse inventarios correspondientes a todos los modelos señalados, predominando los que agrupan las piezas siguiendo una tipología gremial clásica.
- Las posibles causas judiciales que tenga una tasación de bienes también influye notablemente en el volumen y en el valor de lo inventariado.
  - Hay que tener en cuenta que en el mundo rural, los inventarios hacen referencia, generalmente, a las capas medias y altas del campesinado. Los grupos más desfavorecidos, como los jornaleros, no podían hacer frente, en muchas ocasiones, a los costes de esta escritura notarial.
  - Otra dificultad sería que estos inventarios *post-mortem* son mayoritariamente masculinos, lo que reduce en buena medida el número de ellos encontrados para la elaboración de este trabajo. Esto muchas veces limita considerablemente el análisis de la cultura material femenina, especialmente en el medio rural.
  - Desde el fallecimiento del difunto o difunta y la realización del inventario transcurre un intervalo de tiempo, que puede llegar a ser bastante amplio. Su duración influye enormemente en la integridad de los bienes de un hogar tras la muerte de esos cabezas de familia.

---

<sup>38</sup> BAULANT, Micheline: “Typologie des inventaires après décès”. En *Probate inventories. A new source for the historical study of wealth, material culture and agricultural development*. Utrecht, 1980, pp. 33-42.

- También, ocasionalmente, presentan una serie de omisiones que afectan principalmente a los datos personales del fallecido o la fallecida y a los miembros de su familia. Incluso no suelen revelarse en ellos información relativa a los agregados domésticos, con lo cual, no puede concluirse con precisión el número total de individuos que componen el hogar.
- Muchos casos muestran la descripción de los bienes sin su respectiva valoración monetaria, por lo que el consumo y/o las condiciones de vida de la población estudiada no pueden ser realmente percibidas.
- Multitud de objetos de uso doméstico corriente o con poco valor económico a veces son señalados conjuntamente o excluidos del inventariado, así como aquellos destinados a una dote, a una partición hereditaria, vendidos, etc., aunque serían igualmente importantes a la hora de acercarse a la vida cotidiana de aquellas gentes.
- Por último, y no menos importante, en numerosos inventarios *post-mortem*, y también en las posteriores particiones de bienes y adjudicaciones, las vestiduras son omitidas o escasamente señaladas. Sin embargo, las categorías más repetidas son las relativas a la ropa de cama y de mesa. A veces, por ejemplo, el difunto o la difunta solo contaban con una muda con la cual serían enterrados, sin poseer más prendas que pudieran ser tasadas.

En definitiva, el género (masculino o femenino), el número de hijos, la abundancia de recursos y las pautas culturales sucesorias marcaban muy distintos destinos a los bienes tasados en los inventarios *post-mortem*<sup>39</sup>. Hay que tener en cuenta también que el momento del reparto, además, podían considerarse una especie de negocio familiar del que podían desarrollarse múltiples alianzas y pleitos.

La relación de la documentación notarial relativa a los inventarios *post-mortem* recogidos, consultados y posteriormente estudiados para el desarrollo de este trabajo es la siguiente:

---

<sup>39</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses. Herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior”. En *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 33, 2011, pp. 29-60, p. 59.

**Inventarios *post-mortem* recogidos, consultados y analizados del Archivo Histórico  
Provincial de Valladolid.**

<b>Escribano</b>	<b>Año</b>	<b>Legajo</b>
Gregorio R. de Espinosa	1774-1798	6371, 6372, 6373 y 6374
Tomás González	1752-1761	6926
Miguel Plaza	1758-1761	7197
Antonio M. Papín	1768-1801	7656, 7661
Francisco Juan Toledano	1761-1765	7786

**2.2.2. Las cartas de pago de dote.**

Las cartas de pago de dote son también una documentación exquisita de análisis dentro de los protocolos notariales. En ellas se fijaba el aporte económico proporcionado por las mujeres contrayentes al matrimonio, denominado dote. Esta es de tremenda importancia, sobre todo para las mujeres castellanas durante la Edad Moderna, porque era el elemento que protegía el sistema matrimonial y animaba a la perpetuación del mismo. Para una mujer disponer de una dote resultaba indispensable para su acceso al matrimonio y a la protección social. Asimismo, lo aportado en ella era el componente económico básico para el nuevo núcleo familiar que se conformaba tras el matrimonio eclesiástico. Además, las dotes son una fuente histórica básica para la comprensión de la evolución de la vida cotidiana castellana, ya que son muy numerosas y proporcionan una gran riqueza de datos que pueden ser comparados con otras áreas, tanto nacionales como europeas<sup>40</sup>. María Victoria López-Cordón también considera a la dote como una referencia para establecer el estatus social y jurídico femenino. En ese nivel jurídico, la dote se concibe como un contrato o como una donación. La capitulación matrimonial y la carta de dote son los contratos jurídicos establecidos en cualquier grupo social<sup>41</sup>. En esta línea, las mujeres estaban subordinadas a la potestad paterna o al consejo masculino para la legalización de aquel contrato de dote en el momento de su redacción<sup>42</sup>. En su interpretación como contrato, la dote se entiende como el establecimiento de la

---

<sup>40</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Entre cotidianidades...”, p. 120.

<sup>41</sup> DEL CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz: *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, p. 69.

<sup>42</sup> TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Cáceres, Universitas, 1985.

valoración del matrimonio y de la esposa. La aportación dotal normalmente se traspasaba de los padres de la futura esposa hacia el que se iba a convertir en su marido tras la unión matrimonial. En ausencia de los progenitores, otros familiares contribuían a la dote (los tutores, los hermanos, los tíos, los abuelos) o bien también podía provenir de una fundación pía. Además, la responsabilidad de la dote podía fijarse por los padres en el lecho de muerte, ya que era un elemento fundamental para el futuro de su patrimonio familiar. Esta contribución económica se hacía según el valor de lo que podía tocarle en la herencia a la joven (“adelantos a cuenta de la legítima”). No obstante, si fallecían los padres, los hermanos podían reajustar las herencias si no se había dispuesto antes lo contrario.

Las posesiones dotales se vinculaban a la mujer para asegurar los patrimonios familiares castellanos. El dominio sobre la dote pertenecía totalmente a la mujer, aunque, en caso de adulterio, el marido podía apropiarse de ella. En el caso del fallecimiento de la mujer, y si esta no tenía descendencia, los bienes aportados en la dote volvían a ser adquiridos de nuevo por su familia. Para cualquiera de ellas, ya fuera acomodada o campesina, casar a una hija suponía un desembolso significativo de capital del que se resentía su patrimonio. Normalmente sacaban algún tipo de beneficio, ya fuera económico, de reconocimiento de la familia, de protección social en los últimos momentos de la vida o incluso de la simple comodidad de la hija.

La carta de pago de dote podría entenderse como un recibo de entrega de bienes que firma el marido, el cual reconoce la propiedad femenina de la aportación aunque él mismo la administrase. La legislación nos indica dos posibilidades de dote<sup>43</sup>:

- *Venditiones causa*: es la menos utilizada. Consiste en que los bienes pasan a ser de dominio del marido.
- *Taxationes causa*: el marido es el administrador de lo contenido en la dote, pero la mujer es la propietaria.

Asimismo, el esposo quedaba obligado, por ley, a la conservación o restitución, si fuera el caso, de esa dote. Las restituciones podían ser:

- *Procedentes*: en el caso de que la esposa muera sin hijos, que la nulidad matrimonial se haya producido por motivos relativos al marido o por dilapidación de los bienes por parte del marido.

---

<sup>43</sup> MELGAREJO, Pedro: *Compendio de contratos públicos, autos de particiones, executivos y de residencias (...)*. Madrid, Imprenta de D. Pedro José Alonso y Padilla, 1748.

- No procedentes: son las restituciones debidas a las graves faltas femeninas contra el honor y la virtud exigidas a la mujer, y es cuando pierde el derecho de los bienes. También pertenece a este grupo el caso de nulidad del matrimonio por motivo grave.

Ambas restituciones se podían llevar a cabo en el caso de que el matrimonio no tuviera descendencia directa. Si por el contrario tenían hijos el padre se quedaba con los bienes en calidad de *pecunio adventicio* y estaba obligado a pasárselo a los herederos cuando estos tomaran estado. Asimismo, las restituciones variaban si eran bienes raíces y muebles, cuya devolución era inmediata, o eran en metálico, caso en el que la devolución se podía prolongar un año. En la vida monacal también existía la dote; las novicias debían entregarla al monasterio en el momento de su ingreso.

Por último, no hay que olvidar que la dote no solo era común entre las jóvenes solteras, sino que, para las mujeres con un matrimonio mal avenido que desembocaba en pleito o para las viudas, significaba un aval económico fundamental. Para muchas viudas las segundas nupcias significaban una auténtica tabla de salvación, ya que encontrar a un hombre que cuidase de su patrimonio era complejo, especialmente por el obstáculo que suponían sus propios hijos. Y si reunir una dote era difícil para las mujeres que mayores recursos disponían, no hay que olvidar que para aquellas más desfavorecidas lo era aun más.

En definitiva, la dote ayudaba a las cargas familiares y concedía honor a la familia y a la propia mujer; pero en lo relativo a este trabajo, las dotes fueron un mecanismo de apreciación y transmisión de pautas de demanda modernas y de medios eficaces de introducción de cambios en el gusto y en las modas entre los grupos populares, urbanos y rurales<sup>44</sup>. Asimismo, a través de ellas se perciben los usos más frecuentes en el hogar y en las vestimentas según el grupo de procedencia, más o menos acomodado, del que provenían o al que se iba a adscribir esas mujeres en el momento del matrimonio. Los finales del Antiguo Régimen presentan un escaparate nupcial en el que el apartado textil o el ajuar se erige como el más importante<sup>45</sup>; además, muchos bienes eran heredados de los progenitores, no comprados en los mercados, y las modas y las innovaciones consumistas que en esa época se daban en otros países europeos, figurarían tímidamente

---

<sup>44</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Entre cotidianidades...”, p. 120.

<sup>45</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”. En *Revista de Demografía Histórica*, XX, I, 2002, pp. 179-212.

aquí y sólo paulatinamente en las dotes femeninas urbanas. No obstante, en el medio rural, todo ello llegaba a un ritmo bien diferente, aunque algunos de los objetos más modernos empezaban a tener también cierta cabida en algunas aportaciones al matrimonio. No será hasta los albores del liberalismo en España cuando, especialmente en los medios urbanos, las modas, el lujo y el confort cotidiano se vean reflejados en las cartas de pago de dote, anunciando a su vez el cambio de un tipo de sociedad tradicional a otro relativamente más innovadora.

Las referencias documentales de las cartas de pago de dote recogidas y analizadas para la elaboración de este trabajo son las siguientes:

**Cartas de pago de dote recogidas, consultadas y analizadas del Archivo Histórico Provincial de Valladolid.**

<b>Escribano</b>	<b>Año</b>	<b>Legajo</b>
Matías de la Cruz	1786-1788	6079
Juan Antonio de Godoy	1786-1790	6249
Pedro Cid de Salazar	1754-1760	6370
Gregorio Rubio de Espinosa	1779-1783	6372
Tomás González	1752-1761	6926
Miguel Plaza	1758-1770	7197, 7999 y 8000
Antonio M. Papín	1768-1775	7656
Francisco Rodríguez	1798-1803	8003

### **2.2.3. Los testamentos.**

El momento decisivo que suponía la muerte para aquella mentalidad sacralizada antiguo-regimental motivaba a los individuos a tenerse que desprender de los bienes, aliviar las conciencias y mostrar, mediante actos notorios, la consideración alcanzada en vida<sup>46</sup>, para lograr así un buen tránsito al más allá. La muerte era un acto privilegiado a la hora de valorar los bienes de los que disfrutaba la sociedad castellana de la época. De

<sup>46</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Cultura material y religiosidad popular en el seno familiar castellano del siglo XVIII”. En *Cuadernos dieciochescos*, nº 5, pp. 97-121, p. 101.

su reparto, tanto en ese momento postrero o con anterioridad, dependían buena parte de las futuras posibilidades económicas de una familia. Además, el papel que jugaba la mujer en la transmisión patrimonial fue determinante<sup>47</sup>.

Según el Diccionario de Autoridades (1726-1739) el testamento es la “*declaración de la última voluntad que hace una persona, disponiendo de sus bienes y hacienda e instituyendo heredero, que suceda en ella después de su muerte*”. Por ello, para el investigador, las escrituras testamentarias reflejan realidades sociales y económicas personales, pero que, agrupadas, aportan claves para la comprensión de la mentalidad y de los comportamientos colectivos. El entorno familiar y de convivencia aparece expresado en ellas, así como los lazos de vecindad, las uniones emocionales (de amor o de cariño) e incluso algunos problemas de relación. Las actas testamentarias pueden señalar esos aspectos sobre la cohesión familiar y la consolidación de los lazos familiares mediante mandas, fundaciones, albaceas, testigos, herederos, fideicomisarios, mejoras, tutorías, ofrendas anuales, entierro entre los seres queridos difuntos y misas por ellos, más la dejación de muchas disposiciones a la libre elección de los testamentarios, que reforzaban la importancia de dicha cohesión familiar<sup>48</sup>. Asimismo, los legados testamentarios se hacían, generalmente, por generosidad, obligación o interés, o por todas ellas. La contabilización económica es muy difícil de determinar, pero amplias partidas de las haciendas personales se repartían por alguna de ellas entre los herederos. También se distribuían las hijuelas de los forzosos, se pagaban deudas, se ayudaba a menores y a mujeres desfavorecidas de la familia o de la comunidad, etc. Asimismo, se donaban todo tipo de bienes muebles, raíces y dinero líquido no solo a familiares, sino que en ocasiones, también a vecinos, pobres, viudas, miembros del clero, instituciones benéfico-asistenciales y conventos regulares y templos seculares, que se beneficiaban gozosamente de los últimos deseos vitales del ya fallecido o fallecida.

Los matrimonios podían realizar el testamento de manera conjunta, aunque también se encuentran casos en los que los cónyuges lo hacían de forma individual. El patrimonio matrimonial podría disgregarse; sin embargo, mediante estas declaraciones, los bienes conyugales se mantenían unidos y se aseguraba su disfrute compartido.

---

<sup>47</sup> MARTÍNEZ MIRA, María Isabel: “La mujer a través de los testamentos del siglo XVI en protocolos notariales del Archivo Provincial de Murcia”. En *MVRGETANA*, nº 124, Año LXIII, pp. 9-32.

<sup>48</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Resortes de poder de la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares”. En *Studia Historica. Historia Moderna*, XII, 1994, pp. 235-248.

Algunos especialistas consideran esta modalidad testamentaria conjunta como un reflejo de la imposición masculina sobre la mujer. No obstante, el estado de salud de los testadores y los herederos nombrados conjuntamente constituían dos de los factores más importantes a la hora de testar. El padecimiento de enfermedades y la falta de herederos forzosos hacían que los matrimonios que testaron mancomunadamente se nombraban el uno al otro como sucesores de sus respectivos bienes, generalmente por la iniciativa del cabeza de familia.

Nos interesan aquí las mandas testamentarias descritas dentro de esta documentación notarial: estaban destinadas al pago de deudas no satisfechas, a la retribución por confianza, por agradecimiento o por protección a los miembros más pobres, débiles o desacomodados de la familia. Otra remuneración podía dirigirse al reembolso de ayudas y asistencias recibidas o a la demostración de cariño. Pero, principalmente, se testaba para el “descargo de la conciencia”, siempre mediante la solicitud de misas, oraciones y encomendaciones a la divinidad por su alma, indicio claro de la religiosidad popular imperante aún en los finales del Antiguo Régimen. Mediante el sistema de mejoras y de mandas testamentarias los patrimonios no se repartían con igualdad y, además, amplias porciones de los capitales fueron destinadas a las mujeres con alguna necesidad como la orfandad, la minoría de edad, la soltería, la viudedad, y, en definitiva, porque su condición les hacía tener mayores necesidades que los hombres.

Con todo, los testamentos reflejan una mentalidad sacralizada que aún a finales del Antiguo Régimen continuaba estructurando la mentalidad castellana, a pesar de las influencias, ya notorias, de las novedades ilustradas. Unos comportamientos religiosos colectivos que influyeron notablemente en los hábitos de la vida cotidiana y en la cultura material, todos ellos ya inmersos por esta época en una dinámica cambiante y modernizadora que sería irreversible ya hacia 1830.

Utilizaremos cualitativamente algunos de aquellos legados realizados por mujeres medinenses; en particular, las mandas de diferentes prendas de vestir femeninas y de piezas del ajuar de cama ratifican la importancia del sector textil en la cultura material rural castellana todavía a finales del Antiguo Régimen.

**Testamentos recogidos, consultados y analizados del Archivo Municipal de  
Medina del Campo.**

<b>Escribano</b>	<b>Año</b>	<b>Caja</b>
Francisco Juan Toledano	1742	2-11

**Testamentos recogidos, consultados y analizados del Convento de Santa Clara de  
Medina del Campo.**

<b>Escribano</b>	<b>Año</b>	<b>Caja</b>
José González de Urbina	1728-1761	28-27, 28-10
Juan López	1761-1762	29-27

**Testamentos recogidos, consultados y analizados del Archivo Histórico Provincial  
de Valladolid.**

<b>Escribano</b>	<b>Año</b>	<b>Legajo</b>
Matías de la Cruz	1786-1788	6079
Juan Antonio de Godoy	1786-1790	6249
Gregorio R. de Espinosa	1774-1798	6371, 6372, 6373 y 6374
Tomás González	1752-1761	6926
Miguel Plaza	1758-1761	7197
Francisco Juan Toledano	1761-1765	7786
Francisco Rodríguez	1798-1803	8003

### 2.3. Otra amplia variedad de fuentes: imágenes y literatura.

Muchas veces pasan desapercibidas, pero las fuentes iconográficas y literarias pueden aportar una interesantísima información sobre los comportamientos y hábitos cotidianos y la cultura material del Antiguo Régimen.

Pinturas tan populares como *Vieja friendo huevos* (Diego Velázquez, 1618) o *La cocina* (Ramón Bayen, 1780) permiten adentrarnos en ese habitáculo tan concurrido como era la cocina, donde las familias más humildes pasaban buena parte de su tiempo vital. Para vislumbrar un hogar más acomodado, las posibilidades en este ámbito pictórico son mucho más amplias; por ejemplo, en 1774, Antonio González Velázquez retrató a Doña Rafaela Palafox y a su hijo en el interior de su hogar. Pero sin duda, si hay un pintor de renombre que pueda ser referencia en estos aspectos, es Francisco de Goya, ya que captó multitud de momentos de las costumbres cotidianas populares, otros sobre las nuevas influencias exógenas y también retrató con detalle los atuendos de la época. Respecto a estos últimos, el Museo del Traje ([museodeltraje.mcu.es](http://museodeltraje.mcu.es)), dentro de sus colecciones, permite observar algunas vestiduras dieciochescas, pero también variados objetos de uso cotidiano preindustrial.

Asimismo, el valor de los grabados puede resultar discutible como fuente documental de la cultura material, aunque si desciframos los códigos que encierran, pueden proporcionar interesantes datos. Por ejemplo, la *Colección General de los Trajes que en la actualidad se usan en España: principiado en 1801*, de Antonio Rodríguez y E. Martí, o *Los gritos de Madrid*, de Miguel Gamborino, nos muestran atuendos y modales dignos de análisis.

Por otro lado, las imágenes y planos de Medina del Campo también muestra una interesante perspectiva. Los del siglo XV o XVI quedan especialmente lejos del periodo que se estudia en este trabajo, por lo que algunos grabados del siglo XIX hechos por Francisco Parcerisa o el plano de la villa elaborado en 1852 por Francisco Coello, pueden aproximarse, aunque con unas décadas de diferencia, al aspecto y distribución espacial del municipio medinense a finales del Antiguo Régimen.

En cuanto a la literatura, una de las obras referente de la época es la *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* (1758). El Padre Isla reflejó en ella diferentes aspectos de la sociedad del medio rural castellano de mediados

del siglo XVIII<sup>49</sup>. Lanzó a través de ella una crítica directa contra los sermones y predicadores tradicionales sin temor a la polémica y a las reticencias que pudiera suscitar en la sociedad y poderes del momento. Un sociedad, la del Setecientos, entonces inmersa en la disputa de lo tradicional frente a lo renovador que traía la corriente ilustrada a varios niveles, pero que en lo tocante a la religiosidad popular, ámbito donde más difundido estaba el sermón barroco, adquiriría un tinte más trágico por la fuerte sacralización de la colectividad de la España Moderna, especialmente en los espacios no urbanos, donde esa influencia religiosa era esencial. Pero no aporta exclusivamente disputas religiosas e ideológicas, sino que también proporciona información muy valiosa en cuanto a la vida cotidiana y la cultura material. En ocasiones habla de las casas, del mobiliario, de la vajilla, y, especialmente, de las vestiduras. En esta línea, por ejemplo, cabe destacar algún apunte de lo que suponían por aquel entonces las innovaciones e influencias consumistas en este ámbito no urbano:

“¿Hay mucha diferencia entre nuestras costumbres y las del siglo XVI? Si hay alguna diversidad es en los trajes, en las modas y en algunos usos puramente accidentales y exteriores; que en lo demás reinaban entonces como ahora las mismas costumbres”.

Y también hablaba sobre las novedades francesas adoptadas por las mujeres españolas más allá del vestir:

“El “contagio francés” ha inficionado con mucha especialidad a las mujeres. Como casi todas se hallan destituidas de aquellos principios que son necesarios para discernir lo bueno de lo malo, y como todas sin casi son naturalmente inclinadas a la novedad, han encontrado mucha gracia en las voces, las frases y en los modos de hablar afrancesados, y no es creíble la ansia con que los han adoptado. Es el lenguaje a la moda y la moda de la extravagancia; por eso nuestras damas todo lo hacen a la francesa, afectando el aire francés en todos sus gustos”.

En 1782, el abogado José Sampere y Guarinos elaboró su *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Su contenido acerca de los artículos de lujo, los impuestos, y, especialmente, los usos y costumbres en nuestro país, son también una fuente de primer orden a la que acudir en esta línea de investigación. Y obras literarias tan célebres como las *Carta Marruecas* (José Cadalso, 1789) o los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós, fundamentalmente su publicación sobre *Cádiz*

---

<sup>49</sup> DE ISLA, José Francisco: *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

(1874), constituyen otros dos testimonios clave en el análisis de los comportamientos y hábitos de vida cotidianos de finales del Antiguo Régimen.

Por otro lado, las inercias del día a día también pueden ser percibidas a través de los populares sainetes escritos, por ejemplo *El hospital de la moda*, de don Ramón de la Cruz (siglo XVIII). En su análisis se observan algunos rasgos materiales y de la cotidianeidad generalizados en la sociedad española de esa centuria. Por ejemplo, representaban muy bien las dos posturas contrarias en cuanto a la situación cultural que vivía nuestro país: los nuevos hábitos culturales procedentes de la Europa de las Luces, encabezados por los petimetres, frente a aquellos que siguieron las pautas del casticismo.

Por último, también deben tenerse en cuenta los testimonios de la época, tanto nacionales (Jovellanos, Feijoo...) como de viajeros extranjeros que visitaban nuestro país y redactaban sus impresiones sobre las costumbres apreciadas. Sin desechar tampoco el papel que jugó la prensa crítica en estos procesos de cambio (*Diario curioso...*, *El Pensador*, *El Memorial Literario*, etc.), todos ellos resultan imprescindibles en el análisis de cualquier aspecto social, político, económico y de las mentalidades del momento.



### 3. Mujer y sociedad en el Setecientos

#### 3.1. La modernización de la sociedad: moda y consumo.

Desde finales del siglo XVII, bajo la sombra de las Luces, se desarrolló una cultura de las apariencias expresada especialmente en el vestir. Los atuendos eran un espejo de la posición social y económica de aquel o aquella que lo portara, y a su vez, cristalizaba las luchas políticas e ideológicas. La indumentaria se forjó como un escenario relevante en cuanto a esas disputas de costumbres y de hábitos frente a una nueva concepción de la vida. El deleite por lo doméstico o un sentimiento más acentuado de la intimidad también fueron expresados en la evolución de la cultura material y su consumo.

Los signos de la moda encubren en profundidad valiosas claves respecto de una sociedad, de una economía y de una civilización concreta, con sus impulsos, sus posibilidades, sus reivindicaciones, sus alegrías de vivir<sup>50</sup>. La moda no es solo abundancia, cantidad y profusión<sup>51</sup>, sino que también hay que saber elegir la indumentaria apropiada para cada momento del día, de la estación o incluso de la hora. Hasta el siglo XVIII no se erigió el concepto de moda con un nuevo sentido, el de seguir las novedades; hasta entonces la realidad no había ido tan deprisa: a partir de 1300 se produjo un auge de la economía en Europa que produjo el cambio en los atuendos de los privilegiados, aunque solo se trataba de modas desarrolladas muy lentamente. Otra de las claves en el desarrollo de las modas más difundidas en Europa se produjo durante el siglo XVI. Las elites se vieron obligadas a vestir entonces un traje de paño negro característico de los españoles: la moda filipina. Un siglo después, los colores vivos del traje francés se alzaron protagonistas en el escaparate del Viejo Continente. Fernand Braudel deja entrever en este cambio de modas la decadencia de la monarquía española, e incluso la de Holanda. La moda francesa continuó su exitosa andadura en el siglo XVIII, cuando se lanzaba desde Versalles y París a todos los rincones europeos a través de revistas y maniqués.

La iglesia y la monarquía pusieron grandes esfuerzos en no cambiar sus atuendos, por lo que su apariencia tendió a la estabilidad como reflejo del mantenimiento del orden establecido. Por ejemplo, las religiosas del XVIII llevaban el mismo traje que sus

---

<sup>50</sup> BRAUDEL, Fernand: "Lo superfluo y lo necesario. El hábitat, el vestido y la moda". En *Civilización material y capitalismo*. Barcelona, Labor D.L., 1974, pp. 212-260, p. 252.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 249.

homólogas de la Edad Media y los benedictinos, dominicos y franciscanos siguieron fieles a sus antiquísimos hábitos. China y Japón son también dos buenos ejemplos de países conservadores en los que la sociedad ha permanecido más o menos estable a lo largo de su historia. La India y el mundo islámico también son dos territorios en los que el inmovilismo reinó durante centurias. Por ejemplo, en Argel, turco desde 1516 hasta 1830, apenas se apreciaron modificaciones en la moda femenina. Este inmovilismo o carencia de transformaciones también estuvo ligado a la falta de riqueza, pues sin recursos las posibilidades de libertad de movimiento vestimentaria disminuyen drásticamente.

El vestido, además, era un signo de posición social. La moda podría ser el resultado de las inquietudes de los privilegiados a la hora de alzar una barrera de distinción respecto de los grupos populares. Las leyes suntuarias responderían, por tanto, a los profundos celos de los grupos más acomodados en el momento en que se vieron imitados. Contamos con testimonios sobre los oficiales agremiados castellanos, pero yendo a otros más lejanos, hay ejemplos como el siguiente: en un pueblo de Flandes, Rumegies, hacia 1696, un cura contaba en su diario que los campesinos más ricos tenían mucho apego a mostrar el lujo en el vestir:

“Los jóvenes llevan sombreros engalonados con oro y con plata, y el resto de la ropa por el estilo; las muchachas usan tocados de un pie de altura y otras engalanaduras apropiadas...”<sup>52</sup>.

Unos y otros “*frecuentan con increíble insolencia todos los domingos las tabernas*”. No obstante, los días pasan y el sacerdote señala que:

“si se exceptúan los domingos que van a la iglesia y a la taberna, son (ricos y pobres) de tal desaliño, que las mujeres se vuelven un remedio para la concupiscencia de los hombres y los hombres para la concupiscencia de las mujeres...”.

Aun así, por lo general en todo el mundo, bastaba con echar una mirada para distinguir a los burgueses de las gentes populares. El lujo era el medio por el que los privilegiados sobresalían en la sociedad, ya fuera mediante la casa, el mobiliario o, especialmente, en el vestir. La prosperidad de los más acomodados y la presión que les suponía que les imitaran todos los demás motivó continuamente la competencia, en la misma medida en que también jugó un papel muy importante la promoción social, que incentivó el progreso material, y a su vez, cambió otros muchos aspectos en la convivencia cotidiana. No obstante, analizar la cultura material, principalmente las

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 244.

vestiduras, plantea una amplia serie de problemas: los de las materias primas de elaboración o confección, los de los procedimientos de fabricación, los de los costes, los de las fijaciones culturales, los de las modas, los de las jerarquías sociales...<sup>53</sup>, pero, en cualquier caso, constituyen un lenguaje como herramienta que tiene cada generación de dejar atrás lo anterior y volver a su propia y original esencia

Una de las grandes cuestiones a descubrir es el desarrollo hacia abajo de aquellos procesos de la moda y los lujos y su alcance popular fuera de los espacios capitalinos y urbanos. Para ello, es necesario analizar las relaciones entre los individuos y las cosas desde el punto de vista de las ofertas y las demandas, de los circuitos comerciales y de los mercados, del contexto social y de la apariencia pública<sup>54</sup>. Si hablamos de cultura material, tenemos que partir de claves económicas para desembocar en enfoques sociales que nos acerquen a esos consumos y rutinas cotidianas, sobre todo para vislumbrar si lo que ocurría en Europa llegó, cómo y en qué condiciones, a nuestro país, y cuándo a sus zonas rurales o semiurbanas. La demanda y el propio consumo, lógicamente, estaban ligados al poder adquisitivo de los individuos y a los precios establecidos. También podían estar influenciados por variables sociales, como el cambio en el gusto o en la moda, por los sistemas de distribución de los productos o incluso por la relación de la familia con el mercado<sup>55</sup>.

Neil McKendrick afirma que durante el siglo XVIII tuvo lugar un empuje de la demanda que llevo a la economía inglesa a la revolución industrial. Londres habría sido el centro de circulación inicial tanto de escaparates como de maniqués y pionera en revistas de moda con *Lady's Magazine*. Además, la labor de los vendedores ambulantes resultaría clave, ya que, a diferencia de los buhoneros castellanos, optaron por la oferta de los productos industriales más modernos en lugares cada vez más alejados de las urbes y aplicando métodos de venta a crédito a plazos, que les permitieron controlar áreas concretas en las que articularon una clientela permanente. A su vez, las tiendas estables de las provincias adquirieron gran importancia frente a las tradicionales ferias estacionales. También tuvo influencia en estos cambios las transformaciones económicas, políticas y mentales que ayudaron a difuminar en cierta medida la rígida sociedad estamental vigente y a provocar que la emulación fuera cada vez más fácil de

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 243.

<sup>54</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: "Cultura material y consumo: rutinas..." p. 49.

<sup>55</sup> DE VRIES, Jan: *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Crítica, 2009. / LEVI, Rosita: *Il costume e la moda nella società italiana*: Turín, 1978.

llevar a cabo. Sin embargo, no hay que olvidar que los cambios en las modas y en el gusto, así como los nuevos hábitos, se dieron fundamentalmente entre los miembros de los grupos sociales más acomodados, los cuales se los transmitieron a sus criados, y estos, a su vez, lo propagaron entre el artesanado y las capas más bajas de la comunidad. Esto es lo que se ha llamado la teoría del *trickle down*, de arriba abajo, o lo que es lo mismo, la difusión de estas novedosas dinámicas desde las ciudades a las zonas rurales, desde los más privilegiados a los más desfavorecidos. Las modas y las transformaciones en el gusto junto a la estructura social tuvieron un papel fundamental en Inglaterra. La gran movilidad social y las posibilidades de emulación e imitación de las formas de consumo entre los distintos grupos sociales<sup>56</sup> también favorecieron este proceso en el país anglosajón.

Sobre cultura material y consumos también es interesante la aportación de la “revolución de las apariencias” formulada por Daniel Roche respecto a París<sup>57</sup>. Indica que en la capital francesa la civilización del lujo y los cambios en las modas, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, fueron un fenómeno con origen en la propia ciudad parisina y, en paralelo, al progresivo gusto por la ropa exterior, interior y de la casa. El papel femenino y las modificaciones ideológicas del momento se alzan como imprescindibles para la difusión de esas modas. En estos tiempos próximos a la Revolución Francesa, el influjo de las Luces fue evidente en conceptos como el individualismo y la privacidad, pero también en el rol femenino dentro de la sociedad. De esta manera, el poder de la imagen y de la novedad no solo se consolidó, sino que se nutrió de un fuerte componente político y revolucionario.

Renata Ago observa, gracias al análisis de numerosos inventarios de la época, que los espacios domésticos femeninos poseían más objetos y vestiduras que los varones de su misma posición socioeconómica<sup>58</sup>. La relación entre persona y cosa no era estrictamente utilitaria, puesto que en el momento en que se adquiría un determinado producto sin ser necesariamente indispensable, se renunciaba a su función de cambio-

---

<sup>56</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo; YUN CASALILLA, Bartolomé: “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen”. En FORTEA PÉREZ, José Ignacio (ed.): *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*. Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 245-282, p. 247.

<sup>57</sup> ROCHE, Daniel: *La culture des apparences. Une histoire du vetement (XVIIe-XVIIIe siècle)*. París, 1989.

<sup>58</sup> AGO, Renata: *Il gusto delle cose. Una storia degli oggetti nella Roma del Seicento*. Roma, 2006.

mercado por la de bien a conservar o bien cultural<sup>59</sup>. También se puede deducir que existía una mayor tendencia a heredar que a comprar cosas nuevas; no obstante, el peso de las varas textiles dentro de los hogares romanos era significativo, aunque, en ocasiones, podían transformarse en dinero para adquirir otros géneros mejores o incluso otros objetos más superfluos. A efectos comparativos con la Castilla rural, en los inventarios romanos, tanto masculinos como femeninos, también se deduce que los cuadros religiosos fueron relegándose a los espacios más íntimos del hogar -la cama, por ejemplo- mientras que en los habitáculos principales las piezas devotas (relicarios, Niños Jesús o pilas de agua bendita) estaban generalizadas y eran mucho más fáciles de adquirir. En cambio, pocas personas disfrutaban de papel y pluma, si bien la presencia de útiles de fumador o el incremento del consumo del café, del chocolate y de los refrescos instan a interpretar que la cotidianidad cambió de rutinas en todos los niveles sociales. Una cierta distinción cultural también se cristalizó en objetos materiales de relevancia, como los relojes, o en materiales exclusivos, como la porcelana, el cristal o la cerámica fina. Aun así, el “paradigma de la emulación” no solo fue la copia de la apariencia y ostentación de los acomodados por parte de los estratos populares, sino que también se produjo una mezcla recíproca de influencias.

Parece claro, con todo, que, como afirmaba Braudel, en todo este proceso las ciudades se erigieron como protagonistas. Fueron los núcleos desde los cuales surgieron hábitos de consumo y se transmitieron a otras zonas circundantes más amplias. Los nobles y burgueses enriquecidos de las urbes adoptaron estos nuevos comportamientos y los transmitieron gradualmente hacia las capas más inferiores de la sociedad (*trickle down*). Londres fue pionera en cuanto a la rapidez de la difusión de modas; fue el foco donde se establecieron novedosas técnicas comerciales que propagaban los productos, que a su vez generaban demanda. Asimismo, la implantación y consolidación de tiendas estables -a diferencia de las ferias y mercados estacionales-, con modernos sistemas de creación de modas, como los escaparates, convirtieron a la ciudad londinense en la protagonista indiscutible de las nuevas tendencias de consumo. París también tuvo su relevancia, ya que la teoría del *trickle down* se desarrolló de manera similar: desde las capas altas de la sociedad hasta los “*ouvriers, compagnons, domestiques*” y sobre todo, con el papel protagonista de las mujeres en esa “revolución de las apariencias”, por lo que no podemos olvidarla en estos procesos. Es así como se fraguaron las enormes

---

<sup>59</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Cultura material y consumo...”, p. 49.

diferencias entre el consumo de las ciudades y el del campo en toda Europa. España no contaba con tiendas estables, ni con los escaparates de los que disfrutaban en Londres, que facilitaban el consumo. Aquí los géneros se solían amontonar o sacar a mesas mal organizadas situadas en los soportales de cada establecimiento<sup>60</sup>. Además, no tenía una prensa especializada en modas, como ocurría en Inglaterra o Francia. No obstante, algunas publicaciones periódicas incluían “Noticias”, aunque pocas veces, podían tener un sentido comercial. La publicidad de ventas era muy escasa, salvo alguna excepción. V. Bozal ha relacionado la lentitud de los grabados sobre modas y formas de vestir, solo desarrollados a partir de comienzos del siglo XIX, con la debilidad del desarrollo urbano y lo reducido de lo que pudiéramos llamar una clase media en España<sup>61</sup>.

En nuestro país, como ocurría en el resto de Europa, el siglo XVIII fue un siglo de gran convulsión y cambios. La pugna entre la tradición y los adeptos a la nueva corriente de la Ilustración protagonizaron la mayor disputa, cristalizada en diferentes niveles sociales, económicos, políticos e incluso religiosos. Durante el reinado de Carlos III es cuando más visibles fueron esas transformaciones. Es cierto que los valores tradicionales continuaron vigentes, pero el progreso de la sociedad española de esta época fue, en mayor o menor medida, innegable<sup>62</sup>. El rey emitió una serie de medidas reformistas que trajeron consigo ciertas mejoras. Asimismo, en esta época las modas extranjeras, en todos los sentidos, se asentaron en nuestro país con éxito, aunque también con polémica.

Dentro de las viejas estructuras sociales, Carlos III y sus gobiernos llevaron a cabo modificaciones que trataron de mejorar la situación general para intentar ofrecer mayores oportunidades a la mayoría. La sociedad siguió lógicamente siendo jerárquica y los prejuicios se siguieron manteniendo, aunque es importante mencionar que el origen burgués fue clave para el ascenso y la promoción social, así como para el engrandecimiento de individuos y familias. Por otra parte, Carlos III trató de fomentar la mentalidad tanto utilitaria como productiva. En 1783 una Real Cédula proclamó el honor del trabajo mecánico o manual; es así como todos los oficios pasaron a considerarse honestos y honrados.

---

<sup>60</sup> Esta disposición es la que se observa en algunos grabados del siglo XIX, aunque fuera característica del modelo gremial existente durante las centurias anteriores.

<sup>61</sup> RODRÍGUEZ, Antonio: *Colección General de los Trajes que en la actualidad se usan en España: principiado en 1801*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1989.

<sup>62</sup> PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: “La modernización de la sociedad española”. En PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *La vida y la época de Carlos III*. Barcelona, Planeta, 1999, pp. 183-203, p. 201.

En la España de Carlos III lo habitual entre los hombres era vestir capa y sombrero ancho, pronto sustituido por la casaca, chupa y calzón, mientras que para las mujeres la basquiña y la mantilla eran dos ropajes clave. La falda normalmente era de lana, seda o moaré y el velo y la mantilla, blanco. Algunos viajeros se sorprendían del aspecto de las españolas y la gracia que tenían en cubrirse con sus mantillas o mantos. Sin embargo, también es cierto que había diferencias entre las regiones respecto a los trajes. Cada provincia tenía sus propias particularidades en el vestido, por lo que se puede decir que nunca hubo uniformidad en la moda española, salvo la desenvoltura con la que los españoles portaban sus atavíos, como así afirmaban los viajeros extranjeros. En la década de los cuarenta ya eran evidentes las influencias francesas, no solo en el plano intelectual, sino también en las modas, especialmente entre las féminas. Destacan, por ejemplo, prendas como el tontillo, utilizado para ahuecar las faldas. Este evidente cambio en las modas fue alabado por muchos y criticado por otros. El padre Feijoo señalaba que:

“Nunca menudearon tanto las modas como ahora ni con mucho. Francia es el móvil de las modas. Las cotillas vinieron de Francia. Como con los polvos se hizo aparecer a las mujeres canas, los brazos puestos en mísera prisión hasta hacer las manos incomunicables con la cabeza, los hombros desquiciados de su propio sitio, los talles estrujados en una rigurosa tortura”<sup>63</sup>.

Como vemos, lo que realmente toma gran importancia en estos momentos es la apariencia exterior. Desde el Medievo se trató sin demasiado éxito de frenar en nuestro país la ostentación y el exceso de gasto. En el siglo XVIII de nuevo se intentó, pero sin demasiados resultados. Una Pragmática de 1723 prohibía que:

“Hombre y mujer de cualquier grado o calidad que sea, no pueda vestir ni traer en ningún género de vestido, brocado, tela de oro, plata o seda con mezcla de estos metales, bordados, puntas, pasamanos, galones, cordones, respuntes, botones, cintas ni ningún otro género de guarnición en que haya mezcla de ellos; ni tampoco de acero, vidrio, talcos, aljófara, perlas ni otras piedras finas y falsas (...) Se prohíbe absolutamente todo género de puntas y encajes extranjeros en las guarniciones, permitiéndose únicamente los fabricados en el reino. Y todo género de piedras falsas que imiten diamantes, topacios, esmeraldas”<sup>64</sup>.

No obstante, esta Pragmática, ni ninguna de las suntuarias, tuvieron demasiada eficacia. Así, en el *Diario Curioso, Erudito...* se podían encontrar anuncios de casacas

---

<sup>63</sup> DÍAZ PLAJA, Fernando: *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Madrid, EDAF, 1997, p. 79.

<sup>64</sup> SEMPERE Y GUARINOS, José: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 2000.

para mujeres de tela con plata y galones de oro<sup>65</sup>. Otro tema relacionado fue el uso de una nueva cosmética francesa por parte de las españolas, criticadas por sus contemporáneos por esforzarse tanto en aparentar ser más jóvenes<sup>66</sup>. Jovellanos, en su *Memoria sobre la Educación Pública* (1802), se refirió a ese lujo y ostentación en la apariencia:

“(...) Lujo insensato, azote de las naciones cultas, que devora la fortuna pública y privada. Él es que, a falta de prendas y mérito real, busca la superioridad y la gloria en la vana ostentación de galas y trenes, ricas preseas y muebles exquisitos...”.

Otro ejemplo de la ostentación que movía a mucha gente de la época fue la impresión que le causaron a Henry Swinburne las familias cordobesas acomodadas hacia 1776:

“Me sorprendió ver tanta elegancia, que no esperaba encontrar en una ciudad del interior de España. Carruajes ingleses y francesa de lo más elegante, libreas *smart* y excelentes caballos. La nobleza de esta región llevaba un tren de vida como no podía verse en ninguna otra parte del reino”<sup>67</sup>.

Efectivamente, el carruaje fue también otro de los símbolos de distinción que los grupos más privilegiados utilizaron para demostrar su estatus. Tan pronto como apareció se convirtió en una herramienta de prestigio y riqueza sin igual.

No obstante, dentro del marco peninsular, estos procesos iban a diferentes ritmos. La demanda no solo dependía del poder adquisitivo de los individuos, sino también de las formas de vida, la flexibilidad de la sociedad que se analice y los límites que podían tener la imitación y la emulación. En el ámbito sevillano, el doctor Núñez Roldán<sup>68</sup> indica que ya en el Siglo de Oro las prendas femeninas, en general, comenzaron a estar guidas por los dictados de la moda, aunque lógicamente sujetas, a su vez, al poder adquisitivo de los demandantes y a las reglamentaciones estatales y gremiales sobre el diseño y las materias primas empleadas. También se alude a la importancia de la vivienda, en la que la cocina se erigía como el lugar más cálido y utilizado de la misma, a pesar de que no siempre comer fuera el acto más habitual en ella.

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>66</sup> La anciana aferrándose a la coquetería, Francisco de Goya (cuadro).

<sup>67</sup> BENNASSAR, Bartolomé: *Los españoles, actitudes y mentalidad*. Barcelona, Argos, 1976, p. 163.

<sup>68</sup> NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Madrid, Sílex, 2004.

Gloria Franco muestra que la moda, el lujo y la distinción fueron tres de las claves de la cultura material en tiempos de Carlos III<sup>69</sup>. El lucimiento del porte externo y su reflejo de diferenciación social fueron dos de las pretensiones más demandadas por parte de gran parte de los madrileños. La verdadera preocupación se suscitó cuando los grupos intermedios empezaron a acceder a multitud de artículos superfluos, exclusivos y modernos, con el objetivo de conseguir una mayor promoción social. Se trataba de estar en un bando u en otro, esto es, en el ámbito de la “superioridad” burguesa e ilustrada o, por el contrario, en la rusticidad de lo tradicional. A estas disputas se añadía otra de igual o mayor significación: la confrontación entre las influencias extranjeras y el casticismo e interés en la utilización de los atavíos populares. La ciudad capitalina fue el escenario principal de estas pugnas en nuestro país, ya que los cambios en la indumentaria fueron aquí más rápidos y tuvieron un mayor calado social. En Madrid, los vendedores ambulantes promovieron el gusto por las modas y por el lujo no solo entre los grupos más acomodados, sino también entre los más pobres. Anualmente difundían telas, mantas, algodones, retazos de seda, cintas, pañuelos, agujas, alfileres, espejos...<sup>70</sup> de cada vez mayor demanda, mientras convertían también a otros accesorios en habituales en el atuendo o en el hogar. Todo un fenómeno cultural que despertó sonadas reticencias en España; el gusto por la moda y los lujos en el vestir, como símbolo de distinción, fue objeto en especial de la burla de muchos de los tradicionalistas más aferrados, que afirmaban sobre aquellas féminas afines a las influencias extranjeras en el atuendo: “*causáis risa a las personas de meollo porque, al fin, por más que la mona se vista de seda, mona se queda*”<sup>71</sup>.

En el caso de Valladolid, el arte de la ostentación ya era practicado por sus vecinos desde el siglo XVI a través de dos símbolos externos claves: las alhajas (brazaletes, collares de oro y plata, sortijas engastadas en piedras preciosas, rosarios de cuarzo, etc.) y el atavío (telas exclusivas, colores vistosos y con una renovación de ropajes importante, especialmente entre las mujeres). El mobiliario de sus viviendas también mostraba distinción entonces. Si era costoso, de madera noble, y le acompañaba una cubertería de plata y/o una vajilla y cristalería de Talavera, de Alemania, de Italia o de Bohemia, el estatus de la familia que albergaba ascendía

---

<sup>69</sup> FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid, Libertarias, 2001, pp. 87-164.

<sup>70</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Seguridades e inseguridades...”, p. 7.

<sup>71</sup> DE ISLA, José Francisco: *Op. Cit.*, p. 794.

considerablemente de cara al resto de la comunidad. Incluso los artesanos y los labradores, dentro de sus posibilidades, intentaban imitar estos modelos de vida. Algunas hijas de estos poseían alhajas similares a las citadas anteriormente.

Por estas mismas fechas, en Medina del Campo, Henry Lapeyre describió el hogar del insigne comerciante-banquero Simón Ruiz:

“El mobiliario era bastante fastuoso. Conforme a las costumbres de la época, abundaban los cofres y los arcones, dorados o forrados de cuero. En cuanto a los doseles y cortinillas de seda azul o verde, o de damasco carmesí- de los lechos, constituían uno de los principales lujos (...)”<sup>72</sup>.

También menciona la lujosa y numerosa cristalería, así como la ropa doméstica, de la que dice componerse de paños de Holanda y de Ruan y manteles y servilletas alemanes.

En el ámbito femenino de aquel hogar, el guardarropa también es un símbolo digno de analizar<sup>73</sup>. La primera de las dos esposas del comerciante medinense, María de Montalvo, según un inventario de 1671, poseía:

“un gran número de vestidos de raso, terciopelo y de tafetán, amén de todo su surtido de sayas. En cuanto al colorido, abarcaba desde el blanco hasta el negro, pasando por todos los tonos: pardo, amarillo, carmesí”<sup>74</sup>.

Doña María también se sentía atraída por las joyas. Tenía varias sortijas, collares con más de doscientas cincuenta perlas, una cadena de plata sobredorada de doscientos treinta y seis eslabones y un cinto de oro guarnecido de esmeraldas, rubíes y perlas. Menos rico era el vestuario de la segunda esposa, doña Mariana. No obstante, el lujo y la exclusividad eran evidentes de similar manera, al poseer, por ejemplo, un guardainfante de seda, unos guantes perfumados con ámbar y unas mantillas de las Indias. No obstante, se trataba de una minoría privilegiada no representativa.

Para la gran mayoría de la sociedad no perteneciente a la elite, las almonedas se convirtieron en una vía muy efectiva a la hora de satisfacer sus inquietudes consumistas e imitadoras. Las almonedas públicas eran una especie de mercados de ocasión donde se podían adquirir tanto piezas de uso cotidiano y necesario como otros accesorios más

---

<sup>72</sup> BENNASSAR, Bartolomé: *Op. Cit.*, p. 161.

<sup>73</sup> Gabrielle Gallí se encuentra en la actualidad en fase de redacción de su tesis doctoral sobre la cultura material de la familia de aquel medinense universal.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 162.

superfluos. Regidos por una normativa municipal que las organizaba, el vecindario de cada zona, especialmente el del medio rural, las conocía y sabía en qué momentos se desarrollaban, ya que en ellas podían obtener variados artículos de necesidad a un precio asequible sin necesidad de desplazarse a un sitio lejano del hogar. En las zonas urbanas más periféricas, estos mercados de ocasión tenían no pocas similitudes con los de los ambientes populares. Ricos ciudadanos y pobre campesinos consumían y se abastecían en estas ventas de viejo o de segunda mano<sup>75</sup>, pero también en las ferias y mediante buhoneros, o ya en las tiendas estables.

En definitiva, la tradición y la modernidad se enfrentaron en un intenso debate en la España de la Ilustración. Algunos hombres y mujeres seguidores fervientes de la moda fueron denominados “petimetres” y “petimetras”, también “currutacos” o “eruditos a la violeta”. Sus extravagantes comportamientos les situaban, a ojos de los más conservadores y de parte de la prensa, en el límite entre la modernidad y el ridículo. En contraposición a estas ansias de elegancia, refinamiento, distinción y gusto por lo extranjero se desarrolló una reacción castiza, el “majismo”, que triunfó especialmente en la época de Carlos IV. Esta corriente que apostaba por lo castizo se popularizó tanto entre los grupos acomodados como dentro de las clases populares. La tonadilla y los toros fueron sus armas de batalla contra los influjos internacionales, aunque a veces su defensa cayó en lo vulgar y chabacano<sup>76</sup>. Lo que ocurría en la España urbana del Setecientos era que vestir a la española se traducía en ser partidario de lo castizo y lo tradicional, mientras que todo aquel que siguiera los preceptos de la moda francesa era moderno. El vestido y la apariencia no solo cristalizaban en el lujo, la ostentación o la vanidad, malas costumbres o poca laboriosidad, sino que se erigieron como reflejos de actitudes y mentalidades diferenciadas, incluso de posicionamientos ideológicos y políticos contrarios y en constante disputa de cara a imponer su dominio. Hacerse ver y dejarse contemplar era un signo inequívoco no solo de modernidad, sino de toda una mentalidad renovadora que desechaba lo tradicional. El afrancesamiento durante el siglo XVIII en España fue sinónimo de modernidad; influyó a todos los niveles, tanto en el

---

<sup>75</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: *El tránsito al crecimiento económico moderno en León (1750-1850): condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2004.

<sup>76</sup> PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *Op. Cit.*, p. 191.

vestido, el calzado y el peinado como en el lenguaje, el baile, las lecturas y las comidas<sup>77</sup>. Ya por 1810, Galdós señalaba que:

“vendría el pensar a la antigua, y con el pensar el obrar, que es lo que hace falta (...) porque las modas francesas han corrompido las costumbres, y con las modas, es decir, con las pelucas y los colores, han venido la falsedad del trato, la deshonestidad, la irreligión, el descaro de la juventud, la falta de respeto de los mayores, el mucho jurar y votar (...) el ateísmo, el democratismo y eso de la filosofía de la nación”<sup>78</sup>.

De las modas importadas de Francia también hablaba Cadalso<sup>79</sup>; decía que la “epidemia de imitación” y el gusto por “las cosas superfluas de la vida” estaban cambiando los hábitos y las costumbres en nuestro país, y no solo en las ciudades; a mediados de la centuria ilustrada, el Padre Isla<sup>80</sup> ya advertía sobre las influencias exógenas en España desde la Castilla interior.

Pero las reticencias del mundo religioso hacia las nuevas modas y costumbres no se hicieron esperar, y fueron constantes durante toda la centuria. Las mujeres cambiaban el manto blanco por el negro con mangas que llegaba hasta el suelo en las celebraciones y festividades religiosas. En algunas ceremonias sacras era habitual llevar hasta rosarios, ocasionalmente de oro y con varias medallas de pequeños relicarios, y un abanico, del que un viajero francés dijo que era la segunda lengua del país. Otras mujeres vestían hábito para demostrar su devoción o promesa, generalmente el de San Francisco o el de la Merced. Algunos religiosos, como el padre Labat, se escandalizaron con las nuevas apariencias que surgían de las influencias de las modas francesas en las españolas. Afirmaba que cuando una dama enseñaba sus pies o parte de ellos a un caballero, es que estaba dispuesta a enseñarle todo lo demás. Otros religiosos de la época señalaban, respecto a ese novedoso gusto por la moda internacional y la ostentación, especialmente entre las mujeres, que: “*trajes tan indecentes y provocativos que traen las señoras imitando a las de los reinos extranjeros*”, e incluso, “*los días santos las tiendas están abiertas y se verifican compras y ventas como en los de trabajo*”<sup>81</sup>. La excomunión estuvo muchas veces presente como castigo a estos

---

<sup>77</sup> PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *Op. Cit.*, p. 193.

<sup>78</sup> PÉREZ GALDÓS, Benito: “Cádiz”. En PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales. Primera Serie*. Madrid, Hernando, 1929.

<sup>79</sup> CADALSO, José: *Cartas marruecas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

<sup>80</sup> DE ISLA, José Francisco: *Op. Cit.*

<sup>81</sup> MORGADO GARCÍA, Antonio: *La diócesis de Cádiz: de Trento a la Desamortización*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008.

“descaros”. Los moralistas coincidían en que los enemigos públicos de toda mujer eran el demonio, el mundo la carne y el “deseo de parecer bien”<sup>82</sup>.

Los gastos y lujos excesivos en los que caían las mujeres y su preocupación por seguir los dictados de la moda dieron lugar a numerosas oposiciones por parte de aquellos que opinaban que el recato debía ser la principal virtud de todas ellas. Estas críticas provenían especialmente de ese mundo religioso, de personajes como el arzobispo de Santiago de Compostela, Bocanegra, que señalaba que esta situación tenía tintes catastrofistas; no obstante, los cambios en los hábitos y comportamientos de la sociedad española del Setecientos, aunque con un ritmo lento, serían ya irreversibles.

### **3.2. La consideración de la mujer. Familia y matrimonio.**

Las transformaciones socioeconómicas y culturales que se produjeron a lo largo del Siglo de las Luces en las formas de entender y explicar la diferencia de los sexos y en las relaciones entre mujeres y hombres en los espacios sociales tuvieron en España un cierto calado<sup>83</sup>. También fue una centuria repleta de continuidades, especialmente en el mundo rural, un espacio mucho más alejado de la parafernalia intelectual y de los nuevos valores burgueses ilustrados. El discurso patriarcal tradicional no varió demasiado en su conjunto y persistió durante toda la Edad Moderna, aunque en el siglo XVIII experimentó ciertas modificaciones que permitieron a las mujeres abrirse a nuevos espacios sociales.

Durante todo el Antiguo Régimen, la principal diferencia entre hombres y mujeres tenía que ver con la estructura anatómica y fisiológica. Se identificaron las particularidades del esqueleto femenino, la debilidad de sus tejidos, la sensibilidad del sistema nervioso y la disposición de los órganos sexuales para la maternidad. Las mujeres solo podían conseguir una vida saludable cumpliendo los deberes sociales que se les asignaba, mayoritariamente vinculados al cuidado doméstico, desarrollado en el espacio privado que conformaba la vivienda. El historiador francés G. Duby señaló que:

“Este lugar es el de lo familiar. Es el lugar de lo doméstico. Es también el lugar de lo íntimo. En lo privado se halla recogido lo más valioso, lo que solo pertenece a uno mismo, lo que no

---

<sup>82</sup> DE ISLA, José Francisco: *Op. Cit.*

<sup>83</sup> BOLUFER PERUGA, Mónica: “La encrucijada de la Ilustración”. En VV.AA.: *Historia de las Mujeres en España y en América Latina. El mundo moderno*. Vol. II, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 477-510, p. 479.

concierno al vecino, lo que está prohibido divulgar, enseñar, ya que no tiene nada que ver con esas apariencias que el honor exige que se salven en público”<sup>84</sup>.

Las influencias de las Luces también hicieron mella en la concepción del cuerpo femenino. Debía ser sano, fértil y productivo, aunque, de nuevo, vinculado a las labores del hogar. Los nuevos valores burgueses de la domesticidad y el trabajo estaban muy presentes en la corriente ilustrada y fueron la base de la nueva consideración de la mujer, cuya natural meta vital era la domesticidad. La gestión del hogar burgués conformaba una “profesión” femenina entre los círculos más acomodados y para desempeñarla necesitaba un minucioso y formalizado aprendizaje. En esta línea, Josefa Amar puntualizó que la formación femenina partía de la “*labor de manos, la economía y gobierno doméstico*”, buscando instruir a las mujeres más acomodadas en sus múltiples responsabilidades<sup>85</sup>. En contraposición, otros pensadores más antiguos, pero aún vigentes en el Setecientos, próximos al discurso religioso y con mayor influencia en los grupos humanos más tradicionales, apuntaban que las mujeres debían tener las manos ocupadas para evitar las tentaciones. Este modelo de conducta femenino, reflejado en obras como *La Perfecta Casada* o *La familia regulada*, iba destinado a todos los grupos sociales, sin excepción, aunque tuvo mayor calado en esas sociedades rurales más alejadas de la parafernalia ilustrada. También los Proverbios ayudaron a la difusión de este patrón femenino al señalar que la mujer laboriosa tenía que encarnar las virtudes de la honestidad y la sumisión al jefe de familia<sup>86</sup>.

Existieron varios tratados dirigidos a las mujeres europeas para instruir las en los conocimientos y saberes previos a su cometido de crear un hogar bien administrado, ordenado y acogedor. No obstante, en España seguían reeditándose con éxito obras tradicionales como *La Perfecta Casada* (1583) o el *Libro de los secretos de agricultura, casa de campo y pastoral*, que fray Miguel Agustín publicó en 1617 dirigiéndose a las mujeres de agricultores acomodados, a las que alentaba a cuidar de sus hijos, gobernar a los criados y trabajar en el telar, en el huerto o en el corral. La mujer humilde o la “buena labradora” conseguía gozar de una recta conducta moral y de buena salud y

---

<sup>84</sup> Referencia encontrada en el diario *Le Monde*, con fecha 22 de noviembre de 1985, página 15, donde se publicó una parte de una introducción de George Duby a una colección que saldría a la luz en Francia bajo el título *Histoire de la vie privée*. ARIÉS, Philippe; DUBY, George: *Historia de la vida privada*. Madrid, Taurus, 1991-1992.

<sup>85</sup> AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*. Imprenta D. Benito Cano, 1790.

<sup>86</sup> BOLUFER PERUGA, Mónica: *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 1998, p. 152.

fecundidad sólo a través de su trabajo. Asimismo, *La familia regulada* (1715), del también religioso Antonio Arbiol, fue reeditada en numerosas ocasiones durante todo el Setecientos. En su interior se podían encontrar las obligaciones de los cónyuges, de padres e hijos, y también de los parientes, de los sirvientes de ambos sexos e incluso de esclavas y esclavos<sup>87</sup>. Pero, si una de estas obras obtuvo el mayor renombre, fue *La Perfecta Casada*. Exponía el modelo tradicional y profundamente religioso ya que debía representar la mujer rural:

“[...] unas hay cerriles y libres como caballos; y otras, resabidas como raposas; otras, ladradoras; otras, mudables a todos los colores; otras, pesadas como hechas de tierra; y por esto la que, entre tantas diferencias de mal, acierta a ser buena, merece ser alabada mucho.

Así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entender y, por consiguiente, les tasó las palabras y las razones”<sup>88</sup>.

Pero también hubo mujeres dispuestas a luchar por su formación y por conseguir una mayor presencia social<sup>89</sup>. Nacieron en el siglo XVIII las Juntas de Damas de Honor y Mérito como complementos de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, aunque individualmente pocas mujeres sobresalieron por la fuerte mentalidad patriarcal del momento. Aquí cabe mencionar a Josefa Amar y Borbón, una mujer distinguida que se preocupó por la formación femenina. Por otro lado, cobró cierta importancia el reclamo, conseguido además, del derecho para las mujeres de un trabajo remunerado. La mentalidad ilustrada tuvo el concepto de que las mujeres y niñas estuvieran empleadas en unas tareas propias de sus fuerzas y que lograsen alguna ganancia que pudiera servirles de dote para sus matrimonios, para ayudarlas a mantener sus hogares o para liberarlas de los perjuicios que provocaba la ociosidad. La conquista social del trabajo remunerado era de importancia vital para todas ellas, aunque realmente el número de mujeres que se incorporaron al trabajo asalariado o con taller propio fue bajo. El gobierno impulsó la adhesión de la mujer al trabajo especialmente en el sector textil -ya que era lo más afín a la naturaleza de su sexo y a su decoro- y el acceso de la mujer a la educación, aunque con restricciones muy marcadas. No obstante, estos pequeños avances no cambiaron sustancialmente la vida de estas mujeres privilegiadas, y mucho menos a las pertenecientes a los grupos más humildes.

---

<sup>87</sup> ARBIOL, Antonio: *La familia regulada*. Zaragoza, 1715.

<sup>88</sup> DE LEÓN, Fray Luis: *La perfecta casada*. 1583.

<sup>89</sup> PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *Op. Cit.*, p. 193.

Paulatinamente nacían algunas inquietudes para ellas, pero para la mujer, el matrimonio, la maternidad y el cuidado de la familia continuó siendo su destino común<sup>90</sup>.

En primer lugar, el matrimonio constituía el principal y, a veces necesario, objetivo en las vidas femeninas. La secularización y separación entre la iglesia y el Estado en cuanto a la unión matrimonial provenía ya desde el siglo XVI. Tras la Reforma luterana, la Reforma católica tuvo que afrontar el problema de los matrimonios clandestinos y las relaciones prematrimoniales a través del Concilio de Trento. Uno de sus mayores objetivos fue intentar asegurar la celebración de matrimonios que siguieran la ortodoxia del derecho canónico. La Iglesia estableció también el significado de matrimonio, fijó su contenido doctrinal e implantó las solemnidades que debían constituir los ritos del matrimonio para que este fuera válido y reconocido<sup>91</sup>; así, los contrayentes, en la iglesia, contaban con la bendición del testigo y oficiante del compromiso ante Dios, el párroco.

Al mismo tiempo, el Estado comenzó a legislar la unión matrimonial porque consideraba que era una de sus funciones. Fue entonces cuando empezó a ser visible el proceso de desvinculación entre la Iglesia y el Estado o entre el matrimonio canónico y el civil. Sin embargo, la sociedad española estaba fuertemente sacralizada; la religión era el único remedio para dominar una naturaleza muchas veces caótica a la que la ciencia aún no había podido controlar<sup>92</sup>. Imperaba la idea de que la vida social tenía como núcleo la vida familiar, necesaria para mantener el orden y control sobre los individuos y, por consiguiente, preservar la estabilidad social<sup>93</sup>. La familia estaba sustentada en el matrimonio monógamo, indisoluble y bajo autoridad masculina. Los preceptos católicos señalaban que este estereotipo de matrimonio era el que correspondía a la naturaleza humana y a las exigencias de la especie, porque el vínculo conyugal atajaba dos males: canalizaba la sexualidad hacia la reproducción y relegaba a las mujeres a la institución familiar. Fue un modelo seriamente criticado por la Ilustración, por lo que sus defensores tuvieron que adoptar el nuevo lenguaje que habían traído consigo los nuevos tiempos. Los esfuerzos, especialmente a partir de segunda

---

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>91</sup> BOLUFER PERUGA, Mónica; MORANT DEUSA, Isabel: *Amor, matrimonio y familia*. Madrid, Síntesis, 1992, p. 38.

<sup>92</sup> CARBONELL ESTELLER, Montserrat: "Mujeres, trabajo y familia". En VV.AA: *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno*. Vol. II, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 235-349, p. 290.

<sup>93</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, María José: *La familia, la casa y el convento: las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*. León, Universidad de León, Área de Publicaciones, D.L., 2012, p. 71.

mitad de la centuria, se centraron en seguir dotando de un carácter natural a la familia, en el que la mujer era la pieza clave a la hora de sustentarla y armonizarla.

Efectivamente, la mayoría de la población contraía matrimonio. Para las mujeres significaba mucho más que para los hombres porque constituía una de las escasas salidas que podía asegurarlas un futuro honorable. Generalmente, la sociedad no aceptaba a las mujeres independientes, y mucho menos solteras, e incluso sólo las de los grupos más populares ejercían, en ocasiones, actividades remuneradas vinculadas al trabajo doméstico. El matrimonio, además, era un mecanismo por el cual se sucedía un cambio de tutelaje pasando del paterno al marital<sup>94</sup>. El carácter sacramental de esta unión castigaba, incluso con pena de cárcel, a la mujer que incumplía alguna de sus obligaciones como esposa. No obstante, a pesar de lo que había establecido Trento y en contraposición a las pretensiones inquisitoriales, había excepciones: la promesa de matrimonio significaba la accesibilidad afectiva y sexual entre ellos antes de contraer matrimonio<sup>95</sup>. Las mujeres nobles y casadas disfrutaban de mayor libertad. Se les permitían las salidas y los paseos sin la compañía de su marido. Podían también acudir a tertulias, reuniones y “refrescos”, así como asistir a espectáculos como los toros y el teatro o a establecimientos como los cafés y botillerías. Pero lo que más llamo la atención de los extranjeros, como Joseph Townsend, fue la popularización del cortejo, esto es, una nueva costumbre que demostraba la cierta libertad de la que gozaban las mujeres. El viejo concepto de honor se arrinconó con esta nueva práctica; el cortejo era la manifestación del resurgir de los sentimientos, dejando a un lado los intereses familiares en la vinculación entre un hombre y una mujer, en una época como el Setecientos en que se daba gran valor a la sensibilidad y que consideraba de buen tono expresarla públicamente<sup>96</sup>. Todo ello tuvo una importante repercusión en la concepción de matrimonio. Tradicionalmente la unión matrimonial era un contrato económico y social promovido por intereses familiares, en los que muchas veces la diferencia de edad entre los prometidos constituía un serio problema, especialmente para las mujeres. El amor y la pasión en rara ocasión solían darse, pero el paulatino cambio de mentalidad en torno a la concepción del matrimonio y de la familia ayudó a desarrollar algunas modificaciones en ellos. Por ejemplo, en marzo de 1776, se emitió una Pragmática que

---

<sup>94</sup> DEL CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz: *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, p. 134.

<sup>95</sup> ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “Siglo XVIII: La Ilustración”. En GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa: *Historia de las Mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997, pp. 345-415, p. 356.

<sup>96</sup> PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *Op. Cit.*, p. 188.

intentaba compaginar y dinamizar el tradicional principio de autoridad de los padres con el nuevo ideal de libertad de los hijos a la hora de elegir pareja. De lo que se trataba indirectamente por parte del gobierno era asegurar la similitud del posicionamiento social de los cónyuges para reforzar así el sistema estamental vigente.

Tras la unión entre los cónyuges, el siguiente paso en la trayectoria vital de una mujer de la época era la maternidad. El embarazo estaba considerado por tratadistas médicos tan prestigiosos como Tissot y Buchan como el “*momento que deben mirar [las mujeres] como el de perfección real de su ser*”. La maternidad, como una de las metas esenciales de la vida femenina, suponía conformar una nueva familia, en que la autoridad continuó siendo el padre, mientras que el papel de la mujer quedaba subordinado como esposa y madre. No obstante, las relaciones entre marido y mujer y entre padres e hijos evolucionaron hacia formas más flexibles<sup>97</sup> e incluso creció la afectividad entre ellos. Los niños pasaron a ser algo más cuidados y mimados, aunque los más conservadores se mostraron reticentes con esta nueva protección infantil que contrariaba su ideal de total subordinación de los hijos a la autoridad de sus progenitores. En 1763 Beatriz Cienfuegos, bajo la identidad de un fraile, escribió en *La Pensadora gaditana*:

“Lo que más me causa admiración es ver a una madre sujetarse gustosa a servir de criada a sus mismos hijos (...), una madre que se ocupe sin pudor y cuidado en las domésticas tareas, abandonando en esta acción la superioridad que le es debida por ser madre y la estimación por verla tan mal ocupada, porque una madre mientras tenga en casa hijos mozos debe hacerse servir de ellos, que así lo piden las leyes de la razón, justicia y naturaleza”.

En definitiva, en comedias y novelas sentimentales, obras médicas de divulgación y reflexiones políticas, se presentaba al matrimonio y la maternidad como el destino y vocación de las mujeres, la forma de vida a la que se encaminaban sus inclinaciones y aptitudes y con la que cumplían su deber social, a la vez que colmaban todas sus expectativas de felicidad<sup>98</sup>. El siglo XVIII construyó un prototipo de mujer tierna y débil, pudorosa, tímida y coqueta que activara el deseo del hombre para así poder lograr su protección. En efecto, la belleza y la modestia de la mujer tenían que sustentar su matrimonio y reforzar la identidad viril de su marido. En esta línea, como afirma la historiadora M<sup>a</sup> Paz del Cerro, en la sociedad del Antiguo Régimen los matrimonios, como unión de hombres y mujeres y por lo tanto génesis de la familia, se producían a

---

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 184.

<sup>98</sup> BOLUFER PERUGA, Mónica: “La encrucijada...”, pp. 488-489.

partir de premisas de carácter económico y derivaban en un complejo entramado de lazos afectivos que partían de los padres hacia los hijos, parientes y demás personas cercanas al ámbito familiar<sup>99</sup>.

Los matrimonios, en definitiva, podían ser producto de intereses familiares, sociales o económicos, incluso motivados por los sentimientos a partir de esta época; pero lo que es indiscutible es que creaban nuevas familias, cuyo escenario principal serían las viviendas y cuya vida, en buena medida, estaba rodeada de diverso menaje y vestuario más o menos rico.

### **3.3. Hombres y mujeres en una villa de la Castilla interior.**

A lo largo del siglo XVIII se produjo un aumento demográfico, con diferentes ritmos según las regiones, del que Medina del Campo se mantuvo ajeno. La riqueza y la población habían descendido considerablemente en Castilla desde la época dorada del siglo XVI, y parecía que la situación era irreversible. La caída de las bases económicas de sus ciudades y la desestructuración de su trama urbana abrieron desde entonces un proceso de ruralización en la Meseta que fue haciéndose más evidente durante el Seiscientos. El empobrecimiento del territorio hizo que una posible recuperación durante el siglo XVIII tuviera que partir de la agricultura. No obstante, a pesar de los esfuerzos medinenses en la senda del progreso, las bases agrarias estaban presionadas por el peso de las viejas estructuras y alejadas de esa nueva economía que ya influía con fuerza en otras áreas españolas.

No es sencillo establecer cifras exactas de población durante el Antiguo Régimen, por lo que las series de bautismos son un referente indispensable para hacer cálculos aproximados<sup>100</sup>. Para el Setecientos también contamos con la información proporcionada por los censos generales de población realizados en la segunda mitad de siglo. Con todo, se puede indicar que en Medina del Campo, espacio estudiado en este trabajo, la evolución de la población tendió al estancamiento durante la centuria Ilustrada. El Catastro de Ensenada señala que la población de la villa en 1752 era de 1.000 vecinos. Sin embargo, hay que ser precavidos a la hora de aceptar tal afirmación, ya que el concepto de “vecino” no debe ser interpretado como “habitante”, sino que

---

<sup>99</sup> DEL CERRO BOHÓRQUEZ, María Paz: *Op. Cit.*, p. 140.

<sup>100</sup> MARCOS MARTÍN, Alberto: “Medina del Campo en la época moderna: del florecimiento a la decadencia. Evolución de la población: el número de hombres y la coyuntura”. En LORENZO SANZ, Eufemio (coord.): *Historia de Medina del Campo y su tierra. 2, Auge de las Ferias, decadencia de Medina*. Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, pp. 510-515.

hace referencia al recuento de las unidades o cabezas fiscales. A su vez, esas cabezas de casa deben ser entendidas con sus múltiples matices, es decir, que hay que poner atención a si hablamos de clases privilegiadas (nobleza o clero) o de viudas, solteros o menores de edad, así como criados, aprendices, oficiales o inquilinos. El profesor Alberto Marcos ha señalado en sus estudios que el tamaño medio de las familias medinenses a mediados del siglo XVIII, incluidos criados y otros familiares, era de 3,7 personas, aunque las diferencias entre ellas eran evidentemente notables. Este dato vislumbra el cambio en las familias, que pasan paulatinamente de ser tradicionales y poseer una estructura bastante compleja, a constituirse como entidades más nucleares, debido a la incidencia de factores como una más tardía edad de acceso al matrimonio, unos periodos entre generaciones más amplios y por el importante impacto que seguía teniendo la mortalidad, tanto infantil como adulta. Indica, además, que cuanto mayores eran los recursos de las familias, mayor era el número de sus miembros.

Otro catastro realizado en 1761 señala que la población de Medina del Campo se componía de 743 vecinos, incluidos 42 clérigos seculares. 671 vecinos se deducen de otro padrón de vecinos elaborado cuatro años después. Estos datos se ponen en entredicho al percibir que en los años previos a estos recuentos hubo importantes problemas agrícolas y de abastecimiento en la villa, especialmente por las malas cosechas, que dieron lugar también a algunas epidemias y consecuentemente a no pocas muertes. Posteriormente, en el invierno del año 1763 se produjo una fuerte epidemia que trajo multitud de enfermos y muertes repetidas. Las defunciones de adultos registradas en ese año fueron de 147, mientras que los nacimientos solo fueron 105<sup>101</sup>.

El Censo de Aranda sobre la villa medinense es desgraciadamente incompleto<sup>102</sup>, por lo que hay que guiarse por otros recuentos para buscar mayor veracidad demográfica. Pero, en efecto, contamos con un vecindario eclesiástico por parroquias, seguramente a partir de la información obtenida del censo general de 1768. Tras los cálculos pertinentes -y siempre siendo cautos-, se obtiene un total de 3.429 habitantes totales en la villa, en los que el predominio de las mujeres es evidente, así como su

---

<sup>101</sup> MORALEJA PINILLA, Gerardo: *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo, Manuel Mateo Fernández, 1971, p. 243.

<sup>102</sup> Faltan los datos relativos a tres parroquias. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/6176.

perfil típicamente antiguo-regimental<sup>103</sup>. De forma similar, el censo de Floridablanca de 1787 otorgaba a Medina del Campo una población de 3.454 habitantes.

El Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII también dividía a la población según la posición socio-profesional, y dentro de esta, en primario, secundario y terciario<sup>104</sup>. Todos ellos harían un total de 3.849 habitantes, cifra que indica que en la segunda mitad del XVIII Medina había perdido 400 habitantes. Ahora bien, un análisis más detallado de esas posiciones socio-profesionales muestra grandes diferencias. Los jornaleros son un total de 791 individuos, o lo que es lo mismo, suponen un 20,6% del total de la población. Les siguen en importancia los criados (10,6%), los labradores y labradoras (10,2%), las mujeres sin profesión (6,3%), los trabajadores del cuero (6,1%) y aquellos dedicados a las profesiones liberales y a los servicios (5,8%). Por el lado contrario, los hombres sin profesión y los vinculados al transporte, sólo suponen el 0,7% de la población total.

Lo que resulta de mayor interés para este trabajo, más allá de estos datos, son las posiciones socio-profesionales de las mujeres. En ninguna de ellas consta la división de género, salvo en los labradores, donde las mujeres representan el 11%. Sí que se vislumbra esa diferencia de los sexos entre las últimas: los hombres sin profesión son tan solo 9 individuos, pero el número de mujeres sin trabajo remunerado asciende a 244. Asimismo, los hombres pobres son 55, pero las féminas sin recursos son casi 200, lo que supone un 5,2% de los habitantes del municipio. Estos datos indican ese contraste entre hombres y mujeres dentro de la comunidad y cómo éstas cuentan generalmente con muchas menos posibilidades vitales al verse obstaculizadas laboralmente por su propia condición. En esta línea, las obras pías podían facilitar a las mujeres más pobres, además de honra, su disposición para contraer matrimonio. Podían así evitar el rechazo social que posiblemente tendrían que sufrir por parte de su comunidad.

La fundación de obras pías por parte de familiares o convecinos con buena posición económica aportaba mejoras económicas a las jóvenes más desfavorecidas de cara al matrimonio. Algún rico benefactor destinaba en su testamento cantidades nada

---

<sup>103</sup> Las pirámides de población estudiadas, de los años 1768 y 1789, ofrecen efectivamente los rasgos típicos de la demografía del Antiguo Régimen. Se produce una reducción de la mortalidad infantil, y en consecuencia, unas posibilidades mayores de crecimiento. Asimismo, estas evidencian el alto número de población activa y un progresivo aumento de la esperanza de vida. No obstante, al no disponer de datos completos para 1768, no podemos dar a estos rasgos total veracidad, sino una interpretación aproximada.

<sup>104</sup> MARCOS MARTÍN, Alberto: *Op. Cit.*, pp. 512-513.

despreciables de dinero para dotar doncellas pobres o huérfanas en el momento del matrimonio, previa solicitud al patronato que las administraba. Las obras pías facilitaban a las mujeres más pobres y solas, además de ser honradas, su disposición para contraer matrimonio, y a su vez, intentaban evitar los problemas adyacentes a la dote y el posible rechazo social que podían padecer. Carlos Alcalde indica que en la provincia de Valladolid las dos terceras partes del total de las fundaciones identificadas recaían sobre la función asistencial de la “Dotación de Huérfanas”<sup>105</sup>. Las prebendas también ayudaban a permitir o aumentar las dotes rurales más pobres en cantidad y variedad de composición, impulsaban la nueva unidad doméstica que se fundaba tras la unión matrimonial y también animaban al consumo juvenil<sup>106</sup>. Con fecha de 22 de agosto de 1782, don Juan Martín Guerrero, vecino de la villa y corte de Madrid y Guarda de sus Puertas Reales, redacta una carta de pago de dote a favor de Magdalena Alvar, su mujer. Esta le fue presentada,

“en una de las prebendas que para casar huérfanas dotó y fundó el excelentísimo señor don Juan Fernández de Velasco por la excelentísima señora Marquesa de Montana, su patrona de sangre, cuyo importe que fue el de dos mil trescientos noventa y un reales (...)”.

A esta cantidad de 2.391 reales se añadió después el aporte de la Cofradía de la Santa Caridad, conformado en 500 reales. La cuantía total de la dote de la joven huérfana Magdalena Alvar fue de 2.891 reales<sup>107</sup>.

Durante la Modernidad en Medina del Campo había hasta cuatro fundaciones pías: la Fundación de Luisa Villamartín; la Fundación de Pedro de Perea; la Fundación de Francisco de Quirós y Leonor de Paz y la Fundación de Teresa Velázquez y Juan de Aguilar. Ninguna de ellas es mencionada en la carta de pago de dote que Juan Martín Guerrero elabora para su matrimonio con la medinense Magdalena Alvar, por lo que esta tuvo que ser madrileña.

---

<sup>105</sup> ALCALDE MARTÍN-CALERO, Carlos: “Agregación de las obras pías de Valladolid y su obispado a la Real Casa de Misericordia, 1773 y 1805: la Sección de Obras Pías del Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid”. En *Investigaciones Históricas*, 20, 2000, pp. 353-438.

<sup>106</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo; SOBALER SECO, María de los Ángeles: “Las dotes matrimoniales de solteras y viudas en la Castilla Rural (1700-1760): pautas de cultura material diferenciadas”. En BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias: cultura material y consumos de Antiguo Régimen*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 2012, pp. 41-78, p. 51.

<sup>107</sup> Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Sección Protocolos Notariales, Legajo 6372, folio 535. Medina del Campo, 1782.

Las otras opciones que tenían las mujeres con menos recursos eran el camino religioso o que se adscribieran a algún la asistencia social caritativa de la época que tanto proliferó durante el Antiguo Régimen, para poder reinsertarse así en la sociedad y seguir adelante con sus vidas. Sin embargo, con la llegada a nuestro país de la Ilustración, el abanico de procedimientos de asistencia social del Antiguo Régimen comenzó a verse desde perspectivas diferentes a las de su origen fundacional. Es por ello que en buena medida las distintas expresiones asistenciales se transformaron de tal manera que ya en el siglo XIX muchas de ellas llegaron a desaparecer.

En Medina del Campo había muchas diferencias entre sus habitantes, pero parece que especialmente entre las féminas, cuya condición obstaculizaba a muchas de ellas el paso a una vida cotidiana grata. Las cartas de pago de dote y los inventarios *post-mortem* femeninos recogidos para la elaboración de este trabajo reflejan también ese contraste entre las mujeres de la localidad medinense y, por consiguiente, como los bienes materiales que poseen alcanzan diferente significado dentro del contexto socio-económico de su propietaria.

En definitiva, la decadencia económica que afectó Medina del Campo desde el último cuarto del siglo XVI por la crisis de sus ferias, afectó directamente a la demografía y, a su vez, a la esencia socio-laboral de la villa como importante núcleo castellano. La caída del comercio tradicional -que para Gerardo Moraleja fue una auténtica sentencia de muerte- junto a la poca eficacia de otras actividades secundarias, la perpetuación de las viejas estructuras de la propiedad de la tierra, la pérdida de significación de la villa en cuanto a la comercialización del vino -por el auge de otras localidades como Nava del Rey, Rueda o La Seca en esta función- y el poco desarrollo de un sector terciario competitivo, fueron factores determinantes a la hora de convertir a aquella villa en rentista y superfluamente gastadora que no participa en ese movimiento de recuperación, que, a distintos ritmos según los territorios, se desarrolla durante el siglo XVIII. La crisis de principios del siglo XIX producida por la carestía, las epidemias y por la Guerra de Independencia, también afectará duramente a todos los niveles, incluidos los demográficos. Moraleja Pinilla indica que en 1838 Medina contaba sólo con unos 3.274 habitantes. Eso sí, seguía poseyendo numerosas iglesias, conventos y palacios, o lo que es lo mismo, la materialización de una dominación social

y económica que se resistía a desaparecer<sup>108</sup>, en la que las posteriores desamortizaciones poco a nada lograron. Solo la llegada del ferrocarril, ya en la década de los sesenta, hará resurgir a la villa, convirtiéndola en un importante nudo ferroviario y un centro de comunicaciones nacional esencial.

---

<sup>108</sup> MARCOS MARTÍN, Alberto: *Op. Cit.*, p. 522.

## **4. Vida cotidiana popular. ¿Inmovilismo o modernización?**

### **4.1. La casa del siglo XVIII.**

En España, al igual que en otros muchos territorios europeos, las ciudades, y no solo Madrid, experimentaron en el siglo XVIII una serie de transformaciones urbanísticas y en las viviendas impulsadas por el empuje del ocio y de la vida doméstica. Por ejemplo, Salamanca, arrinconando a las viejas “islas de tiendas”, se establecieron en la nueva Plaza Mayor una serie de locales que mejoraron la organización y distribución del comercio. De esta manera, no solo era más sencillo adquirir un producto concreto, sino que la visión de otros diferentes podía producir su compra también. En Valladolid ocurrió algo similar. Son ahora ciudades remodeladas con un neoclasicismo mucho más racionalista que en sus raíces barrocas, síntoma quizá de una nueva forma de vida: la burguesa. No obstante, por no salirnos de Castilla, Zamora, Palencia o León eran urbes “oscuras”, mientras que de Valladolid se decía que abundaban caserones abandonados, por ejemplo. Esto nos lleva a interpretar que muchas veces los mapas y planos de la época no responden a la objetividad que les debe guiar, sino que más bien intentan ofrecernos una mejor impresión.

Asimismo, los cambios también se perciben en los espacios domésticos, especialmente gracias a la búsqueda de una mayor privacidad. En esta centuria, como veremos a continuación, las habitaciones asumirán funciones concretas. Los espacios de trabajo se separarán de los más familiares debido a esa nueva noción ilustrada del individualismo. Dentro de la Historia de la Vida cotidiana, la vivienda se erige como un espacio clave a la hora de estudiar el transcurrir de la vida de las personas, aunque no siempre se ha valorado como se debiera. Arquitectos, historiadores del Arte y sociólogos han sido los profesionales que con más énfasis han analizado la casa, aunque generalmente poniendo hincapié en los tiempos contemporáneos. Pero hay que tener en cuenta que las casas están en continua transformación para poder interpretar, más allá de sus características superficiales o físicas, toda una serie de valores y relaciones socio-culturales que nos pueden aportar una visión esencial de la historia.

Entender el significado de una vivienda parte de cuatro funciones básicas<sup>109</sup>:

1. La visión de las viviendas como instituciones en las que se han perpetuado una serie de ritos que acompañan a los actos vitales de gran trascendencia, como el nacimiento y la muerte, la comida, el cuidado del cuerpo y del vestido, los conciertos matrimoniales, etc. Algunos especialistas, en esta línea, han señalado que, en las diferentes sociedades y culturas, la casa ha funcionado como un mecanismo de control social<sup>110</sup>.
2. La disponibilidad de los hogares para adaptarse de una sociabilidad cada vez más moderna que incentiva el desarrollo de ciertos modelos culturales en los que la casa pasa a ser un paradigma de empresas o proyectos culturales y políticos.
3. La utilización de la vivienda como una forma de hospitalidad extrafamiliar, o lo que es lo mismo, disponerla según los compromisos sociales de la familia y al servicio de sus intereses. Esto se traduciría en que la vivienda puede ser utilizada como un instrumento básico de conformación y gestión de redes sociales, familiares, laborales y profesionales.
4. Usar la vivienda como una forma de representación de la familia, de su condición social y de su lugar en el orden estamental. Se convierte así en una señal de identidad de un linaje o de una familia cuya movilidad social ha ido en ascenso.

Toda vivienda se adhiere a un grupo u otro según su tipología: rural o urbana; popular o no. Son mayoría las adscritas al primer modelo, cuya función elemental es cubrir la necesidad humana de abrigo. Es importante mencionar también que toda casa se construía o se reconstruía basándose en modelos tradicionales; así ocurrió, por ejemplo, en Valladolid, tras el incendio de 1561. Las casas de los más poderosos se volvieron a levantar gracias a la labor de una serie de albañiles cuyo referente inconsciente eran los antiguos edificios. Además, en un pueblo, durante muchos siglos, para construir o reparar una casa era necesaria una autorización de la comunidad o del señor que controlaba las canteras de donde se extraía la piedra y los bosques de donde se sacaba la madera.

---

<sup>109</sup> FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”. En *Chronica Nova*, 2009, pp. 63-103, p. 91.

<sup>110</sup> RAPOPORT, Amós: *Vivienda y cultura*. Barcelona, Gustavo Pili, 1972, p. 68.

Tomás Moro, en *Utopía*, dedicaba unas pocas palabras a la casa, atribuyéndola esa función de refugio humano. No hacía mayores alusiones al interior, quizás porque las tareas domésticas típicas de otros contextos sociales no cuadraban en esa sociedad utópica en la que la colectividad las cubriría. Sin embargo, el lujo del Setecientos trajo consigo novedades en cuanto a las viviendas, especialmente en las de los más acomodados. *Sinapia*, la utopía española, nos presenta un modelo de hogar ya perfectamente descrito. La vivienda tenía que ser ocupada por una única familia con:

“Dos viviendas, alta y baja, con diez y seis aposentos, su patinejo en medio, con fuente o pozo; puerta a la calle y al jardín, y pórticos con galería a la calle y al jardín, siendo todas las casas de particulares uniformes en toda la península y en todas hay sus dormitorios, oratorio, obrador, cocina, despensa y lugar común”<sup>111</sup>.

Como vemos, la casa evolucionaba a ser un espacio social cada vez más complejo que alcanzó su mayor significación en la centuria ilustrada.

La vivienda de la España del Antiguo Régimen tenía espacios polivalentes, es decir, que en sus habitáculos solían desarrollarse diversas funciones y eran utilizados para múltiples necesidades. Podían ser reocupados según la situación lo requirieran y daban, por tanto, mucha utilidad a sus inquilinos<sup>112</sup>. Hasta el siglo XVIII, la casa más común fue la unifamiliar (amplia) con patios y con pocos huecos al exterior. En las zonas rurales la importancia que tenían las dependencias exteriores fue notable; por ello, fueron abundantes las casas de una sola planta con huerto y/o corral. A su vez, podían ser bien diferentes, desde una choza campesina de una única estancia hasta grandes explotaciones agrarias que poseían zonas donde se guardaban los animales y los productos de las cosechas e incluso donde se alojaban los trabajadores según la época del año<sup>113</sup>. En estas zonas no urbanas las viviendas se construían con materiales locales, propios de la región, y su tamaño y estructura están directamente relacionados con la superficie cultivable y con el sistema de explotación de la misma. En el sur español los pueblos solían ser amplios tanto en tamaño como en número de habitantes, y la distancia entre ellos notable; sin embargo, a medida que ascendemos en el mapa y

---

<sup>111</sup> Anónimo: *Sinapia. Una utopía Española del Siglo de las Luces*. Madrid, editorial Nacional, 1976, p. 82.

<sup>112</sup> GONZÁLEZ HERAS, Natalia: “La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de viajeros británicos”. En *Tiempos modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, nº 21, 2010, 30 pp.

<sup>113</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen; SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: “La casa en la Castilla rural del siglo XVIII. Hacia la especialización del espacio doméstico”. En *Tiempos modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, nº 29, 2014, 12 pp.

llegamos al norte peninsular, encontramos núcleos de población más pequeños y poco distantes entre sí.

Los poderes públicos no se habían preocupado demasiado en desarrollar una infraestructura colectiva que pudiera asegurar unos servicios mínimos al vecindario. La necesidad de una red de alcantarillado o la recogida de basuras, por ejemplo, tuvo que ser solucionada por cada familia. La confortabilidad y comodidad, conceptos tan en auge en el Setecientos, solo podían alcanzarse salvando esas deficiencias tan evidentes.

Especialmente durante el siglo XVIII la vivienda cambió significativamente. Pasó de ser el espacio que salvaba ciertas necesidades humanas (como resguardo y abrigo frente al frío y al peligro exterior) a ser un espacio social, lugar de convivencia y de sociabilidad. Y convirtiéndose en un espacio social hizo que, en la actualidad, sea imprescindible contrastar los estudios de las distintas disciplinas antes citadas para acercarnos a la complejidad que supone conocer todas sus características:

- La casa es el lugar donde se nace, se vive y se muere.
- También es el principal espacio de convivencia de personas de diferente edad, estado civil y sexo, unidos o no por lazos de sangre.
- En ella se relaciona la familia entre sí, lo que suscita sentimientos más allá de los conyugales.
- La vivienda muchas veces también aloja a los agregados domésticos (vínculos laborales, de vasallaje, clientelismo...).
- A través de la casa, la familia se relaciona con su entorno más cercano: su barrio, su parroquia y su municipio.
- Además, supone un gran marco de protección frente a sus enemigos o moradores, incluso frente a las presiones de la comunidad.
- La casa, no olvidemos, es, asimismo, el lugar de formación básica de los más pequeños, alertándoles ante los posibles peligros de la vida y enseñándoles cómo afrontarlos.
- Vivienda y trabajo también han estado estrechamente relacionados. La casa era generalmente el lugar donde se desarrollaban los oficios y el intercambio comercial. Era el espacio el lugar donde se comía, donde se educaba a los más pequeños, donde la mujer ejercía su función “natural” de ama de casa y en donde, en muchas ocasiones, un cuerpo doméstico trabajaba para la comodidad

de sus superiores. Pero también estaba en ella el lugar de trabajo, es decir, la tienda o el despacho, donde transcurría gran parte de la vida.

- Por último, en sus interiores se celebraban acontecimientos esenciales en las vidas de estas familias: bodas, nacimientos, velatorios... así como toda una lista de fiestas que marcaban el calendario religioso.

La casa española del XVIII era, en general, bastante modesta<sup>114</sup>. No tienen demasiada luz interior y su decoración es sencilla. Hasta finales de siglo las paredes suelen estar simplemente encaladas, hasta que comienzan a aparecer los papeles pintados provenientes de Francia. Se decoraban con grabados piadosos, bulas, cornucopias, estatuillas, etc., aunque un altarcillo con la Virgen era de lo más habitual en ellas. Ya en el Setecientos se hace visible la progresiva merma de las estampas religiosas, cuando, aún mayoritarias, se complementaron con las influencias extranjeras; es así como fueron popularizándose los cuadros con escenas de comidas y fiestas. En cuanto a las alcobas, las camas y las almohadas eran normalmente bajas, con colchones delgados y con sábanas cortas y cubrecamas. En verano solían ponerse colgaduras de algodón claro o gasa, mientras que en invierno estas eran más gruesas para proteger del frío. En las partes centrales de las viviendas había, hasta la llegada de los canapés, y junto a no pocos bancos, sillas “de moscovita” y “de frailes”, hechas de madera y cuero, que eran las más difundidas. Pero la más característica de las salas domésticas, hasta que empiecen a proliferar estudios y salones, eran los estrados, como el lugar propio de las mujeres.

Si hiciéramos un estudio comparativo dentro del marco peninsular, de Portugal, concretamente de su capital, podríamos decir que la casa noble suponía el lujo de la diferencia respecto al igualitarismo de la pobreza, o lo que es lo mismo, una muestra esencial de reputación social. La vivienda popular, en cambio, no presentaba estancias diferenciadas o compartimentadas, sino espacios simples con una enorme plurifuncionalidad según las necesidades. El descanso y el reposo se hacía en espacios muchas veces poco higiénicos, e incluso en el caso lisboeta, muchos hombres y mujeres dormían en el suelo o sobre camas de tablas de madera. Dormir sobre un colchón o un jergón podía ser casi un privilegio. Entre los grupos populares eran comunes también los arcones, baúles y arcas que servían para guardar multitud de objetos o prendas. Solo los cajones servían para separar o diferenciar los ropajes, y no sería hasta los albores de

---

<sup>114</sup> DÍAZ PLAJA, Fernando: *Op. Cit.*, p. 125.

1800 cuando las arcas fueron arrinconándose y comenzaron a aparecer los armarios. Asimismo, los tapices fueron progresivamente sustituidos por las cortinas. Los tocadores para el aseo femenino y los espejos también alcanzaron cierta importancia en las viviendas lisboetas y la creciente iluminación artificial en ellas indica no sólo la evolución material del hogar, sino también que el acceso del individuo a su propia imagen empieza a constituir ya una realidad<sup>115</sup>.

Esa misma realidad es también válida para España. Aquí, generalmente, los tasadores no tenían en cuenta las salas a la hora de realizar los inventarios, sino que normalmente se individualizaban gremialmente maderas o cobres, o ropa blanca y de vestir. No obstante, entre la documentación analizada, se encuentra un inventario masculino muy significativo, ya que aporta información sobre esa incipiente diversificación y separación de estancias, algunas procedentes de tiempo atrás, pero que ya aparecen tabicadas, especialmente entre los sectores más acomodados y vanguardistas. Aquel “*cuerpo general de bienes nuevamente formado por los señores jueces árbitros*”<sup>116</sup>, fechado en 1784 y valorado en nada menos que 422.625 reales, divide el inventario en apartados según las diferentes estancias de la vivienda. Así, se pueden distinguir claramente todo lo relativo a la “*Sala a la entrada*”, “*Sala a la derecha, como se entra*”, “*Cocina sin uso*”, “*Cocina corriente*”, “*Ante Sala*”, “*Alcoba de la sala principal*” y “*Cuarto después de la alcoba*”. Además, continúa la tasación con otros desgloses más tradicionales, como son “*Ropa de cama*”, “*Espetera*”, “*Ropa de vestir*”, “*Plata*” o “*Ganado mular*”.

La “*Sala a la entrada*” tiene tasados siete muebles valorados en 82 reales. En este inventario, las piezas no solo resultan interesantes por su valor, sino que son descritas detalladamente; podemos observar así el tipo de mueble que es, el material del que están hechos, su condición de usados e incluso, en este caso, la medida que poseen, tanto de ancho como de largo. En este habitáculo estarían situados “*un arca de nogal, de dos varas de largo, muy vieja, y tres cuartas de ancho, con cerradura y llave*”, tasado en 35 reales; “*otra mesa de lo mismo (de nogal) de vara y media de largo y una de ancho, con pies de lo mismo*”, con una estimación de 7 reales; “*otra mesa de lo mismo*”, de 8 reales, por lo que se supone que con las mismas medidas estaría mejor conservada; “*un cuadro de Valencia de Santa Teresa, de vara y cuarta escasa y una vara de ancho*”, de

---

<sup>115</sup> MADUREIRA, Nuno Luís.: *Ciudade: espaço e cotidiano (Lisboa 1740-1830)*. Lisboa, 1992.

<sup>116</sup> A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 6373, fol. 120-199. Medina del Campo, 1784.

8 reales; y, por último, otros tres cuadros iguales al anterior, pero de San Miguel, de Nuestra Señora de las Angustias y de Nuestra Señora del Tránsito, todos ellos tasados en 8 reales.

Destaca la importancia de las mesas, especialmente por estar hechas de una madera noble y de gran calidad, como el nogal, muy apreciada entonces en la ebanistería. No obstante, no hay que dejar a un lado la abundante presencia de los cuadros religiosos que adornan esta “*Sala a la entrada*”, que bien podría ser un recibidor. Sería el habitáculo doméstico al que primero se entraría desde el exterior, de ahí la importancia de la decoración religiosa, mucho más numerosa que en otras habitaciones.

En la “*Sala a la derecha como se entra*” se observan dieciséis piezas de mobiliario también interesantes. “*Un escaparatito con cristales dentro y sus columnitas doradas*” (14 reales) y “*otro de pino con un niño de cera dentro*” (10 reales) son las dos más significativas dentro de las tasadas. Los escaparates eran armarios decorativos con puertas de vidrio donde se ponían imágenes u otras piezas sacras<sup>117</sup>, que parecen ser del gusto de esta familia en concreto, ya que en otros inventarios su presencia suele ser escasa.

Esta habitación también posee dos mesas, una de nogal y otra de pino, y seis taburetes pequeños de pino forrados en catretilla<sup>118</sup>, valorados en conjunto en 45 reales. Pero también hay alusiones a la decoración: “*dos lunas*<sup>119</sup> *de Valencia de cuarta de alto y una tercia de ancho*”, de 14 reales, y “*cuatro cuadros de Valencia de poco más de media vara de alto, de distintas efigies*”, valorados en 18, muestran de nuevo ese gusto por embellecer la casa, y no exclusivamente con adornos religiosos. Un total de 101 reales es la estimación total del mobiliario que compone esta sala doméstica.

A continuación, las dos cocinas significan las habitaciones más concurridas y utilizadas del hogar, por lo general, y el lugar donde la familia pasaba el mayor tiempo dentro del hogar. El inventario señala primero una “*Cocina sin uso*”, que probablemente, como su denominación indica, apenas fuera utilizada. Posee únicamente tres piezas valoradas en 62 reales: “*un armario de pino, de siete pies de largo y cinco de*

---

<sup>117</sup> Definición RAE.

<sup>118</sup> Quiere decir de tela o de cuerdas entrelazadas.

<sup>119</sup> Láminas de cristal, vidrio u otra materia transparente empleadas en multitud de objetos (RAE)

*ancho*” (40 reales); “*un escaño de pino de vara y media de largo*” (18 reales); y “*un rastrillo usado*” (4 reales). Lógicamente, al no ser una sala demasiado funcional, el mobiliario que alberga es escaso; no obstante, la “*Cocina corriente*” no posee mayor número de piezas muebles. “*Un banco de respaldo con una tabla de nogal y otra de pino, usado, con clavos dorados*”, de 8 reales; “*una mesa de pino con cajón pequeña*”, de 4 reales; “*otra algo mayor*”, de 7; “*un arca de pino con cerradura y llave*”, de 10 reales; y, por último, “*dos taburetes de pino*”, valorados en 6 reales. Un total de seis piezas tasadas con una cuantía total de 35 reales. Menor valor total que la “*Cocina sin uso*”, pero mayor número de piezas, o lo que es lo mismo, una “*Cocina sin uso*” con mayor calidad mobiliaria, especialmente gracias a su pieza estrella, el armario de pino. En definitiva, una alacena para el menaje, frente a las mesas y asientos de la otra cocina complementaria.

La “*Ante Sala*” se erige como la habitación más importante de la casa por el valor total de sus muebles, casi 400 reales. Son treinta y ocho piezas de variada tipología: dos mesas de pino, doce silleas, seis sillas de brazos antiguas, un arca de nogal y otro de pino. En cuanto a la decoración, destaca otro escaparate “*de pino, de tres cuartas de alto y media vara de ancho, con un crucifijo dentro*”, seis laminas y dos cuadros, ambos de Valencia y “*la efigie de Nuestra Señora*”, otro cuadro “*de Nuestra Señora, con tabla pintada a lo antiguo*”, “*un espejo con marco encarnado de una cuarta de largo*”, otro cuatro cuadros de Valencia “*con marcos azules*” y “*una mantelina blanca*”. Pero, sobre todo, destacan dos piezas que nos proporcionan valiosa información sobre las inquietudes religiosas de los miembros de esta familia; el inventario tasa “*un marco dorado con la carta de la hermandad de San Agustín, de media vara de largo y tercia de ancho*”, valorado en 12 reales, y “*otro marco azul y dorado con la carta de hermandad de la Trinidad Descalza*”, tasado en 12 reales también.

En la “*Alcoba de la sala principal*” encontramos siete piezas mobiliarias valoradas en casi 90 reales. Sin duda, las de mayor importancia son los dos baúles, con cerradura y llave, que se señalan situados en esta habitación, cuyo valor es de 60 reales. Los 30 reales restantes provienen del valor de “*una cama de madera ordinaria*” junto a dos tarimas de brasero de pino destinadas a calentarse en el frío invierno castellano.

Por último, con cinco muebles tasados, estaba el “*Cuarto después de la alcoba*”. Una “*mesa de pino de dos varas y media de largo con dos cajones*” es la pieza más importante en valor, ya que su tasación es de 18 reales, aunque resulten más sobresalientes las tres pequeñas camas de pino, de 9 reales, junto a una “*media caña de Nuestra Señora en papel verde*”. Ambas piezas, al fondo de la vivienda, concentraban los espacios del dormitorio familiar, absolutamente funcionales y sobrios.

El pino y el nogal constituyen los materiales de los que estaban hechos la mayoría de los muebles de esta casa. La condición de usado o de antiguo no es muy citada, por lo que el inventario incita a pensar que estas piezas fueron más nuevas que ya utilizadas o viejas. Los colores de las imágenes religiosas también son un síntoma de cierta riqueza, e incluso novedad, al igual que el armario o el escaño de pino, o el espejo. No obstante, la vigencia de lo tradicional también se refleja en las múltiples piezas religiosas dentro del hogar: cuadros, láminas, escaparates... Todas ellas, aún a finales del siglo XVIII, siguen teniendo enorme presencia en los interiores domésticos del medio rural castellano. En definitiva, toda una demostración de estatus social que proporciona otro indicio más de que las diferencias en cuanto a cultura material, no solo entre ciudades y zonas rurales, sino dentro de un mismo municipio del medio no urbano castellano, eran más que evidentes. Y, además, cómo la tendencia hacia lo tradicional aún seguía muy presente en los hogares no urbanos: un escaso mobiliario para un patrimonio tan importante.

#### **4.2. El ajuar femenino.**

De las cartas de pago recogidas y tras extraer la información que más nos interesa para este trabajo, hemos elaborado las tablas 1 y 2 para hacer más visible las conclusiones a las que podemos llegar. La primera de ellas hace alusión al valor (en reales) de los bienes extraídos de esas dotes medinenses de la segunda mitad del XVIII, en porcentajes medios, mientras que la segunda refleja la cantidad, también en valores medios, de esos mismos bienes presentes en la documentación dotal y portados entonces por aquellas jóvenes.

El conjunto de estos datos permite conocer la cultura material femenina al inicio del ciclo matrimonial como parte importante de su vida cotidiana. Así, globalmente, aumentaba la disponibilidad de unos enseres que multiplicaban por cuatro su valor a lo largo de la segunda mitad de la centuria ilustrada. Al casarse, aproximadamente, un 85% del valor de tasación de aquellos ajuares dotales estaba compuesto por géneros textiles, subrayando su presencia objetual cotidiana en una media próxima al 75%-80%<sup>120</sup>.

---

<sup>120</sup> A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Legajos: 6370, 6926, 7197 y 7656. Medina del Campo, 1750-1800.

**Tabla 1: Bienes recogidos en las cartas de pago de dote en Medina del Campo (1750-1800).**

**Valor en reales (porcentajes medios)**

	<b>Nº Casos</b>	<b>Vestiduras, ropa interior y complementos</b>	<b>Ropa de Cama</b>	<b>Ropa de Casa y Aseo</b>	<b>Varas de tela</b>	<b>Mobiliario y decoración</b>	<b>Menaje de Cocina</b>	<b>Alhajas y joyas</b>	<b>Media en reales</b>
<b>1750-1770</b>	4	54,7	24,4	2,9	3,6	2,1	3,5	7,5	1.055
<b>1770-1800</b>	6 <sup>121</sup>	49,9	28,3	3,0	1,5	6,1	3	5,7	4.556

<sup>121</sup> Los casos analizados son siete, pero la tasación de uno de ellos no aparece, por lo que se contabilizan seis.

**Tabla 2: Cantidad de bienes recogidos en las cartas de pago de dote en Medina del Campo (1750-1800).**

**Valores medios**

	<b>Nº Casos</b>	<b>Vestiduras, ropa interior y complementos</b>	<b>Ropa de Cama</b>	<b>Ropa de Casa y Aseo</b>	<b>Varas de tela</b>	<b>Mobiliario y decoración</b>	<b>Menaje de Cocina</b>	<b>Alhajas y joyas</b>	<b>Total</b>
<b>1750-1770</b>	4	39	18	16	17	7	3	11	111
<b>1770-1800</b>	7	39	25	8	30	13	14	7	136

#### **4.2.1. Hacia la calle.**

En el periodo 1750-1770 es clara la valoración de las vestiduras (con la ropa interior y los complementos) en el ajuar de las medinenses. Que supusieran casi el 55% de la valoración total del mismo indica la importancia de la imagen o de la apariencia hacia el exterior. Pero esta cuestión alcanza verdadera relevancia y se refuerza al observar cómo, de nuevo, el vestido se hace con el primer puesto en cuanto al número de piezas más elevado de todo el ajuar, con una media de 39. En el periodo posterior, desde 1770 hasta 1800, la cantidad media de atuendos en los ajuares sigue siendo la misma que en los años anteriores y su valor sólo disminuye ligeramente. Esta situación casi igualitaria de las prendas, tanto en valor como en número, conduce a interpretar que, aunque de diferente calidad y condición, parecen resultar imprescindibles para las medinenses a lo largo de todo el siglo XVIII, a pesar de estar en un medio rural, en el que las novedades, a todos los niveles, llegaban a un ritmo mucho más lento que en las ciudades, y en el que los circuitos comerciales no eran demasiados estables.

Pertenecientes también al ámbito de la apariencia exterior, están las alhajas y las joyas. Muchas de ellas son la pieza estrella que heredar, tanto por su veneración como por su valor, especialmente entre las mujeres. Se mantienen en valores muy parejos en los dos periodos, aunque su presencia en los ajuares disminuyese levemente. De nuevo, el adorno personal se erige clave en los comportamientos femeninos de la época. Vestirse y arreglarse para ser vistas o para emular a otras féminas de mayor estatus socioeconómico, de la propia villa o de la vecina ciudad de Valladolid, parece ser una de las principales preferencias de las medinenses del periodo.

El análisis de la documentación dotal puede proporcionar una imagen externa aproximada o incluso una primera impresión de aquellas mujeres de Medina del Campo en este periodo final del Setecientos. Vestidas con camisa o jubón, aunque ya con gran difusión de las casacas; en la parte inferior, habitualmente portan enaguas por debajo, y por encima, guardapiés, basquiñas y delantales. Además, en varias ocasiones, se las puede ver con mantilla, pieza tan característica de las españolas de la época y que tanto sorprendió a los extranjeros que visitaban nuestro país, o adornándose con delicados pañuelos. Tejidos, algunos muy ricos, y colores no muy llamativos en general, que daban una apariencia sobria, pero elegante a su vez. Un atuendo repetido entre las medinenses que reflejaba lo tradicional y castizo, la ortodoxia moral, pero también la

distinción y la ya evidente, aunque tímida, inclinación hacia las influencias exógenas, quizá prorrogable mucho más allá del vestir.

#### **4.2.2. Interiores domésticos: la cama, el mobiliario y la cocina.**

El otro 50% del valor de sus ajuares y hasta dos terceras partes de aquellos enseres servían para amueblar sus hogares. A ese gusto por arreglarse y verse bien que parece que tuvieron estas mujeres, le sigue en importancia el “vestir la casa”. En segundo lugar en relevancia se sitúa la ropa de cama, compuesta por colchones, jergones, colchas, sábanas, almohadas, etc. De 1750 a 1700 el número de piezas medio de ropa de cama en los ajuares medinenses es de dieciocho, pero, en las tres décadas posteriores, la cifra asciende considerablemente, llegando a alcanzar las veinticinco unidades. Parece que, a medida que el tiempo pasa, lo relativo a la alcoba o al “lecho cotidiano” suscita interés en cuanto a su mejor arreglo y acondicionamiento. La valoración de este apartado también aumenta de un periodo a otro (de suponer algo más de un 24% a casi un 28,5% del total del ajuar). Puede ser una indicación de que esa ropa de cama aumenta en número en los hogares, pero quizá también esas piezas podían tener una mayor calidad o un mejor estado de conservación.

La ropa de casa y aseo no nos aporta demasiadas novedades. Es cierto que dentro de las dotes, su número de piezas disminuye a la mitad en presencia a lo largo de los años, aunque su valor se mantiene (en torno al 3%). Posiblemente, también refleje un aumento de la calidad de estas mantelerías y cortinajes, pero la realidad es que su presencia y consideración son escasas.

Por último las varas de tela no deben pasar desapercibidas. Están presentes en la mayoría de las cartas de pago de dote recogidas, y aunque su valoración no sea demasiado significativa en ambos periodos, su constante presencia nos lleva a concluir que la confección de cualquier tipo de ropa (de vestir, de cama o de casa) dentro de los hogares, especialmente entre las mujeres, era algo generalizado. Las varas de lienzos no solían ser muy ricas, aunque dependían del tejido; no obstante, su continua mención en la documentación recogida señala una labor doméstica siempre importantísima.

El mobiliario y la decoración siguen a los apartados anteriores en cuanto a interés. Entre 1750 y 1770, la cantidad de bienes relativos a este sector no suscita mayor atención. Una media de siete piezas de muebles y de decoración tenían presencia en los

ajuares femeninos. Además, su valoración sólo suponía un 2% en cuanto al total del valor de las dotes. Sin embargo, andando en el tiempo y centrándonos de 1770 a 1800, encontramos un crecimiento notable no solo en cuanto al número de piezas, sino también con respecto a su valor. En este periodo el mobiliario y la decoración ya suponen algo más de un 6% del total de la dote y de media se extraen unas trece piezas. Este aumento, tanto en cantidad como en valoración, puede estar relacionado con el gusto, no solo de apariencia externa, sino también ya por engalanar los hogares, buscar mayor confort en ellos -concepto extendido sobre todo en el siglo XIX- e incluso de mostrar un interior agradable de cara a las visitas.

En cuanto a la cocina, esa habitación tan concurrida, donde se desarrollaba la mayor parte de la vida familiar, por su condición de lugar al que acceder al calor y al comer, lógicamente se erige como zona destacada del hogar. Pero no solo eso; también alberga piezas de calado en cuanto al día a día de estas mujeres. El menaje de cocina se sitúa en los últimos lugares en relevancia, pero su gradual importancia en las últimas décadas nos aporta interesante información sobre la cotidianeidad medinense. Su valor se mantiene en toda la segunda mitad de siglo, aunque el número medio de piezas del menaje se multiplica casi por cinco. Quizá no de mucha calidad, pero sartenes, ollas, vasos, jarras, etc., aumentaron su presencia cuantitativa en las cocinas medinenses de finales del Antiguo Régimen.

En resumen, podemos concluir que la importancia del textil es trascendental dentro del ajuar de las medinenses. En conjunto, en el primer periodo (1750-1770) noventa de las ciento once piezas que conforman la cantidad total en el ajuar, o lo que es lo mismo, alrededor del 80%. Entre esos años, el valor del textil respecto al total es de casi un 86%. En la etapa que se analiza a continuación, de 1770 a 1800, ciento dos de los ciento treinta y seis bienes recogidos, son relativos al textil (un 75%). Asimismo, su valor engloba casi el 83% del total. Y un dato más: el número de bienes aumenta desde 1770 (de una media de ciento once a ciento treinta y seis). Un crecimiento sutil, aunque importante. Pero, sin duda, lo que toma relevancia es el cambio entre ambos periodos es la cuantía total de los ajuares: pasan de una media de 1.055 reales a 4.556, o lo que es lo mismo, los bienes dotales multiplican por cuatro su valor. Más allá de los datos, la interpretación es que en la Medina del Campo de finales del Antiguo Régimen lo importante era vestirse, vestir la cama y vestir la casa, por este orden, siendo la

apariciencia externa, que combinaba tradición y modernidad, el apartado textil que mayor empuje e interés parece tener ya por estas fechas.

#### 4.2.3. Una viuda pobre y una joven rica.

Contamos también con los bienes dotales de una viuda medinense cuyo patrimonio material es más reducido que el analizado a continuación, por lo que se configura como un indicio más de la diferencia socioeconómica entre las mujeres dentro de un mismo municipio. La serie de bienes que posee esta viuda se pueden englobar en apenas tres apartados, aunque su análisis no deja de ser igualmente interesante.

**Tabla 3: Dote de una viuda pobre. 1781**

Concepto	Unidades	Valor (en reales)	Porcentaje (respecto al total)
<b>Ropa de cama</b>	19	438	51,0
<b>Vestiduras</b>	4	336	39,1
<b>Alhajas</b>	Varias	85	9,9
<b>TOTAL</b>	23 +	859	100

A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 6372, fol. 268-286. Medina del Campo, 1781.

Esta medinense aportó una dote globalmente valorada en 13.659 reales, aunque los bienes muebles que la componen suponen un porcentaje no muy alto (6,3%). Una rica dote que puede considerarse pobre materialmente hablando, ya que los 859 reales que suponen la valoración total de las piezas materiales contabilizadas hacen que el patrimonio tangible no fuera el aspecto más importante con el que contribuir a su nuevo matrimonio. Unas diez aranzadas<sup>122</sup> de tierras próximas a Medina del Campo y una casa toman el mayor protagonismo dentro de la aportación dotal, ya que su cuantía conjunta asciende a 12.800 reales. Parece que, en este caso, la nueva familia que se iba a formar tras la unión conyugal contaba con la suerte de poseer, desde el primer momento, una vivienda estable y unas tierras de las que sacar el mayor provecho económico.

Pero, volviendo a la cultura material de esta medinense, primeramente la ropa de cama, valorada en 438 reales, está compuesta por casi veinte piezas: “*dos colchones de terliz con su lana*”; “*cuatro sábanas de crea*”; “*seis almohadas de crea y cuatro*

<sup>122</sup> La RAE señala que, en Castilla, una aranzada equivale a 4.472 m<sup>2</sup>.

*fundas*”; “*un colchón pequeño con su lana*”; “*un jergón de estopa usado*” y “*una colcha de lana muy vieja*”. Mientras tanto, las vestiduras de esta viuda, cuya valía está en torno a 340 reales, comprenden “*una basquiña de tafetán negro*”; “*una mantilla negra con blanca*”; “*un guardapiés de calamaco*” y otra de las piezas más características del atuendo femenino de entonces, “*un delantal de gasa blanco*”. Por último, en lo relativo a las alhajas, no se indica el número determinado de piezas, pero sí su cuantía total; entre ellas, “*unas pulseras, pendientes y flor para el cuello*”.

No solo los bienes, sino que el tejido o el material del que están compuestos, así como su condición de usados, cristalizan en que la dote, en términos materiales, efectivamente es más escasa y pobre que la siguiente, constituyendo un importe total de 859 reales.

Se puede concluir que en lo relativo a la alcoba esta viuda poseía un buen surtido acumulado durante años, sobrepasando a su propio atuendo, como sucedía también a mitad de la centuria en otras localidades castellanas como Portillo y Olmedo<sup>123</sup>. Un dote no demasiado rica, aunque, normalmente, las de las solteras solían ser hasta cinco veces más reducidas que esta. No hay que olvidar que las necesidades de ambas, además de por la edad, eran completamente distintas.

En el lado opuesto encontramos la rica dote de la medinense María Rita Ramírez López Niño del Rincón. De cara a su matrimonio con Juan Antonio Pizarro en 1782 aporta una serie de bienes valorados en más de 15.000 reales.

---

<sup>123</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo; SOBALER SECO, María de los Ángeles: *Op. Cit.*, p. 74.

**Tabla 4: Dote de M<sup>a</sup> Rita Ramírez. 1787**

Concepto	Unidades	Valor (en reales)	Porcentaje (respecto al total)
Vestiduras	35	1.513	9,9
Alhajas	Varias	897	5,9
Ajuar doméstico	31	585	3,9
Ropa de cama	1	110	0,7
Mobiliario	3	95	0,6
Varas de Tela	2	40	0,3
Dinero en metálico		11.896	78,5
<b>TOTAL</b>	72 +	15.136 <sup>124</sup>	100

A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, leg. 6249, fols. 469- 472. Medina del Campo, 1787.

Sin ninguna duda los apartados más completos y valorados son los relativos a las vestiduras y complementos femeninos y el de las alhajas. La apariencia exterior parecía ser la principal atención de la joven. Poseía un variado surtido de ropas, que van desde las camisas, enaguas, cuerpecillos y mantillinas hasta calcetas, medias, basquiñas, guardapiés -faldón popular imprescindible- e incluso abanicos. No solo es significativa la variedad de ropajes, sino el material de los que está hecha cada pieza. El lienzo es una de las telas más habituales; se puede observar que algunas camisas o enaguas son de “*lienzo fino*”. Además, las calcetas son de “*hilo delgado*”, las medias “*de seda*”, la basquiña es de “*tafetán*” y la mantillina “*de muselina*”. Telas, muchas de ellas, pertenecientes ya al ámbito de los nuevos algodones. Estos géneros vislumbran una riqueza notable más allá del propio surtido de vestiduras, ya que en el medio rural las dotes más pobres contenían habitualmente vestiduras de lana. En conjunto, doña María Rita Ramírez aportó a su matrimonio una serie de prendas de vestir valoradas en unos 1.500 reales, un sustancioso 10% del total.

<sup>124</sup> Nuestras sumas calculan una cantidad total diferente a la que figura en el documento original. Creemos que el escribano tuvo algún error de cálculo o bien no se menciona alguna cantidad destinada a otro menester.

Las alhajas están compuestas por variadísimas piezas que reflejan aún más esta rica dote: rosarios, sortijas, pendientes, anillos, collares y otros tipos de adornos. Destaca especialmente un rosario de Jerusalén, así como una sortija de diamantes valorada en 250 reales. María Rita también poseía otras sortijas de esmeraldas, un collar y unos pendientes de perlas y unos anillos de oro. Finalmente, la carta de dote señala una colección de doce adornos de oro valorados en 240 reales. En definitiva, las alhajas y las joyas, mostrando notablemente la sacralización de la época, alcanzaban la cuantía nada despreciable de 900 reales.

A las vestiduras y a las alhajas les sigue en prioridad el ajuar doméstico. Cubiertos de plata, algunos pañuelos de China o unas servilletas de gusanillo son tres de sus piezas estrella. La presencia de toallas y servilletas constituían un símbolo de riqueza y modernidad en una sociedad que concedía escaso valor a la higiene personal y doméstica, pero que, paulatinamente, iba adaptándose a los nuevos valores burgueses e ilustrados. En total, la valoración de todo lo relativo al ajuar era de aproximadamente 600 reales. La joven medinense parecía estar preocupada en formar un buen hogar al hilo de esos nuevos criterios de civilización.

El mobiliario lo conforman cuatro piezas fundamentales valoradas en unos 100 reales: un peinador, un “tocadorcito” y un par de baúles, uno de ellos forrado “*en indiana*”. De nuevo, ese gusto por el arreglo exterior de la persona parece erigirse en importancia en la conformación de esta nueva familia. Por otro lado, la ropa de cama se basaba en alguna colcha fina de gusanillo, valorada en 110 reales, mientras que las telas sin confeccionar que se aportan hacen referencia a “*dos libras de hilo delgado en madeja*” y unos ovillos, de unos 40 reales. Estas últimas, bastante generalizadas en los hogares medinenses, se solían aportar también por si posteriormente surgía algún tipo de necesidad o de imprevisto.

Por último, cabe mencionar que la presencia de una elevada cantidad de dinero líquido significaba aumentar la riqueza de la dote. La joven cuenta con, aproximadamente, 12.000 reales (el 80% dotal, frente a un 20% del ajuar doméstico) que engrandecen considerablemente su contribución a este nuevo núcleo familiar que se creará tras la unión matrimonial, posibilitando así nuevas adquisiciones domésticas.

La clave anida, aparte del dinero en efectivo, en el apartado textil, como en la mayoría de dotes rurales. Esta joven ayudó a su matrimonio con dinero líquido y un amplísimo repertorio textil, basado, fundamentalmente, en vestiduras y ropa de cama.

En las dotes con mayor valor la cantidad de dinero en metálico era notable, como en este caso, mientras que en las dotes más escasas brillaba por su ausencia. A mayor riqueza, más importancia se concedía al vestuario, como se observa. De nuevo, parece que existe una jerarquía de intereses, en el que el lucimiento personal a través de los ropajes es mucho más importante que el resto del menaje. En la Medina del Campo de finales del Antiguo Régimen lo que primaba entre las mujeres nada más casarse era, en primer lugar, lucir la persona; después, exhibir lo concerniente a la cama, y después, y solo después, otorgar alguna importancia al resto de la casa.

### **4.3. Cultura material en los inventarios *post-mortem* femeninos**

Los inventarios *post-mortem* femeninos suelen ser más escasos que las cartas de pago de dote en este contexto espacio-temporal, aunque la información que albergan es incluso mucho más valiosa. Entre los recogidos para la elaboración y desarrollo de este trabajo, encontramos algunos casos particulares de tremendo interés para el estudio de la cultura material femenina en el medio rural de la Castilla interior. El primero está relacionado con un inventario *post-mortem* masculino en el que figura el patrimonio que tiene la viuda del fallecido y los repartos entre sus hijas; el segundo ilumina cómo el paso del tiempo, dentro del matrimonio, muchas veces hacía crecer los haberes patrimoniales de las mujeres; y, el último, lo componen cuatro casos que pueden indicar la tendencia gradual de las medinenses hacia el consumo y el gusto por los objetos superfluos.

#### **4.3.1. Cinco hijas y una madre.**

En el municipio de Brahojos, perteneciente a Medina del Campo, falleció en 1776 Manuel Rodríguez, dejando viuda a Agustina Serracín y huérfanos de padre a sus siete hijos: Manuel, Gregoria, Catalina, Francisca, María, María Luisa y Teresa. De todos ellos, figura en el inventario *post-mortem* del progenitor el haber de las cinco últimas hijas y de la viuda y el pago que a su muerte les corresponderían del patrimonio familiar<sup>125</sup>.

---

<sup>125</sup> A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 6371, fol. 198-306. Medina del Campo, 1776.

El inventario nos indica que el difunto poseía en el momento de su muerte un patrimonio valorado en 35.522 reales, y su viuda, Agustina Serracín, un haber de 35.237 reales. Ambos también contrajeron varias deudas, cuya cuantía total asciende a 28.582 reales. El total del patrimonio del matrimonio alcanzaría casi los 100.000 reales. La Tabla 5 resulta representativa a la hora de conocer más detalladamente la riqueza de los Rodríguez y puede ser expresión de la existencia de otros núcleos familiares medinenses similares en la época.

**Tabla 5: Patrimonio y partición extraídos del inventario *post-mortem* de Manuel Rodríguez, su viuda, Agustina Serracín y cinco de sus siete hijos (1776)**

Nombre	Nº bienes muebles <sup>126</sup>	Valor de los bienes muebles (en reales)	Cantidad total que se les paga del patrimonio familiar (en reales)	Porcentaje del valor de los bienes muebles recibidos respecto al total de cada pago
<b>Agustina Serracín</b>	128	1.212	7.906	15
<b>Catalina Rodríguez</b>	57	326	1.865	17,5
<b>Francisca Rodríguez</b>	26	218	2.375	9,2
<b>María Rodríguez</b>	45	448	1.088	41,2
<b>María Luisa Rodríguez</b>	19	163	2.213	7,4
<b>Teresa Rodríguez</b>	21	235	2.356	10

<sup>126</sup> Cuando hablamos de bienes muebles únicamente nos referimos a las vestiduras, la ropa interior y los complementos; la ropa de cama, de casa y aseo; las varas de tela; el mobiliario y los objetos decorativos; las piezas del menaje de cocina y, por último, las alhajas y joyas. Se dejan a un lado los bienes inmuebles (en este caso numerosos), los aperos de trabajo, el ganado o animales domésticos y el dinero en efectivo.

Agustina Serracín poseyó alrededor de 130 bienes muebles cuyo valor fue de casi 1.200 reales; no obstante, la cantidad total que percibió tras la muerte de su marido ascendió a casi 8.000 reales, por lo que la importancia de los bienes muebles, aunque no fue primordial (15%), sí muestra el uso de aquellos objetos dentro del patrimonio femenino de unas medinenses de cierto poder económico. Para las familias más modestas, estos ajuares aún representaban mayor valor porcentual y real.

La documentación también está individualizada en el “*ha de haber*” de cada una de las cinco hijas mencionadas. La legítima de todas ellas ascendía a la cantidad de 5.429 reales. Pero solamente es un reparto igualitario teórico, pues, usualmente, el pago que se les hizo tras la correspondiente partición resultó significativamente desigual. Francisca y Teresa adquirieron las cantidades más elevadas, aunque eso no significase que el número y valor de bienes muebles que recibieron fuesen los mayores. Catalina y María fueron dos de las hijas cuyo número de bienes muebles recibidos fue el más alto, así como la valoración total de ellos, aunque gozasen de menor liquidez global. Además, esta última, María, fue la hija que más bienes muebles recogió en forma de pago del patrimonio familiar, ya que suponía casi la mitad de la cantidad total.

En los pagos percibidos por las hijas, de manera similar a su propia madre, el valor de los bienes muebles repartidos siempre constituyó menos de una quinta parte de sus herencias. Esto nos puede llevar a interpretar que en el patrimonio de las mujeres de Medina del Campo y su comarca en este periodo final del Setecientos, tanto el número como el valor de los bienes muebles -exceptuando los aperos de trabajo-, suponían una parte variable, pero no muy alta respecto al total, aunque pudiese llegar a representar casi la mitad de lo recibido. También se puede percibir que los patrimonios femeninos de esta época no pueden extraerse solo del análisis de esos bienes muebles, puesto que los bienes inmuebles, el dinero en efectivo, el ganado o los animales domésticos e incluso los aperos de labranza, podían aportar una mejora sustancial en esos patrimonios. Su contabilidad, tanto cuantitativa como cualitativa, es determinante a la hora de conocer los recursos femeninos en el Antiguo Régimen, máxime en el periodo analizado, en el que, como hemos dicho anteriormente, se estaba produciendo en Europa, incluso en algunas zonas de nuestro país, el proceso de cambio hacia una sociedad de consumo, donde el “paradigma de la emulación” tuvo una influencia clave. Aun así, parece que en la Castilla interior, donde se sitúa la localidad medinense, no iba a los mismos ritmos a los que iban las ciudades; la tendencia hacia lo tradicional

primaba y frenaba, en buena medida, cualquier influencia exógena o novedosa de calado (demandas, consumos, modas...). Para observar las posibles novedades en los objetos utilizados en la cotidianeidad, hemos compartimentado estos patrimonios femeninos. Dentro de cada apartado material<sup>127</sup> hay una serie de interesantes datos que aportan ricas particularidades de la familia Rodríguez, especialmente significativas en ese contexto rural que conformaba la Castilla interior.

En lo percibido por Agustina Serracín, viuda de Manuel Rodríguez, la importancia de la decoración es notable. Por ejemplo, posee “*dos cuadros de talla dorados*” valorados en 100 reales. Dentro de ese apartado sobre el mobiliario y los adornos interiores, destacan también un calentador, un brasero y una caldera, que probablemente no solo sirvieran para cocinar, sino también para calentarse y sobrellevar el frío del invierno castellano. Los candiles también aportan información sobre la pobre iluminación nocturna del hogar en una sociedad preindustrial, en la que el gas y la electricidad aún tendrían que esperar varias décadas para hacer su aparición.

En cuanto a las vestiduras, destaca “*una capa nueva de paño de Santa María*” (de Nieva, Segovia). Su condición de nueva proporciona información sobre su adquisición reciente, en mercados o como regalo de alguna persona próxima, frente a la tradición de heredar prendas y objetos de los que se menciona ser “usados”, “muy usados” e incluso “viejos”. Además, el tejido con la que ha sido confeccionada le otorga un valor adicional a la prenda. Otra novedad la constituyen los elementos de la ropa de casa y aseo, entre los cuales las toallas y las cortinas son las más citadas. Las primeras suscitan el gusto por la higiene, pues aunque fuera un capítulo secundario, era cada vez mayor, al igual que en Europa. Las segundas pueden interpretarse como piezas que simbolizan, además de evitar fríos y aires interiores, una cierta intimidad dentro del hogar, viendo desde él el mundo exterior, pero sin ser vistos desde fuera. En la ropa de cama hay “*cuatro almohadas por estrenar*”, que tienen cierta importancia por esa condición de nuevas, no heredadas, como tradicionalmente sucedía con todo lo relativo a la cama. El menaje de cocina, muy numeroso, está compuesto por jarras, vasos, botellas y ollas que proporcionaban, dentro de sus posibilidades, un “buen comer” a la familia.

---

<sup>127</sup> Vestiduras, ropa interior y complementos; Ropa de cama; Ropa de casa y aseo; Varas de tela; Mobiliario y decoración; Menaje de cocina y Alhajas y joyas.

En lo relativo a Catalina, las varas de tela se alzan en importancia. No hay que olvidar que muchas mujeres confeccionaban sus propias piezas textiles en sus hogares, por lo que la importancia de las varas de tela para muchas de ellas era vital. En cuanto a la ropa de casa y aseo, una “*tabla de manteles usados*” y unas “*cortinas de lienzo usado*” son lo más destacado, especialmente por su condición de no ser nuevos, sino probablemente reutilizados, heredados o adquiridos en mercados de segunda mano (almonedas). Otro dato interesante nos lo aporta, dentro de las vestiduras, la ropa interior (“*tres pares de calzoncillos*” o “*un par de medias*”), que parece estar ya algo difundida en las zonas no urbanas, tanto para hombres como para mujeres.

Francisca tiene sábanas y almohadas “*usadas*”, por lo que su ropa de cama disminuye en valor. Las piezas textiles que presenta son mayoritariamente confeccionadas en estopa -gruesa y pobre, derivada del lino-, muy difundida en la época para elaborar cualquier tipo de prenda popular. La mayor importancia la adquieren tres bancos y un arca de pino, no solo por su valor, sino por la madera con la que se han construido: dura, consistente y utilizada muchas veces para la construcción de edificios y otros usos en esta zona pinariega.

La tercera hermana, María, posee uno de los objetos materiales más interesantes de los que figuran en la documentación recogida. Se trata de una cornucopia; no sólo es una pieza de adorno, sino que también manifiesta distinción al ser poco común entre los inventarios y cartas de pago de dote medinenses analizadas, indicando el gusto de las mujeres por adornar y arreglar lo doméstico, también de cara al exterior. Una caldera grande, valorada en 100 reales, es otro de los objetos tasados de mayor valor, junto con una “*colcha blanca nueva*” y “*otra de colores*”, de similar tasación.

María Luisa no recibe un patrimonio demasiado rico, pero hay algunas piezas que merecen ser resaltadas. Por ejemplo, dentro de la ropa de cama, se sitúa una “*colcha de lino*”, que, aunque “*usada*”, tenía un cierto valor. También se cita un colchón, cuya tasación, de 33 reales, es más elevada que la mayoría de los colchones que se inventariaron en la documentación estudiada. Uno de los bienes particulares, perteneciente a la ropa de casa, lo conforma una “*carpeta de seda fina con flecos*”, o lo que es lo mismo, una especie de cubierta de un tejido más exclusivo, valorada en 20 reales, que da cierta riqueza al total del haber de la joven Rodríguez.

Por último, nos encontramos con lo perteneciente a Teresa. Se inventaría un “*espejo dorado y pintado*”, otro símbolo de ese afán, especialmente femenino, de “parecer bien” ante su familia y ante la comunidad. Las varas de lienzo son importantes, especialmente por su valor, de 75 reales. Esto nos indica, de nuevo, que muchas mujeres de la época seguían la tradición de confeccionar cualquier pieza textil en sus hogares, por lo que no tenían la necesidad de acudir a por ellas a mercados, almonedas o buhoneros y comerciantes, especialmente si surgía una necesidad inmediata o improvisada. Asimismo, destaca, dentro de la ropa de aseo, una “*toalla de tafetán con sus puntas*”, una tela de seda tupida valorada en 50 reales; y en relación a la ropa de cama, una “*colcha de sedeña con flecos*”, valorada en 33 reales, cuyo tejido era similar al lino.

#### **4.3.2. Alfonsa Godoy: el acceso y el fin del matrimonio.**

Alfonsa Godoy era una medinense, de la que, en 1781, dentro del inventario *post-mortem* de su ya difunto marido, Félix Vázquez, no sólo figura su patrimonio en ese momento, sino que se pueden extraer de él también los bienes que aportó como dote al casamiento<sup>128</sup>. Es así como podemos vislumbrar la evolución patrimonial que sufre una joven antes de convertirse en “esposa de” hasta el fallecimiento de su marido, suponemos que años después, tras haber creado una nueva familia juntos. En la “*Cuenta y partición de los bienes que quedaron por el fallecimiento de Félix Vázquez, abogado de los Reales Consejos, hecho entre los hijos herederos y demás interesados*” se puede extraer el recorrido patrimonial y económico que sufrió la medinense durante su matrimonio.

En la dote de Alfonsa la ropa de cama es la que poseía mayor cantidad de piezas y de valor, seguida de cerca por las vestiduras, cuya valía está en torno a 340 reales. Por último, en lo relativo a las alhajas, los 85 reales de valoración adquieren cierta importancia dentro de ella, aunque no se indica el número determinado de piezas que las componen. Globalmente, la aportación material no parece muy rica, fundamentalmente por los tejidos y materiales de los que están hechos los bienes, así como su condición generalizada de “usados”. Sin embargo, hay evidentes indicios, como algunas de las vestiduras y alhajas, de ataviarse con agrado. En la evolución temporal veremos cómo

---

A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 6371, fol. 268-303. Medina del Campo, 1781.

ese posible deseo de apariencias, de emulación o imitación, estaba más presente que en el inicio del matrimonio.

Efectivamente, con el paso del tiempo, y llegado el momento del inventariado *post-mortem* del matrimonio tras el fallecimiento del esposo, Alfonsa Godoy posee un patrimonio total valorado en casi 17.000 reales. Conservaba sus bienes dotales, valorados en 13.659 reales, a los que se añadió una mejora de la mitad del quinto de 1.279 reales. Además, en el momento de la partición de los bienes de su ya fallecido marido, percibió una serie de bienes cuya cuantía ascendía a casi 2.000 reales. En este pago, se observa cómo Alfonsa ve ampliado su ajuar textil, fundamentalmente en vestiduras. Se añadieron a su haber dieciséis piezas “de por casa”, de las cuales quince hacen referencia a prendas de vestir, y una solamente a varas de tela. Entre los atuendos, destacan seis que sobrepasan la valoración de 100 reales, por lo que merecen ser mencionadas: “*una casaca y chupa de paño negro bueno de Segovia*” (300 reales), “*una casaca, chupa y calzón de barragán negro bueno*” (230 reales), “*una casaca, chupa y calzón de paño color de perlas*” (200 reales), “*una casaca y chupa de barragán de color de perla bueno*” (también valorado en 200), “*una chupa de muaré de cola de perlas*” (130 reales) y “*un calzón de terciopelo negro bueno*”, valorado en 120 reales, junto a otros ropajes femeninos de menos valor. Prendas masculinas ya popularizadas y de moda en aquel momento fue lo que adquirió patrimonialmente Alfonsa Godoy. Atuendos cuyo valor resulta elevado por cuestiones como la de los tejidos en que están confeccionados o sus tintes. Se cita el barragán, una tela de lana hilada sutilmente, de diferentes colores e impenetrable en el agua, y el muaré, un tejido fuerte que forma aguas<sup>129</sup>. El terciopelo y el buen paño también son tejidos ricos que confeccionan prendas de calidad. Los colores, como el negro, típico y difundido por toda la monarquía española, y el color de perla, en alusión a la claridad del tono y a la exclusividad que hasta entonces tenían las perlas, especialmente las de Oriente, anuncian también unos atuendos considerablemente ricos.

En definitiva, Alfonsa Godoy acabó su matrimonio con más patrimonio que el que inicialmente aportó al mismo, quizá, sobre todo, por el estatus socio-profesional de su esposo. No en todos los casos la evolución patrimonial de las mujeres ascendía durante su unión conyugal, aunque este ejemplo refleja bien la evolución no solo de la cultura material, sino de la propia mujer tras alcanzar su primera y “natural” meta vital, el

---

<sup>129</sup> Definiciones de la RAE y del Diccionario de Autoridades (1726-1739).

matrimonio. Todo lo que estuviera fuera de él, exceptuando el camino religioso, podía suponer la más triste de las miserias y de la marginación a la que se podía estar sometida. Aun así, sus expectativas materiales tampoco eran mucho más halagüeñas que al inicio de un ciclo vital familiar; una mejoría cotidiana, sí, aunque no exenta de numerosas carencias domésticas.

#### **4.3.3. Algunos patrimonios femeninos medinenses representativos: 1780-1800**

Las cartas de pago de dote nos proporcionan una valiosa información sobre lo aportado por las mujeres a sus matrimonios, y por consiguiente, a la base económica de la nueva familia que nacerá tras la unión conyugal. Pero también es interesante el análisis de los inventarios *post-mortem* femeninos para conocer el patrimonio de esas mismas mujeres inmediatamente después de su fallecimiento. Así, se puede percibir lo que han ido adquiriendo tras las diferentes situaciones que han afrontado durante los años de matrimonio, cómo lo legaron a sus familiares directos y cómo los objetos materiales alcanzan un significado incluso emocional dentro de una familia.

**Tabla 6: Inventarios femeninos en Medina del Campo (1780-1800)**

<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Nº bienes muebles (unidades)</b>	<b>Valor bienes muebles (reales)</b>	<b>Valor total patrimonio (reales)</b>	<b>Bienes muebles respecto al total patrimonial (%)</b>
<b>Josefa Nieto</b>	1781	306	4.996	62.604	8
<b>María Rodríguez</b>	1785	198	2.107	30.592	7
<b>Josefa López-Juárez de Benardo-Vicente</b>	1792	128	710	15.023	5
<b>Teresa Piñero</b>	1794	160	1.438	52.082	3
<b>MEDIA TOTAL</b>	1780-1800	198	2.313	40.075	6

El primer inventario femenino nos remonta a 1781<sup>130</sup>. Josefa Nieto y su recién fallecido marido, José Alaguero, tasan todas sus pertenencias para configurar un inventario modélico, hecho por apartados y albergando todo su ajuar. La cuantía del cuerpo general de bienes del matrimonio asciende a 112.912 reales, de los cuales, aproximadamente unos 7.000 son correspondientes a deudas. Esto hace que 105.912 reales quedaron a repartir entre Josefa Nieto y sus dos hijos, José y Teresa. La viuda percibiría una cantidad total compuesta de los bienes dotales, una mejora del quinto y la mitad de los gananciales. Los dos descendientes directos, por tanto, heredarían tras el fallecimiento de su padre 25.154 reales cada uno. Aquí únicamente nos interesa hacer un seguimiento de los bienes muebles que se mencionan en el inventario, dejando a un lado el estudio de los bienes inmuebles, aperos de labranza, ganado y el dinero en efectivo que reciben.

Empieza el inventario mencionando todos aquellos objetos vinculados al menaje de cocina y al mobiliario. Entre los primeros, destaca una poco común “*tocinera grande de castaño, con cerradura y llave*”, valorada en 80 reales. Este tablón ancho y cóncavo era donde se salaba el tocino de las casas, y normalmente, su tasación era elevada. En la cocina había “*ocho cazos de azófar<sup>131</sup> iguales*” estimados en 210 reales; tres calderas, una de ellas “*nueva, sin estrenar*”, valoradas en unos 120 reales; un “*almirez de peso de tres libras, con su mano*”, tasado en 25 reales; y una “*chocolatera de cobre mediana*”, que aunque valorada en 8 reales, advierte que el gusto por el chocolate en el siglo XVIII no sólo se popularizó en las zonas urbanas. También adquieren mucha importancia las varas y piezas de tela tasadas.

A continuación, el inventario del matrimonio tiene la particularidad de compartimentar los bienes tasados según los conceptos propios de la época. El primero de ellos, titulado “*Lecho cotidiano*”, como su propio nombre indica, engloba aquellas piezas relativas a la intimidad del habitáculo conyugal y preservado tradicionalmente por costumbre para la viuda. Destacan, por su calidad, “*cuatro sábanas de lienzo apuntadas*”, de 216 reales, y una “*colcha de colores de confitico<sup>132</sup>*”, valorada en 120 reales. Les siguen en importancia una serie de sábanas, entre las cuales se erige una de lienzo de 108 reales, y dos colchas de confitico, una verde y otra azul, tasadas en nada

---

<sup>130</sup> A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 6372, fol. 471-511. Medina del Campo, 1781.

<sup>131</sup> Similar al latón, en color amarillento, simulando al dorado (RAE).

<sup>132</sup> Labor menuda que tienen algunas colchas, parecida a los confites pequeños (RAE).

más y nada menos que 300 reales. En segundo lugar se presenta, bajo el título “*Ropa de vestir*”, una serie de prendas, algunas de mayúscula calidad o condición. Por ejemplo, una “*capa de paño de Santa María nueva*” y “*cuatro camisas de lienzo nuevas*”, valoradas en 80 reales, son dos de las vestiduras de más envergadura cualitativa. Les siguen, en tercer y cuarto lugar, los apartados de “*Ropa del menor*” (José Alaguero Nieto) y “*Ropa de la menor*” (Teresa Alaguero Nieto), con referencias a los dos hijos del matrimonio inventariado. Del análisis del segundo destaca un “*guardapiés de telilla nuevo*”, un vestido femenino confeccionado con un tejido de lana, más delgado que el camelote<sup>133</sup>. Seguimos con la interesante “*Ropa de la viuda*”, en este caso de nuestra protagonista, Josefa Nieto, que poseía, entre otras prendas, otro “*guardapiés de tapizón azul nuevo*” (100 reales) y una “*basquiña de camelote negro nueva*” (80 reales). Como vamos viendo, no sólo la prenda, sino el tejido con el que fueron confeccionadas aquellas faldas, su condición de nueva e incluso el color con el que son tintadas nos permite asistir a ese progresivo acceso al mercado y al consumo de las familias con mayor poder adquisitivo, entre las que demuestra estar ésta, dentro del contexto rural castellano.

Después, y, relacionado con el primero, encontramos el apartado “*Ropa de cama*” con piezas como “*cuatro colchones bastante usados con su lana*”, valorados en 132 reales. Su condición de “*bastante usados*” puede aportarnos otro dato que atestigüe lo anterior, es decir, que también, en algunos casos, en el medio no urbano las apariencias en el exterior comenzaban a ser más importantes que vestir y acomodar el interior doméstico.

Por último, y no menos interesante, está la parte relativa a la “*Plata*” donde la riqueza se hace aún más visible, ya que, como se observa en las tablas anteriores, las alhajas y las joyas femeninas eran, por lo general, bastante escasas, tanto cuantitativa como cualitativamente. Una “*cruz de oro con diez perlas, y arriba un lacito con tres perlas, y unos pendientes con cinco perlas y los extremos de oro, y los anillos de plata sobre dorado*”, valoradas todas ellas en 90 reales, o un “*anillo de oro con flor de lis de piedras de Francia*”, tasado en 40 reales, incitan a pensar en la importancia del adorno, en este caso de plata, e incluso exógeno (francés), en el vestir.

---

<sup>133</sup> Tejido fuerte e impermeable, generalmente de lana (RAE). Véase también: DÁVILA CORONA, Rosa María; DURÁN i PUJOL, Monserrat; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Junta de Castilla y León, 2004.

Un segundo inventario femenino analizado es el de María Rodríguez, vecina de Foncastín, municipio próximo a Medina del Campo, en 1785<sup>134</sup>. Su patrimonio asciende a 30.592 reales, de los cuales, algo más de 11.500 son deudas. De nuevo, nos centramos en los bienes muebles que conforman el patrimonio de la difunta para analizar cuestiones de mayor calado social.

Ante las vestiduras y complementos resalta un “*guardapiés de sempiterna azul bueno*”. Tal y como está tasado, en 66 reales, junto con su descripción de azul y de “bueno” nos puede llevar a interpretar que es una prenda rica, pero su tejido “eterno”, según el Diccionario de Autoridades es “*un tejido de lana apretado, y de bastante cuerpo, de que usan regularmente las mujeres pobres para vestirse*”; poca calidad, pero de una apariencia “refinada”. En la ropa de cama hay una “*colcha de colores con flecos encarnados*” de 140 reales, una “*colcha blanca afelpada con su delantera de lo mismo*”, de 120 reales y un “*colchón con su lana de terliz<sup>135</sup> y ova de estopa*”, de 70 reales. Asimismo, las varas de lienzo tienen enorme importancia en este inventario: “*diez varas de lienzo*” y otras “*cuatro varas de lienzo buenas*”, tasadas en 50 y 120 reales, respectivamente, son dos buenos ejemplos de la significación del textil dentro de los hogares. En último lugar se presenta el mobiliario, cuya máxima expresión es un arca negra de pino herrada, tasada en 80 reales.

Josefa López-Juárez de Bernardo-Vicente (1792) posee un cuerpo de bienes valorado en algo más de 15.000 reales<sup>136</sup>. En su haber material disfruta de un surtido muy variado de ropa de cama. Tiene “*dos almohadas de lienzo a medio andar*”, “*una colcha de lino bueno*”, etc. La condición de la mayoría de estas piezas viene descrita, por lo que puede resultar más fácil el análisis global del inventario, dejando a un lado las posibles subjetividades a la hora de tasar los bienes citados. Dentro del mobiliario, una caldera, de 30 reales, y, especialmente, “*un escritorio con su mesa*”, tasado en 12 reales, aporta algunas novedades dentro de los inventarios femeninos, ya que no es un mueble generalizado entre ellos y nos puede acercar a una posible influencia cultural de las Luces. Finalmente, “*un almirez con su mano*” se erige como la pieza más notable del menaje de cocina, cuya tasación asciende a 20 reales.

---

<sup>134</sup> A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 6372, fol. 388-447. Medina del Campo, 1785.

<sup>135</sup> El Diccionario de Autoridades (1726-1739) indica que el terliz es una tela de lino o algodón de colores.

<sup>136</sup> A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 6374, fol. 821-826. Medina del Campo, 1792.

Ya muy a finales de la centuria ilustrada, concretamente en 1798, Teresa Piñero nos expone en su haber todos los objetos usados en la cotidianeidad del medio rural castellano junto con algunas aportaciones novedosas<sup>137</sup>. Su patrimonio total asciende a casi 52.100 reales. Dentro de los bienes muebles, y en importancia cuantitativa, vestir la cama centraba buena parte de sus necesidades más perentorias. Engloba, por ejemplo, “*nueve sábanas de estopa y lienzo*”, valoradas en nada más y nada menos que 104 reales; “*cinco sábanas usadas*”, en 80 reales; “*dos colchas de lana*”, en 36 reales cada una, y “*cuatro sábanas muy usadas*”, en 24 reales. Le sigue en importancia el mobiliario doméstico: “*una papelera*”, de 25 reales, “*un escaño grande que está en la cocina*”, de 6, y una “*parrilla para asar sardinas*”, de 4 reales, suponen tres de las piezas más destacadas del inventario. Pero la decoración tampoco pasa desapercibida: tres cuadros, tasados en 60 reales, dos espejos de marco negro, valorados en 20, y un “*cuadro de Santa Teresa*”, nos permiten percibir no solo la importancia que adquieren los adornos interiores del hogar, sino, nuevamente, esa sacralización, aún muy arraigada a finales del Antiguo Régimen en estos entornos no urbanos. Santa Teresa, tan venerada en Medina del Campo y su comarca, es una de las imágenes religiosas más comúnmente presentes en los hogares, junto con algunos otros como Nuestra Señora de Belén, Nuestra Señora del Pilar, Santa Bárbara, San José o San Antonio. Sin embargo, los espejos contrarrestan esta vigencia de lo tradicional y nos inducen a pensar que ciertas novedades materiales, vinculada a esa incipiente sociedad de apariencias, emulación y de consumo, también llegaban, aunque de diferente forma y ritmo, a los medios rurales castellanos, especialmente entre las mujeres, que efectivamente desarrollaban incluso un vínculo sentimental con todos esos objetos.

En suma, en todas ellas se aprecia que el ajuar doméstico, aun siendo muy poco representativo dentro del total patrimonial (un 6% medio) muestra las condiciones de vida cotidiana y la cultura material de aquellas medinenses a finales del Antiguo Régimen. Con muchas permanencias y carencias, pero también con innovaciones modernizadoras. En este caso, la ropa de cama se equipara en importancia al vestido externo, sobrepasando a un mobiliario funcional, a un menaje del hogar simple y a una escasa apariencia decorativa. No obstante, la presencia de piezas textiles y objetos novedosos no deja de ser importante en un contexto rural castellano en el que la mentalidad sacralizada vigente durante todo el Antiguo Régimen comenzaba a sentirse

---

<sup>137</sup> A.H.P.V., Secc. Protocolos Notariales, Leg. 7661, fol. 184-221. Medina del Campo, 1798.

ya completamente amenazada por las influencias culturales y materiales provenientes de las ciudades más importantes de la Europa ilustrada, proceso que ya sería irreversible en las primeras décadas del siglo XIX.

## 5. Conclusiones

Para analizar y comprender la sociedad antiguo-regimental es imprescindible hacer un estudio interdisciplinar a partir de la Historia Social, la Historia de las Mentalidades y la Historia de la Vida Cotidiana. Además, si queremos darle una perspectiva de género, hay que acudir a la Historia de las Mujeres para adquirir una base metodológica que permita desarrollar y conseguir una historia más integrada y global.

Un género femenino denostado durante la Edad Moderna en muchos ámbitos, especialmente por la impronta religiosa de la época. La religión católica, al igual que otras muchas, creó una concepción vital patriarcal basada en una masculinidad que imperó en Castilla durante largo tiempo, máxime en una sociedad sacralizada tan anclada en lo tradicional y en las prácticas externas y rituales pías. Los preceptos católicos controlaron el matrimonio, la maternidad y las familias, como base del Estado, y, por consiguiente, las metas vitales de las mujeres. No obstante, en el siglo XVIII varias voces, tanto masculinas como femeninas, fundamentalmente procedentes de una minoría acomodada, comenzaron a hacerse un hueco en el mundo intelectual de las Luces defendiendo la educación e integración de los dos géneros.

El Setecientos también fue un siglo turbulento, lleno de cambios y transformaciones políticas, económicas y sociales en toda Europa. España no se mantuvo ajena a estos procesos, aunque los ritmos de asimilación fueron más lentos que otros países del Viejo Continente. Una incipiente burguesía comercial e intelectual comenzó a hacerse un hueco cada vez más amplio en la jerarquía social y sus intentos de imitación de la nobleza motivaron paulatinamente un crecimiento del consumo y de las demandas no solo entre los suyos, sino difundido también hacia abajo (hacia los sectores populares). Lógicamente, la preocupación por la apariencia externa se erigió como clave de los intentos de emulación; es decir, la ropa era clave para mostrarse en la sociedad. El ser reconocido por el atuendo era fundamental entonces. Mientras que las elites evolucionaron desde la holgura al refinamiento y el confort, los campesinos vestían y vivían ordinariamente, aunque si sus posibilidades se lo permitían también adquirirían objetos “superfluos”. En la vida material popular existían también límites y estímulos en los que intervenían, como en las tendencias, las presiones inconscientes de las economías, de las sociedades y de las civilizaciones. Las claves interpretativas en este proceso fueron los factores de lo urbano y de la capitalidad, ya que estos fueron el

escenario principal de aquellos desarrollos consumistas, y, a partir de ahí, se expandieron, en mayor o menor medida, a los ámbitos rurales. Pero, sin duda, las protagonistas de estos nuevos gustos por la moda y el consumo fueron las mujeres, ya que eran el “escaparate” de las familias a la hora de perpetuar su linaje y estatus y las que establecieron, ya por estas fechas, una creciente vinculación emocional con todo tipo de objetos domésticos, cuando el hogar se convertiría cada vez más en su espacio vital por excelencia.

No solo se mejoró la productividad, sino que también hubo transformaciones sociales e institucionales en los países europeos que muchas veces se han pasado por alto en los estudios pero que adquieren capital importancia a la hora de comprender estos procesos. Asimismo, también fueron necesarias modificaciones en las formas de distribución y promoción de los productos o en la formación de redes comerciales estables y flexibles para lograr tales fines. En España, el desarrollo mercantil y de la demanda se aceleraron entre 1750 y 1840, especialmente en las ciudades. No obstante, no hay que pasar por alto toda una serie de factores que supusieron enormes frenos e inercias. La “revolución del consumo” presenta así una serie de limitaciones muy importantes. Hay que esperar hasta mediados del siglo XIX para que las ciudades castellanas sufran transformaciones sociales de envergadura y se equiparen a otras homólogas europeas del Setecientos. La peculiaridad española tuvo que ver con la lentitud de su transformación global, originando un considerable retraso en cuanto a la asimilación de los modelos europeos. Solo se puede hablar de cambios rurales a partir de 1830, porque hasta entonces, las innovaciones se combinaban con innumerables permanencias. Los enseres de los grupos privilegiados no tenían nada que ver, ni en cantidad ni en calidad, con los del resto de la población, incluida la urbana. Los sectores intermedios crecían de forma muy lenta, y a finales del Antiguo Régimen no tenían la pujanza suficiente como para promover una nueva civilización material con tintes más consumistas. En esta línea, en el interior peninsular, el crecimiento de la demanda y el nacimiento del individualismo se retrasaron más que en otros países occidentales. Hay que ir más allá de 1799 para percibir estos procesos que condujeron al cambio de una sociedad tradicional a una incipiente sociedad de consumo guiada por los gustos y las modas.

Medina del Campo es uno de los ejemplos en los que la mezcla entre tradición e innovación era evidente. El análisis de las cartas de pago de dote y los inventarios de las

medinenses del periodo 1750-1800 muestran la importancia vital que tenía el apartado textil: la ropa de cama seguía siendo el apartado estrella en los hogares de la villa, aunque las vestiduras iban adquiriendo una significación que probablemente sería ya irreversible. La mujer medinense gozaba de un buen surtido con el que adecuar su alcoba; vestía jubón o camisa, y guardapiés, con basquiña y delantal, y en ocasiones mantilla; culminaba su apariencia exterior con pañuelos, guantes o joyas y alhajas; conservaban bastantes varas de tela en su hogar con las que confeccionar variadas prendas; y poseía un mobiliario y un menaje de cocina no demasiado importante, pero con algunas piezas que denotan ya un cierto gusto por arreglar y mantener limpio el interior doméstico, así como para facilitar el día a día de los miembros de su familia.

Una villa de la Castilla interior en la que se aprecian desigualdades significativas entre sus vecinos. Entre las medinenses había importantes diferencias socio-económicas, aunque todas ellas, dentro de sus posibilidades, especialmente las que contaban con mayores recursos, ponían en un primer plano la consideración de su apariencia exterior. A través de la cultura material de algunos de sus personajes femeninos, extraída de la documentación analizada, se aprecian evidentes contrastes patrimoniales entre una viuda pobre y una joven rica, entre cinco hermanas e incluso entre el inicio y el fin del matrimonio.

En definitiva, lo superfluo y lo necesario en el vestuario femenino y en el interior del hogar mezclaban tradición y modernidad. Además, esa mayor presencia de las piezas e innovaciones en el atuendo externo que en la ropa de casa, de aseo y en el menaje indica que, muy lentamente, el efecto emulación y aparentar estaba también presente en las zonas no urbanas. En el siglo XVIII, especialmente en sus últimas décadas, fueron la base en todos estos avances, que como decimos, no alcanzarán su florecimiento y desarrollo pleno hasta el siglo XIX. No obstante, la tendencia de las variaciones del ajuar textil en las dotes matrimoniales y en los inventarios *post-mortem* de Medina del Campo parecen anunciar un nuevo tipo de sociedad -o al menos diferente en estos aspectos- a la que imperó durante todo el Antiguo Régimen, desde que el declive de sus famosas ferias internacionales provocara el hundimiento de aquella representativa villa de la Castilla interior.

Debemos seguir investigando en esta línea de estudio para responder con mayor rotundidad a la pregunta capital que nos planteábamos inicialmente: ¿inmovilismo o modernización? Una cuestión clave a la hora de conocer mejor la evolución de aquella cultura material femenina rural que tanto informa sobre el conjunto de la sociedad moderna castellana en general.

## Textos de la época

- AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*. Imprenta D. Benito Cano, 1790.
- ARBIOL, Antonio: *La familia regulada*. Zaragoza, 1715.
- CADALSO, José: *Cartas marruecas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989.
- DA VEIGA, Tomé Pinheiro: *Fastiginia: vida cotidiana en la corte de Valladolid*. Valladolid, Ámbito, 1989.
- DE ISLA, José Francisco: *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992.
- DE LEÓN, Fray Luis: *La perfecta casada*. 1583.
- Diccionario de Autoridades (1726-1739).
- MELGAREJO, Pedro: *Compendio de contratos públicos, autos de particiones, executivos y de residencias (...)*. Madrid, Imprenta de D. Pedro José Alonso y Padilla, 1748.
- MOÑINO Y REDONDO, CONDE DE FLORIDABLANCA, José: *Censo de 1787 'Floridablanca'. 3-B, Comunidades Autónomas de la Submeseta Norte, Parte Occidental*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1989.
- PÉREZ GALDÓS, Benito: "Cádiz". En PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales. Primera Serie*. Madrid, Hernando, 1929.
- RODRÍGUEZ, Antonio: *Colección General de los Trajes que en la actualidad se usan en España: principiado en 1801*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1989.
- SEMPERE Y GUARINOS, José: *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 2000.
- ANÓNIMO: *Sinapia. Una utopía Española del Siglo de las Luces*. Madrid, editorial Nacional, 1976.

## Bibliografía

- ALCALDE MARTÍN-CALERO, Carlos: “Agregación de las obras pías de Valladolid y su obispado a la Real Casa de Misericordia, 1773 y 1805: la Sección de Obras Pías del Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid”. En *Investigaciones Históricas*, 20, 2000, pp. 353-438.
- AGO, Renata: *Il gusto delle cose. Una storia degli oggetti nella Roma del Seicento*. Roma, 2006.
- ARIÉS, Philippe; DUBY, George: *Historia de la vida privada*. Madrid, Taurus, 1991-1992.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses. Herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior”. En *Studia Historica: Historia Moderna*, nº 33, 2011, pp. 29-60.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “Condiciones de vida y privacidad cotidiana del campesinado leonés de Tierra de Campos: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”. En *Estudios humanísticos. Historia*, nº 4, 2005, pp. 37-52.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “La dinámica en la producción y consumos textiles en León: las zonas artesanales de La Bañeza y Astorga (1700-1860)”. En *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, nº 22, 2002, pp. 117-140.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “Niveles de riqueza y condiciones de vida del artesanado palentino de La Puebla en la primera mitad del siglo XVIII”. En *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, nº 16, pp. 29-40.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”. En *Revista de Demografía Histórica*, XX, I, 2002, pp. 179-212.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: *El tránsito al crecimiento económico moderno en León (1750-1850): condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*. León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2004.

- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: *La hegemonía de una nueva burguesía en el Bierzo (1800-1850): las transformaciones económicas y sociales durante la crisis del Antiguo Régimen*. León, Universidad de León, 2000.
- BAULANT, Micheline: “Typologie des inventaires après décès”. En *Probate inventories. A new source for the historical study of wealth, material culture and agricultural development*. Utrecht, 1980, pp. 33-42.
- BENNASSAR, Bartolomé: *Los españoles, actitudes y mentalidad*. Barcelona, Argos, 1976.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita: “Los estudios de la mujer en Andalucía”. En KRAUEL HEREDIA, Blanca (Ed.): *Las investigaciones sobre la mujer. Logros y proyectos*. Universidad de Málaga, 1992, pp. 7-26.
- BLOCH, Marc: *La sociedad feudal*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal universitaria, Serie Historia Medieval, 115, 1986.
- BOLUFER PERUGA, Mónica: “La encrucijada de la Ilustración”. En VV.AA.: *Historia de las Mujeres en España y en América Latina. El mundo moderno*. Vol. II, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 477-510.
- BOLUFER PERUGA, Mónica: *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*. Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 1998.
- BOLUFER PERUGA, Mónica; MORANT DEUSA, Isabel: *Amor, matrimonio y familia*. Madrid, Síntesis, 1992.
- BRAUDEL, Fernand: “Lo superfluo y lo necesario. El hábitat, el vestido y la moda”. En BRAUDEL, Fernand: *Civilización material y capitalismo*. Barcelona, Labor D.L., 1974, pp. 212-260.
- BRAUDEL, Fernand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en época de Felipe II*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando Historia*. Madrid, Abada, 2013.
- CARBONELL ESTELLER, Montserrat: “Mujeres, trabajo y familia”. En VV.AA: *Historia de las mujeres en España y América Latina. El mundo moderno*. Vol. II, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 235-349.
- CARBONELL ESTELLER, Montserrat; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: *Historia de la Mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX”, Universidad de Murcia, 1997.

- DÁVILA CORONA, Rosa María; DURÁN i PUJOL, Monserrat; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Junta de Castilla y León, 2004.
- DÁVILA CORONA, Rosa M<sup>a</sup>; GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid ciudad y en la zona rural (1700-1860)”. En *Obradoiro de historia moderna*, nº 14, 2005, pp. 141-174.
- DE VRIES, Jan: *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Crítica, 2009.
- DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M<sup>a</sup> Paz: *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, José María: *La dote femenina en la sociedad giennense del siglo XVIII*. Instituto de Estudios Giennenses, 2004.
- DÍAZ PLAJA, Fernando: *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Madrid, EDAF, 1997.
- Diccionario de la Real Academia Española, 22<sup>a</sup> edición.
- EGIDO, Teófanos: “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”. En VV.AA.: *Valladolid en el siglo XVIII*. Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1984, pp. 157-260.
- FEBVRE, Lucien: *Combates por la historia*. Esplugues de Llobregat (Barcelona): Ariel, 1982.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio (ed.): *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (siglos XVI-XVIII)*. Santander, Universidad de Cantabria, 1997.
- FRANCO RUBIO, Gloria; PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: “Mirar la historia con otros ojos”. En *Revista de Historia Moderna*, nº 30, 2012, pp. 11-15.
- FRANCO RUBIO, Gloria: “Introducción: historiar la vida cotidiana en la España Moderna”. En *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2009, pp. 11-30.
- FRANCO RUBIO, Gloria: “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”. En *Chronica Nova*, 2009, pp. 63-103.
- FRANCO RUBIO, Gloria: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid, Libertarias, 2001.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Cultura material y consumo: rutinas cotidianas”. En PEÑA, Manuel (ed.): *La vida cotidiana en el mundo hispánico, (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Abada, 2012, pp. 43-64.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Cultura material y religiosidad popular en el seno familiar castellano del siglo XVIII”. En *Cuadernos dieciochescos*, nº 5, pp. 97-121.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo”. En *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 8, 2009, pp. 119-150.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen”. En FORTEA PÉREZ, José Ignacio (ed.): *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*. Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 245-282.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Resortes de poder de la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares”. En *Studia Historica. Historia Moderna*, XII, 1994, pp. 235-248.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Seguridades e inseguridades vestimentarias cotidianas entre la mayoría popular juvenil. Desde una civilización Barroca a las Nuevas Luces”. Publicación en prensa.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo; SOBALER SECO, M<sup>a</sup> Ángeles: “Las dotes matrimoniales de solteras y viudas en la Castilla Rural (1700-1760): pautas de cultura material diferenciadas”. En BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias: cultura material y consumos de Antiguo Régimen*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 2012, pp. 41-78.
- GONZÁLEZ HERAS, Natalia: “La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de viajeros británicos”. En *Tiempos modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, nº 21, 2010, 30 pp.
- GOODY, Jack: *L'évolution de la famille et du mariage en Europe*. Paris, 1985.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima, GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: “La casa en la Castilla rural del siglo XVIII. Hacia la especialización del espacio doméstico”. En *Tiempos modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, nº 29, 2014, 12 pp.

- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, PÉREZ ORTIZ, Antonio: *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*. Murcia, Universidad de Murcia, 2002.
- J. G. POUNDS, Norman: *La vida cotidiana. Historia de la cultura material*. Barcelona, Crítica, 1999.
- KRAUEL HEREDIA, Blanca: *Las investigaciones sobre la mujer. Logros y proyectos*. Universidad de Málaga, 1992.
- LEVI, Rosita: *Il costume e la moda nella società italiana*. Turín, 1978.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: *Historia de la Mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX”, Universidad de Murcia, 1997.
- MADUREIRA, Nuno Luís.: *Cidade: espaço e cotidiano (Lisboa 1740-1830)*. Lisboa, 1992.
- MARCOS MARTÍN, Alberto: “Medina del Campo en la época moderna: del florecimiento a la decadencia. Evolución de la población: el número de hombres y la coyuntura”. En LORENZO SANZ, Eufemio (coord.): *Historia de Medina del Campo y su tierra. 2, Auge de las Ferias, decadencia de Medina*. Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986.
- MARTÍNEZ MIRA, María Isabel: “La mujer a través de los testamentos del siglo XVI en protocolos notariales del Archivo Provincial de Murcia”. En *MVRGETANA*: nº 124, Año LXIII, pp. 9-32.
- MOLINA ÁVILA, María Teresa: *Mecanización de protocolos notariales: instrucciones para su descripción*. Madrid, Anabad, 1984.
- MORALEJA PINILLA, Gerardo: *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo, Manuel Mateo Fernández, 1971.
- MORGADO GARCÍA, Antonio: *La diócesis de Cádiz: de Trento a la Desamortización*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008.
- NASH, Mary: *Mujeres en el mundo: historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza D.L., 2012.
- *Norba. Revista de Historia*: Universidad de Extremadura, 1984.
- NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Madrid, Sílex, 2004.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “Siglo XVIII: La Ilustración”. En GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa (ed.): *Historia de las Mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997, pp. 345-415.

- PEÑA DÍAZ, Manuel: *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Abada Editores, 2012.
- PÉREZ ÁLVAREZ, María José: *La familia, la casa y el convento: las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*. León, Universidad de León, 2012.
- PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: “La modernización de la sociedad española”. En PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Ángeles: *La vida y la época de Carlos III*. Barcelona, Planeta, 1999, pp. 183-203.
- RAPOPORT, Amós: *Vivienda y cultura*. Barcelona, Gustavo Gili, 1972.
- ROCHE, Daniel: *La culture des apparences. Une histoire du vetement (XVIIe-XVIIIe siècle)*. París, 1989.
- SOBRADO CORREA, Hortensio: “Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la Historia de la Cultura Material en la Edad Moderna. En *Hispania*, nº 215, 2003, pp. 825-862.
- TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Universitas, Cáceres, 1985.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita: *De la mancebía a la clausura. La Casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita: *La mujer imaginada: visión literaria de la mujer castellana del Barroco*. Sevilla, Abecedario, 2010.
- VOVELLE, Michel: *Ideologías y Mentalidades*. Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, D.L.
- WALLACH SCOTT, Joan; A. TILLY, Louis: *Women, work and the family*. New York, Methuen, 1978.